

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 521

Fecha: 09/03/20.

Asiento N° 927

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000017718

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** / **USD 117,972.27** /

LA SUMA DE: **CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Dolares 27/100 Cts**

PUYO, 09 de Marzo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 07 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LAS PLANILLA NRO. 07 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: FANM

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
05/03/2021 /	FACTURA /	/ 001001000000790	1126423348 /	197,958.53 /

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8017395	AMAZONAS BUILDING S.A.	117,972.27		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 117,972.27

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	70,530.21	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	70,530.21	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	197,958.53	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	173,655.59	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	14,846.89	
2.1.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	197,958.53	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		117,972.27
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		70,530.21
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		70,530.21
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONST.		70,530.21
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		197,958.53
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		173,655.59
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		6,362.95
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		14,846.89
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,093.10

SUMAN o PASAN USD

725,479.96

725,479.96

Lic. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Resorera

7296
15-03-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 521

Fecha: 09/03/20

Asiento N° 927

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000017718

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.**

USD 117,972.27

LA SUMA DE: **CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Dolares 27/100 Ctvts**

PUYO, 09 de Marzo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 07 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LAS PLANILLA NRO. 07 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: FANN

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		197,958.53	188,502.48
TOTAL GASTOS USD	0.00	197,958.53	188,502.48
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		70,530.21	70,530.21
TOTAL INGRESOS USD		70,530.21	70,530.21

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

Q Buscar servicios X

CLAVES

RISE

RUC

FACTURACIÓN FÍSICA

Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Validez de comprobantes físicos

Validez de tickets de máquinas registradoras

Imprentas autorizadas

Sistema de Facturación

Detalle de una autorización

Historial de autorizaciones de un contribuyente

Transacciones realizadas por el contribuyente

Emisión de documentos preimpresos

Ingreso de formularios

Autoimpresos

Máquinas registradoras o taxímetros

Imprentas autorizadas

Autorizaciones temporales para documentos preimpresos

Autorizaciones temporales para ferias o eventos

Baja de documentos preimpresos

Conozca más ...

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DECLARACIONES

ANEXOS

PAGOS

DEUDAS

DEVOLUCIONES (TAX REFUND)

ACREDITACIONAL, NOTAS DE CRÉDITO Y TBC

TRAMITES Y NOTIFICACIONES

CERTIFICADOS

VEHICULOS

OTROS SERVICIOS

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

UC

691710080001

Autorización

1126423348

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-00000790

Fecha emisión

15/03/2021

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón Social		Nombre comercial	
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MIRAFLORES LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ		MIRAFLORES LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ	
Clase contribuyente	No. resolución	Fecha caducidad	Código imprenta
Especial	DGERSGE18-483-E	2021-03-16	3306



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Inicio consulta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 366

Transacción No: 2075

Fecha: 08/03/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0010010000790	05/03/2021	197,957.53	PLANILLA 7

DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	197,957.53	11,419,462.48
Total =>	197,957.53	11,419,462.48



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA**

Jefe Presupuesto

Analista Presupuesto

Control Previo



**AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.**

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, VIAS DE ACCESO Y CARRETERAS

Dir.: Miraflores, Luis Molina s/n y Fidel Rodriguez

PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Especial" - No de Resolución DGERSGE 18-483-E

Aut. SRI N°1126423348

Fecha de Emisión:

05 / 03 / 2021

RUC:1691710080001

FACTURA

001-001- 0000790

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Señor (es): LAD - PROVINCIA DE PASTAZA

Dirección: FCD DE ORELIANA Y 27 DE FEBRERO

RUC/J.C.I.: 1660000170001

Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	PLANILLA DE RUMBO # 7	176.325,51	176.325,51
1	PLANILLA DE REAJUSTE DE CO PLANILLA # 7	423,18	423,18
Obra: Asfaltado del Camino Jocoral Km. 14 via Tuyo San Pamon Km. 31 via al Tenay Canton Santa Clara			
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	176.148,69
EFFECTIVO		DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO		IVA 12%	21.209,84
TARJETA DE CREDITO / DEBITO		IVA 0 %	
OTROS		TOTAL	197.958,53
RECIBI CONFORME			



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0100-M

Puyo, 08 de febrero de 2021

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza
Fecha: 09 FEB 2021

Recibido: _____
Número: _____ Hora: 10:02

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato; he procedido a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 7 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; contratista el valor \$ 106.218,49 USD (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 49/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°7
ANTICIPO DEVENGADO (-)
REAJUSTE PROVISIONAL
VALOR A PAGAR

\$176.325,51 USD. ✓
\$ 70.530,20 USD. ✓
\$ 423,18 USD. ✓
\$106.218,49 USD. ✓

Con sentimientos de distinguida consideración.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE(A) DE PRESUPUESTO

Pastaza
Fecha: 09 FEB 2021

Atentamente,

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACION

175 o/b I.R. 3.093,10
30 o/b IVA 6.362,95
70 o/b IVA 14.846,89
Beneficiario 117.972,28

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza
Fecha: 09 FEB 2021

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

INFORME N°7 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 8 de febrero de 2021.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 7 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 7 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 7 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 3'767.743,28 USD
Contratista:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente
Administrador de Contrato:	Ing. Santiago Meza Valencia
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	12 de febrero de 2020
Fecha de inicio:	15 de junio de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2020

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 1'507.097,31 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 7
Valor de Planilla de Obra:	\$ 176.325,51 USD
Porcentaje Programado:	6,33%
Porcentaje de Avance de obra:	4,68%

**RESUMEN PLANILLAS DE OBRA**

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1'237.862,68	32,85	\$1'237.862,68	32,85	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$176.325,51	4,68	\$176.325,51	4,68	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$1'237.862,68	37,53	\$1'237.862,68	37,53	\$0,00	0,00

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 7 se han utilizado 200 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio	16
2	Julio	31
3	Agosto	31
4	Septiembre	30
5	Octubre	31
6	Noviembre	30
7	Diciembre	31
TOTAL		200

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 7 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora



- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Excavación y relleno de estructuras menores
- SC Tubería de acero corrugado D=0,80m, e=2,0mm, PM-100
- SC Tubería de acero corrugado D=1,20m, e=2,5mm, PM-100
- Hormigón para cunetas ($f'c=180$ kg/cm²)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material sub base clase 3
- Transporte de material de base granular de agregados
- Asfalto RC-250, para imprimación
- Capa de rodadura hormigón asfáltico mezclado en planta, e=2"

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)
- Cabezales

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.11 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 6 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **diciembre de 2020** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 7.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**

Ing. Santiago Meza Valencia
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

Oficio Nro. 011- WAPA-2021

Puyo, 22 de enero de 2021

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 07 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.07 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 07	\$ 105.795,31 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 07	<u>\$ 423,18 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$106.218,49 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

22 ENE 2021

[Signature]

Hora: 14.00 P.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.7

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE DICIEMBRE DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DEL
2020

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE ENERO DEL 2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.7	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	7
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	8
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	10
13.- CONCLUSIONES	11
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	13
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	27

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 DICIEMBRE- 31 DICIEMBRE / 2020.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamientos
- S.C tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM-100
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm²)
- Muro de H.S. f'c=180 kg/cm² tipo B (Cabezales)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de subbase clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material subbase clase 3

- Transporte de material base granular de agregados
- Asfalto RC-250, para imprimación
- C.rodadura hormigón asf, Mezclado en planta, e=2^

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	3,76	0,50	4,26	14,16%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06	5,11	0,96	6,07	42,52%
3	Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	115,00	-	115,00	30,56%
4	Excavación sin clasificart(mov.de tierra)	m³	54.145,95	\$ 0,94	\$ 50.896,35	27.189,41	2.605,02	29.794,43	58,03%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-	-	-	0,00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	5.266,26	447,16	5.713,42	77,87%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	4.618,32	-	4.618,32	55,34%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,92	\$ 5.171,77	-	-	-	0,00%
9	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	32,00	\$ 117,06	\$ 6.088,68	12,00	-	12,00	23,08%
10	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	84,00	24,00	108,00	31,21%
11	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	60,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	60,00	-	60,00	100,00%
12	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00	-	24,00	42,86%
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4.066,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	652,62	133,00	785,62	19,32%
14	Muro de H.S. Fc=180kg/cm2 tipo B(Cabezas)	m³	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	164,46	50,23	220,69	32,64%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.563,11	\$ 2,60	\$ 84.508,94	5.115,18	57,42	5.172,60	15,91%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	35.017,00	3.298,42	38.315,42	68,90%
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 0,50	\$ 281.705,31	9.940,31	1.250,35	11.190,66	37,74%
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	5.607,21	981,97	6.589,18	32,84%
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	5.414,51	-	5.414,51	100,00%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³.km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	222.760,09	2.500,64	225.260,73	17,98%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	1.321.990,48	143.646,19	1.668.636,67	77,90%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³.km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	413.019,88	51.952,01	464.971,92	40,71%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³.km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	232.979,57	40.800,85	273.780,42	35,49%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	36.921,35	8.735,99	45.657,34	33,12%
25	C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,81	\$ 771.901,47	26.372,39	6.240,00	32.612,39	33,12%
26	Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-	-	-	0,00%
27	Señales ecológicas (2,40x1,20M)	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-	-	-	0,00%
28	Señales informativas (2,40x1,20M)	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-	-	-	0,00%
29	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75M)	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-	-	-	0,00%
30	Señales preventivas (0,75 x 0,75 M)	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-	-	-	0,00%
31	Pancarta informativa (retro) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	1,00	-	1,00	100,00%
32	Señales informativas ambientales (2,40x1,20M)	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-	-	-	0,00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00	100,00%
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	-	-	0,00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	-	6,00	100,00%

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 3'767.743,28	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 1'507.097,35	40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85
PLANILLA 7	238.598,45	1'290.310,99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	1'290.310,99	1'290.310,99		1'414.188,18	1'414.188,18	34,25	34,25	37,53	37,53

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No 7	PLANILLA 01 Diciembre – 31 Diciembre	VALOR \$ 176.325,51 USD	PORCENTAJE 4,68%
TOTAL			\$ 176.325,51 USD	4,68%

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	34,25%
AVANCE EJECUTADO	37,53%
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	1'414.188,18 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 200 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de diciembre al 31 de diciembre / 2020).

PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	200	54,79 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	176.325,51	4,68 %
	TOTAL	1'290,310.99	34,25 %	1'414.188,18	37,53 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 02
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'414.188,18	37,53 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK

MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 2 MUESTRAS (8+500-9+250) BASE: 3 MUESTRAS (7+600-8+500)	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 2 MUESTRAS (8+500-9+250) BASE: 3 MUESTRAS (7+600-8+500)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHTO-T-180, método D.
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 3 (6+613-7+600) Adicional muestras en la plataforma de la Escuela en San Ramon.	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	MUESTRAS: 7 Cunetas (5+000-5+900) Cabezales	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1 573

- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: No. CABA-25-BED-2020	23-11-2020	Petición de la aprobación de la Reprogramación No. 02 del Cronograma Valorado de Trabajos.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-041-2020-OF	01-12-2020	Solicitud de informe técnico-económico sobre la factibilidad o no de realizar la reprogramación solicitada.
OFICIO: Nro.114-WAPA-2020	02-12-2020	Aprobación de Reprogramación No. 02 del Cronograma Valorado de Trabajos.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-039-2020-OF	01-12-2020	Solicitud para la asistencia a reunión con EMAPAST.
OFICIO: No. CABA-28-BEDE-2020	04-12-2020	Respuesta al oficio Nro.112-WAPA-2020
OFICIO: No. CABA-26-BEDE-2020	04-12-2020	Información de los trabajos a realizarse al administrador por parte del contratista.
OFICIO: Nro.121-WAPA-2020	08-12-2020	Informe de actividades del Proyecto.
OFICIO: Nro 0635-A-GADMSC	08-12-2020	Contestación al Oficio Nro.099-WAPA-2020 con respecto a la remoción de tubería de agua potable en el Proyecto.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-041-2020-OF	09-12-2020	Conocimiento de las actividades a desarrollar hasta definir la intervención del agua potable existente por parte del contratista.
OFICIO: Nro. GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020	09-12-2020	Notificación de los hallazgos encontrados en el Proyecto por el Ministerio del Ambiente y Agua.
OFICIO: Nro.122-WAPA-2020	09-12-2020	Solicitud de informe en el que consten las medidas implementadas para solucionar las observaciones registradas por el Ministerio del Ambiente y Agua.
OFICIO: Nro.123-WAPA-2020	14-12-2020	Contestación a Oficio Nro. GADPPz-SR-041-2020-OF y Oficio No. CABA-26-BEDE-2020.
OFICIO: Nro.124-WAPA-2020	14-12-2020	Contestación emitida por el GADMSC respecto a la remoción de la tubería de la red de agua potable.
OFICIO: S/N	14-12-2020	Contestación a Oficio Nro.122-WAPA-2020.
OFICIO: Nro.125-WAPA-2020	14-12-2020	Contestación a Oficio Nro. GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020.
OFICIO: Nro.123-WAPA-2020	14-12-2020	Trámite de la planilla de avance No. 06 de la Consultoría.
OFICIO: Nro.124-WAPA-2020	14-12-2020	Trámite de la planilla de avance No. 06 del Contratista.
OFICIO: Nro.126-WAPA-2020	17-12-2020	Insisto de construcción de cuneta de hormigón simple de encausamiento de aguas lluvias del Proyecto.
OFICIO: No. CABA-29-BED-2020	18-12-2020	Comunicación de las observaciones emitidas por Fiscalización.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-042-2020-OF	22-12-2020	Solicitud por parte del Administrador de coordinación de trabajos en el Proyecto entre Fiscalizador y Contratista.
OFICIO: Nro.127-WAPA-2020	22-12-2020	Solicitud de una Inspección para remoción de postes a la Empresa Eléctrica de Ambato S.A.

OFICIO: Nro.128-WAPA-2020	22-12-2020	Solicitud de información a Empresa Eléctrica de Ambato S.A.
OFICIO: S/N	25-12-2020	Presentación del 7mo Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto.
OFICIO: No. CABA-01-BED-2020	05-01-2021	Presentación de la planilla de Avance Nro. 07 del Proyecto.
OFICIO: Nro.002-WAPA-2020	07-01-2021	Devolución de la planilla de Avance Nro. 07 del Proyecto para correcciones.
OFICIO: No. CABA-08-21-BED-2021	12-01-2021	Presentación de la planilla de Avance Nro. 07 del Proyecto con correcciones realizadas por el Contratista.
OFICIO: Nro.006-WAPA-2020	13-01-2021	Devolución de la planilla de Avance Nro. 07 del Proyecto para correcciones.
OFICIO: No. CABA-09-21-BED-2021	18-01-2021	Presentación de la planilla de Avance Nro. 07 del Proyecto con correcciones realizadas por el Contratista.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N02. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad. De esta manera se justifica el volumen del material pétreo de mejoramiento intervenido en las abscisas 9+810 hasta la abscisa 9+880 y de igual manera el transporte de del material de desalojo.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.02, el avance parcial correspondiente al mes de diciembre presentada en la planilla de avance N.07, no es motivo para multa, debido a que el avance acumulado ejecutado por el contratista posee un valor superior que excede al avance acumulado tanto en monto como en porcentaje del Cronograma Valorado de trabajo No.02 vigente.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA



REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO



EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)



EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTOS



S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20 M, E=2.5 MM, PM-100



HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180 KG/CM2)



MURO DE H.S. F' C=180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)



MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (CAJERAS) (MINADA, CARGADA Y REGADA)
MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (CORRECCIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3
TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS



ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN



C.RODADURA HORMIGÓN ASF, MEZCLADO EN PLANTA, E=2^



16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

ARCHIVO MAGNETICO PLANILLA N°7



Huskee

120min / 4.7GB

HUSKEE LA MEJOR CALIDAD EN DVD-R 8X



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

VIABILIDAD AMBIENTAL



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0042-M

Puyo, 07 de enero de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalización

ASUNTO: Conformidad Ambiental

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio Nro. 135-WAPA-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 001-DGA-PEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”(LICO-GADPPZ-001-2019)**; registrado en el Ministerio del Ambiente como **“ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO-ARAJUNO-SAN RAMON-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL- PALMA ROJA”** una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

07 ENE 2021

S.M.

Hora: 13:15



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**





MEMORANDO GADPPz-DGA-PEA-RV-001-2021

PARA: Ingeniero David Yedra Machado, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**
ASUNTO: Conformidad Ambiental
SGD: 18351
FECHA: 7 de enero de 2021

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz y en referencia al oficio Nro. 135-WAPA-2020, en el que se solicita se realice el Informe de Conformidad Ambiental al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" (LICO-GADPPz-001-2019); registrado en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA"

Al respecto, luego del análisis y monitoreo en campo realizado, y descrito mediante INFORME No. 001-DGA-PEA-RV-2021, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 31 de diciembre de 2020, para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.



Ing. Rodrigo Villagómez

Adjunto: 18 páginas e informe de fiscalización externa

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **07 ENE 2021**
Recibido: **Betty E.**
Número: **18351** Hora: **11:07:16**

STPA. SEVERANA → FODA EMITIR A FISCALIZACIÓN 9/ENE/2021

INFORME No. 001-DGA-PEA-RV-2021

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
Lugar.	Cantón Pastaza
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	07-01-2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. 135-WAPA-2020, El Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA. Para la aplicación en la ejecución del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Una vez que se designa a mi persona para que realice el informe de Fiscalización Ambiental para el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.**2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que

garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. Para el mes de septiembre del 2020, de acuerdo a la revisión del informe ambiental y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS
- DESALOJO DE MATERIAL
- CAPACITACIONES
- ENTREGA DE EPP
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA
- ENTREGA DE EPP

4.3. Resultados.


En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 135-WAPA-2020, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.



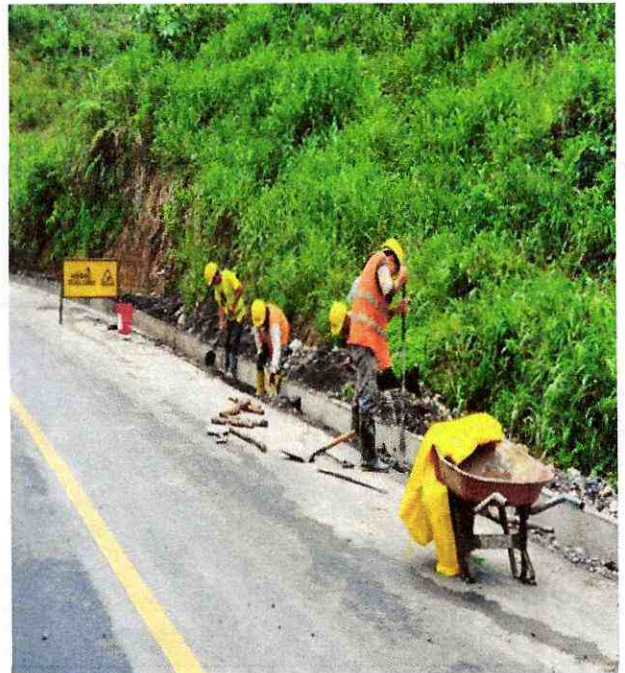
5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Elaborado por:


Ing. Rodrigo Villagómez
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DGA-FA-IH-001-2020-RA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN				
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación:
	180258		9839647		
			INICIO		
	179307		9847656		
			FIN		

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el			/	

cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.			/	
En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.			/	
El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.			/	Solo realizo en el campamento de la constructora que se encuentran fuera del área del proyecto
Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	/			
Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	/			
Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	/			
Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	/			
Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas			/	
Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente			/	
Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar	/			

<p>cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.</p>				
<p>El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio</p>	/			
<p>Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto</p>	/			
<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>			/	<p>La reforestación se realice en las áreas afectadas al finalizar la etapa de construcción</p>
<p>Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>	/			
<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>	/			
<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>			/	<p>El área minera este fuera del área del proyecto.</p>
<p>Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas</p>	/			

actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.				
Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes	/			Corpa mobil
La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	/			
Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	/			
Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	/			
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS				
Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno	/			
En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural	/			
MEDIDAS DE CONTROL.				
<ul style="list-style-type: none"> La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la 	/			

	biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin				
	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	/			
	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo	/			
UBICACIÓN DE BOTADEROS					
	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	/			
	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico			/	
	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	/			
	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan	/			

plásticos de desecho, vidrios, envases etc	/			
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	/			
TRANSPORTE Y LOGISTICA				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	/			
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	/			
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	/			
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	/			
Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	/			
Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y	/			

	traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad				
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible				
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible				
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento				
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente				
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público				
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido				

principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad				
Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas				
Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL				
Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL				
Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que				

	cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
	PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES				
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se				
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.					

	complementará con la medida de Reforestación				
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio				
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.				
PLAN DE CONTINGENCIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Botiquín extintor				
	Almacenamiento de combustibles				
	Kit anti derrame				
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Uso de EPP				
	Señalética preventiva,				
	Señalética informativa				
	Señalética reglamentaria				
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua				
	Visitas técnicas				
	Aplicación del PMA				

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Fecha de monitoreo:

30 / 12 / 2020

Firma del responsable de Obra



Oficio Nro. 135-WAPA-2020

Puyo, 29 de Diciembre de 2020

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-



Fecha: **29 DIC 2020**
Recibido: Sebastian F

Número: 18351 Hora: 11:09

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el Informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ING. R. URBANO → FAVOR ANALIZAR DOCUMENTOS

29/DIC/2020



PRIMCO
EVOLUTION

2X-52X
CD-Recordable

CD-R
700MB/80Min

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-ARAJUNO -SAN
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIODO: 01-12 -2020- 31-12 -2020



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1.1. DATOS GENERALES	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5
3. ANTECEDENTES:	6
4. OBJETIVOS:	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. MARCO LEGAL	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	15
7. CUMPLIMIENTO	13
8. METODOLOGÍA	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL	15
11. CONCLUSIONES	52
12. RECOMENDACIONES	52
13. ANEXOS	53

1. FICHA TÉCNICA**1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

Nro. De resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental: Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

Código del proyecto: MAE- DPP-2011-0960

Periodo del informe: 01 de Diciembre – 30 de Diciembre de 2020

Estado actual del proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING Washington Pérez

FISCALIZADOR

EXTERNO



Ing. Meysi Aguirre

TÉCNICO AMBIENTAL DE

FISCALIZACIÓN

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA", para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 , tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto informe

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre y con fecha 28 de diciembre de 2020 se hizo la entrega del séptimo informe de fiscalización. De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA-ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo**Biodiversidad y Recursos Ambientales****Sección primera****Naturaleza y Ambiente**

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o

modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de

actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN– ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos**6.1.1 Personal**

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del

primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 5. Tratamiento y
 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
 - i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
 - j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
 - k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica

correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 3 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 10+100, ubicada en el 6,000 km.

Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 3 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m3. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en

caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

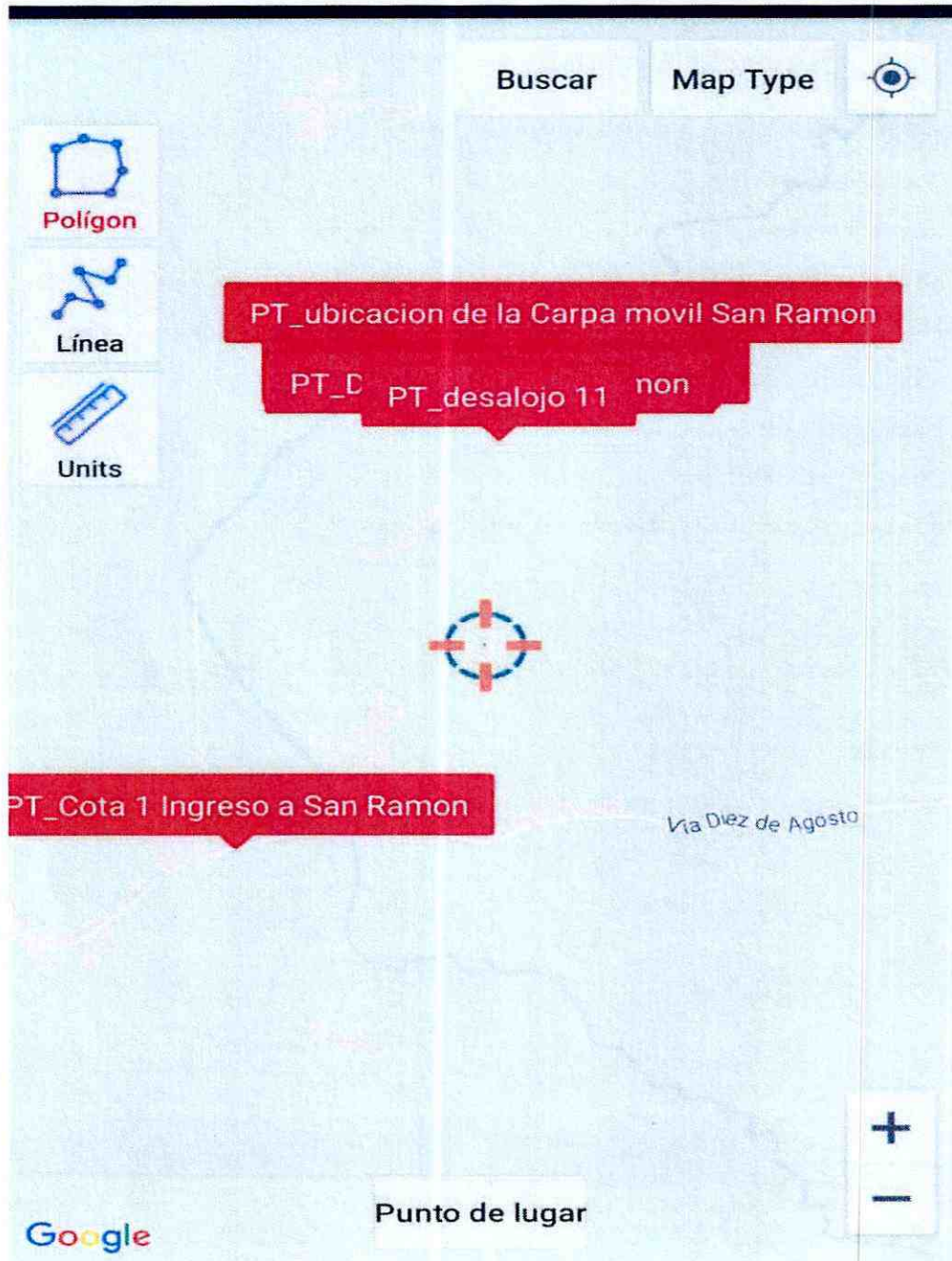
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

6.1. MAPA DE UBICACIÓN



7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

NOTA: EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL DETALLE, ES ACORDE A LO PLANILLADO EN EL SEXTO MES, YA QUE LA PLANILLA 7 ESTA AUN EN PROCESO DE PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LOS JUSTIFICATIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SE PUEDE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
				C	NC-	CN+	NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	<p>El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>				X	Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1
		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la

-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 - Resolución N. MAE-



Se justificó en el primer informe del ANEXO 25

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.	DPAP-009-2015				
1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código. Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.	- El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	X			Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1
1.3	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)	X			Ver anexo 01
1.4	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- La empresa contratante dotó al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto	X			ANEXO 2

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1.6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se traslada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X				ANEXO 03
1.7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X				ANEXO 04
1.8		Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

1.9	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura	X				ANEXO 4
1.10		<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.	X				Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales					
1.11	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades	-Se anexa registro fotográfico	X			ANEXO 2
1.12	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburífera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-221918			X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 4

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
			C	NC-	CM-	NA			
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos			X				Se presentó en el tercer informe ver ANEXO12 Se presenta los certificados médicos
1.2	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS							Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitara e informara a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.				X				Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)							
1.4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.			X		El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al avance de la obra del proyecto.			X		El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque móvil, para Posteriormente ser llevado a reciclaje.				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 11


FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio				X			La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores	Esta medida se dio efecto por la empresa contratista en el mes anterior razón por la cual para este periodo no aplica, teniendo conocimiento que el personal ya fue capacitado				X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria, Como medio de verificación				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 13
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquín en el campamento provisional					
1.12	Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).	Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento	X				Ver anexo 12 Check list
1.13	El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.	El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud				X	Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES
1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio				X	Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	<p>El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico</p>  <p>X</p>			<p>Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18</p>
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.				
1.18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.				

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento de y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020			x			Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X					Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN								
1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trípticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad			x			Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.23	Se prohíbe la tala de árboles				X			Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria						Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no fumar, entrega de críptico de prohibiciones				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19
1.26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.					X		Se presentó el justificativo en el primer informe

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y oficio de autorización de puntos de escombreras	X						ANEXO 6
1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				x			No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				X			
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica			X			NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.33	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	En la empresa y área del proyecto en ejecución los volquetes cuentan con lonas para el traslado de material	X					ANEXO 09
1.34	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	Mediante solicitudes expuestas por los propietarios de los predios se procede a desalojar el material, ver anexo justificativo registro fotográfico y solicitudes	X					ANEXO 06
1.35	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal que labora en el proyecto.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción			X			
1.37	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de la DGA-GADPPz.			X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.40	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	Se llevó a efecto la socialización realizada en la comunidad La Mariscal la misma que va ser intervenida con el propósito de no causar inconvenientes a la comunidad por los trabajos a realizar	x					Ver anexo 15 registro fotográfico de la socialización acta de acuerdos registro de firmas
1.41	Se colocara un area destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalia o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes	Se colocó una carpa móvil en el área del proyecto para cualquier trámite que la comunidad desees realizar acorde a la ejecución del mismo.	x					ANEXOS
1.42	La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	El técnico responsable realizo la capacitación a la comunidad en el área de influencia directa ver registro fotográfico y registro de asistencia			x			No aplica se justificó en el tercer informe ver ANEXO 1
1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.					x	

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida			x									No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO 1
------	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FASE DE ABANDONO

1.45	Al término de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción												
1.46	Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida												

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.47	Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica					Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística			X		
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural			X		
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.			X		

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural				X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera, así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorias Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA-GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.							Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el desarrollo de empresas y micro empresas comunitarias individuales y familiares.	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz				X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un periodo de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo			X			
------	--	--	--	--	---	--	--	--

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quien estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL,			X			Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización			X			Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X																		
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X																		Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE CONTROL

1.59	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA	X																		Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
------	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.60	Se realizarán inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presenten impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuadas conjuntamente con la comunidad	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA														Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.61	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.	Esta actividad recae sobre las competencias del GADPPz, y el departamento que le compete dicha medida					X									

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X					ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X					ANEXO 04.
1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	X					Ver anexo 16 registro de mantenimiento de la maquinaria

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio				X			No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico				x			Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora				x			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
------	---	---	--	--	--	---	--	--	--

UBICACIÓN DE BOTADEROS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X				ANEXO 06
OPERACIONES DE REGISTRO							
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18
1.71	Se utilizará para comunicarse entre si solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto . el justificativo se presentó en el segundo informe			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X				ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción			X		

TRANSPORTE Y LOGISTICA

1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19
1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.78	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)				X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.79	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición				x						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19
1.80	Cuando la visibilidad esté afectada en la noche, se usará las luces altas. Si un vehículo viene en sentido contrario se reducirá la intensidad de las luces a una distancia aproximada de 100 metros, hasta que el otro vehículo pase	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe				X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.81	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.82	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe			X			Se justificó en el primer informe de ANEXO 10

PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones			X			NO APLICA SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL INFORME 3 VER ANEXO 1
------	--	--	--	--	---	--	--	--

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento	Se llevó a cabo la reunión programada con la comunidad de la Mariscal para tratar temas referente al avance de la obra y acuerdos con la comunidad			X			Ver anexo 15 registro fotográfico registro de asistencia y acta de acuerdos de la realizada con la comunidad de influencia directa
------	---	--	--	--	---	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.89	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	Registro de firmas y fotografías de la charla			X			Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO 1
1.90	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia			X			SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.91	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 1
1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales,	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes			X			SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	abandono de tierras marginales con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.						
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizó la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia			X		SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1

PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
------	--	--	--	--	---	--	--

PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquin: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentia de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquin en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9
------	--	---	--	--	---	--	--

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas				X			
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial				X			

PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas							Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos
------	---	--	--	--	--	--	--	--	---

PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más proximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>Se anexa el registro fotográfico del área de desalojo de movimiento de tierras. Y la autorización emitida por fiscalización de los puntos de desalojo</p>	<p>X</p>												<p>ANEXO 06</p>
-------------	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

<p>1.100</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la via, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>					<p>X</p>								
--------------	--	---	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse, como
 PROTEGE TU VIDA
 ¡SIEMBRA UN ÁRBOL!
 CUIDA LA NATURALEZA
 ¡NO ARROJES BASURA!
 EL AGUA ES VIDA
 ¡NO LA CONTAMINES!
 LA NATURALEZA ES NUESTRA
 ¡CUIDEMOSLA!
 RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO



PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

1.101

Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.

El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA-GADPPz, en el tema de cumplimiento y monitoreo del PMA.

Ver anexo 13 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 1 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

NOTA: Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

11. CONCLUSIONES

- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.
- Existen responsabilidades que recaen en la competencia del GADPPz, en el Plan de Manejo.

12. RECOMENDACIONES

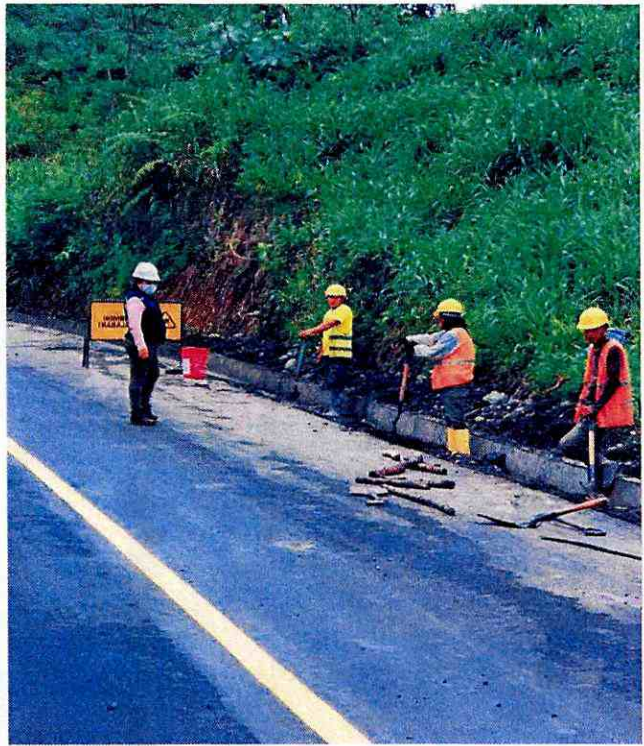
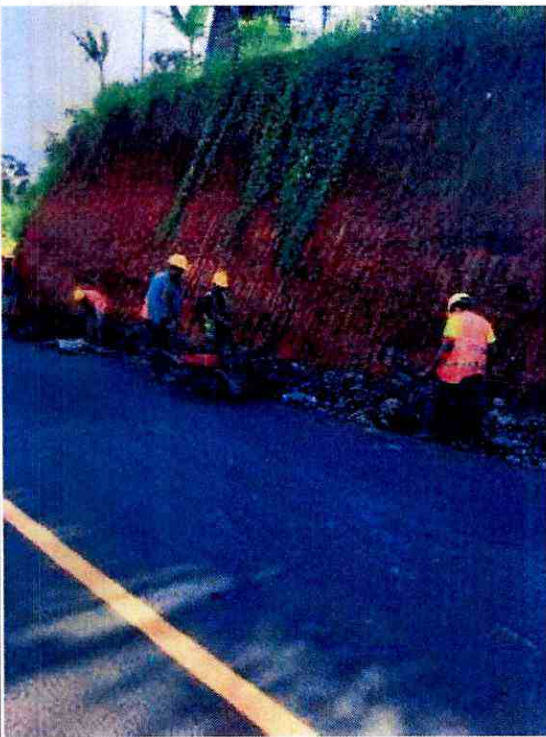
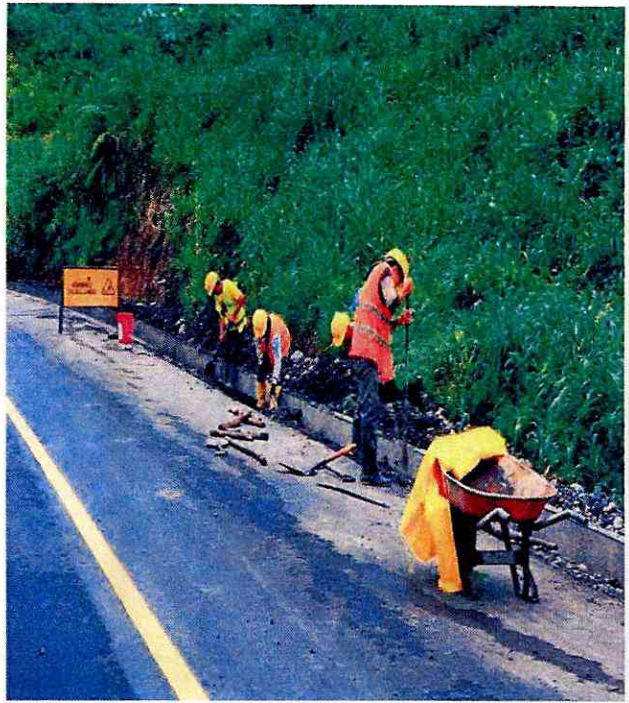
- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental

13. ANEXOS

ANEXO 01
PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 2
USO DE EPP
Y ACTAS DE ENTREGA DE EPP



ACTAS DE ENTREGA DE EPP



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUVO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I U II, CON SUS RAMALES SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO - LA MARISCOLA Y PANTANAL - PALMA ROJA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL							FIRMA	FECHA		
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRILO	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD			MASCARILLA GAFAS TRANSPARENTES GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS
Francis Vargas	16004991935	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>								11-11-2010
Francis Vargas	16004991935	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>								17-11-2010
Roby Rueda	16004991931	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>								17-11-2010
Roby Rueda	16004991931	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>								17-11-2010

Sr. Celso Cuervo
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Mrs. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL

Lda. Jehny Jacome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CA. AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR-PASTAZA-PUÑO DIRECCION: BARRIO MISIONALES CALLE: LUIS MOLINA Y PERU RODRIGUEZ (CORRIDOR DEL COLEGIO DE CONTRABANDIS DE PASTAZA) TEL: 032288-649 FAX: 032288-649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN NUALES TEL: 0322795-4722 CELULAR: 0984508090 SITTEL PASTAZA

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACU SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:
 a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las areas con obligatoriedad de uso re encontraran señaladas.
 b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilizacion, cuidando de su perfecto estado y conservacion.
 c. Solicitar un nuevo equipo en caso de perdida o deterioro del mismo.



MAZONBUILD S.A.

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 1A VIA PUYO - ARAUJO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CUAHAMBAL I U II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL										FIRMA	FECHA		
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRILO	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS				
Elmer Toruema	1600310826	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Firma]</i>	05-10-2020
Imre Vargas	160026574-4	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Firma]</i>	05-10-2020
Ramon Ad	100817249	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Firma]</i>	05-10-2020
Fernán Durán	1155006194	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Firma]</i>	05-10-2020
Rodriguez	160061708	Operario			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Firma]</i>	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas;
 b. Conservar cualquier duda sobre su correcta utilizacion, consultando de su perfecto estado y conservacion;
 c. Solicitar un nuevo equipo en caso de perdida o deterioro del mismo.

Sr. Otilio Guerrero
 GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Jefe Gerardo Herana
 TECNICO AMBIENTAL

Lcda. Jethy Jacome
 JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CA. AMAZONAS BUILDING S.A. EQUADOR-ASTAZA-PUJO DIRECCION: BARRIO MARISCOSES CALLE: LUIS INOJUNA Y FERR. RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TEL: 0322844448 FAX:032846497 DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TEL: 032795-872 CELULAR: 094508890 SHEL.PASTAZA

MAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMBIENTALES

RUC: 2037720001

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUVO - ARAUJO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I U II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										FIRMA	FECHA					
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS			PONCHO DE AGUAS				
Robinson Barrios	1600514402	Albanil																	
Luis Vargas	1600470895	Albanil																	
Diego Tico	0505203390	Operador Bille																	
Byron Cevallos	720 67 55 887	Operador Bille																	
Hector Urbina	1600845935	Operario																	

PRESENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
 b. Conservar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
 c. Solicitar el nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

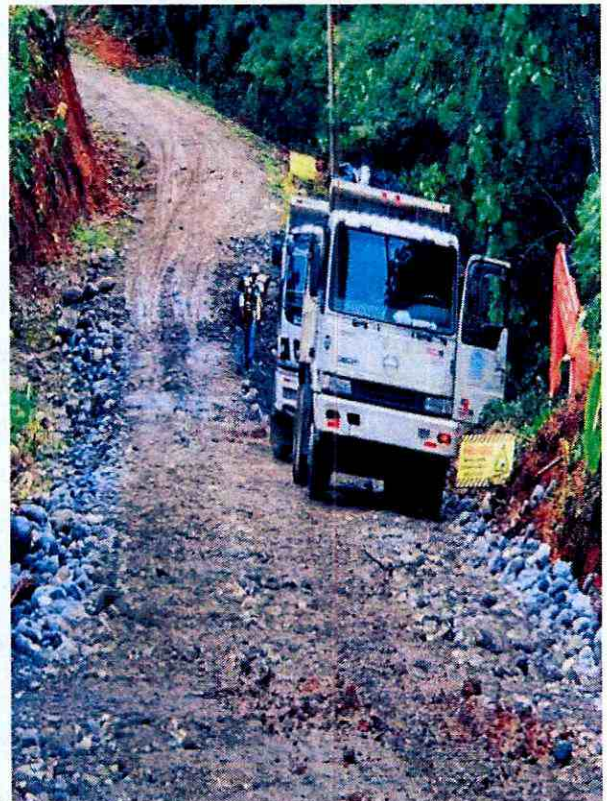
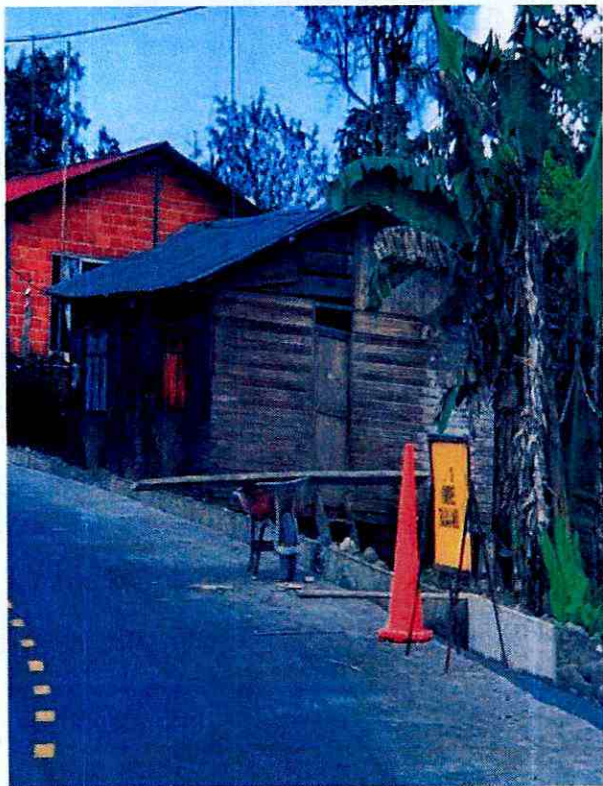

 Sr. Odilio Guevara
 GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.


 Jefe Gerardo Llerena
 TÉCNICO AMBIENTAL

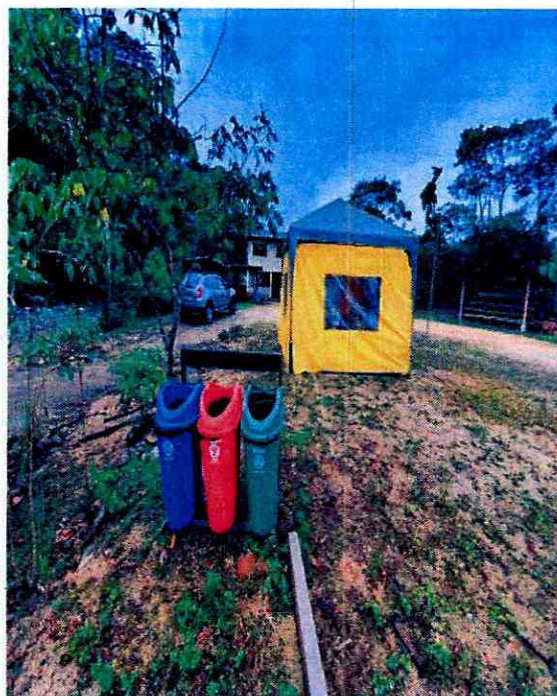

 Leda Jhony Jacome
 JEFA PERSONAL/AMAZONAS BUILDING S.A.

CAJ. AMAZONAS BUILDING S.A. EQUADOR-PASTAZA-PUVO DIRECCION: BARRIO MINATONES CALLE: LUIS MOLINA Y FERRER RODRIGUEZ | EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTRALORES DE PASTAZA | TEL: 0322844649 FAX:032284649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TEL: 032795 872 CELULAR: 084508990 SHELL PASTAZA

ANEXO 03
SEÑALÉTICA

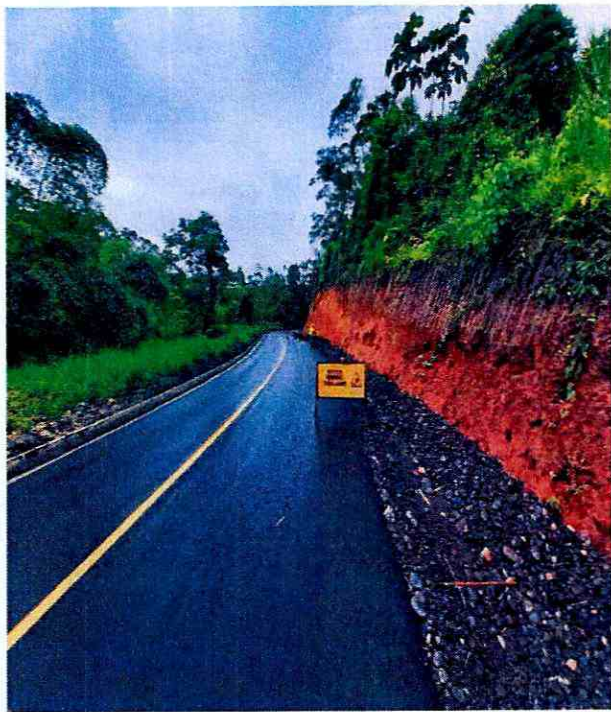


ANEXO 04
TACHOS DE BASURA



ANEXO 05

RETIRO DE COBERTURA VEGETAL



ANEXO 06
ÁREA DE DESALOJO





SOLICITUDES PARA DESALOJO

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y fecha :

Yo Segundo Serrano con CC 00035530
Autorizo a la empresa contratista Amazons Building desalojar 1.000 metros
cúbicos , en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto **ASFALTADO
DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA**”.

Como constancia de lo mencionado firman las partes involucradas.

Atentamente;



CONTRATISTA


PROPIETARIO

**AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA
SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO**

Puyo, 03 de septiembre de 2020

Ingeniero:
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-


GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Fecha: **03 SEP 2020**
Recepcionado: SOLIMARIA M.
Número: 2116 de J.M.

Oficio N - 065- WAPA-2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN


Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: Hea
Número: _____ Hora: 11:05 AM

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Se procedió a usar predios privados de la comunidad los cuales se determinaron con la presidenta de la Comunidad de San Ramón, comunidad en la que actualmente se encuentran desarrollando las actividades, y mediante previa solicitud de los propietarios, dicho documento, ingresa a la carpa móvil del proyecto al técnico responsable de parte del área contratista con las firmas de responsabilidad correspondiente.

Posterior a la solicitud el equipo técnico realiza el monitoreo correspondiente verificando que no exista cauces de agua, los puntos de desalojo que hasta la actualidad han sido usados cuentan con la documentación requerida, de igual forma como contra parte de la empresa contratista los escombros almacenados son nivelados con el propósito de no causar inconvenientes en lo posterior.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización del presidente de la comunidad y solicitud de los socios.

Los predios donde se ha desalojado los escombros hasta la fecha se encuentran en la cota 6+930 correspondiente a la comunidad San Ramón (centro poblado) y en la cota 7+500 (asentamientos a las afueras de la comunidad San Ramón)

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento las solicitudes ingresadas al técnico responsable para el desalojo en las propiedades.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Puyo, 19 de septiembre de 2020

Sr.
Odilo Guevara
PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO
Presente.-

ASUNTO: información de los puntos de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Como fiscalización externa se procedió a la identificación y selección de predios privados para puntos de desalojo para el proyecto, los cuales fueron verificados de igual manera por parte del contratista (técnico civil), verificando que no exista cauces de agua, o en lo posterior presentar inconvenientes en la construcción del proyecto.

Una vez determinado los puntos de desalojo, es necesario que el técnico ambiental de la parte contratista realice el trámite correspondiente con los propietarios, con el propósito de disponer el documento habilitante, teniendo conocimiento que se está desalojando con autorización del propietario.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización de los propietarios

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados, considerar que se va a utilizar acorde avance el proyecto de forma ordenada. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.



Atentamente.-



Ingeniero.
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

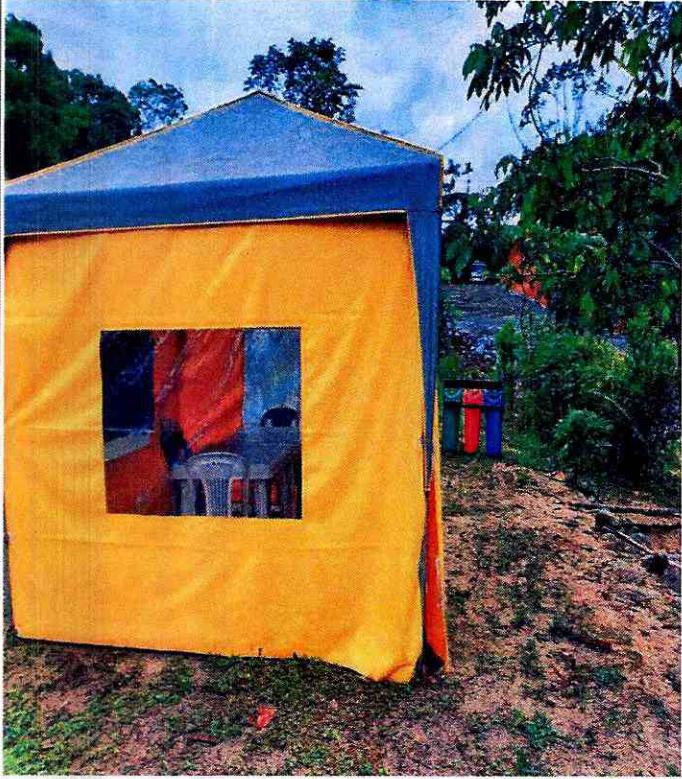
CC: Ingeniero Santiago Meza Administrador del Contrato

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos y nombres de los propietarios para el trámite correspondiente.

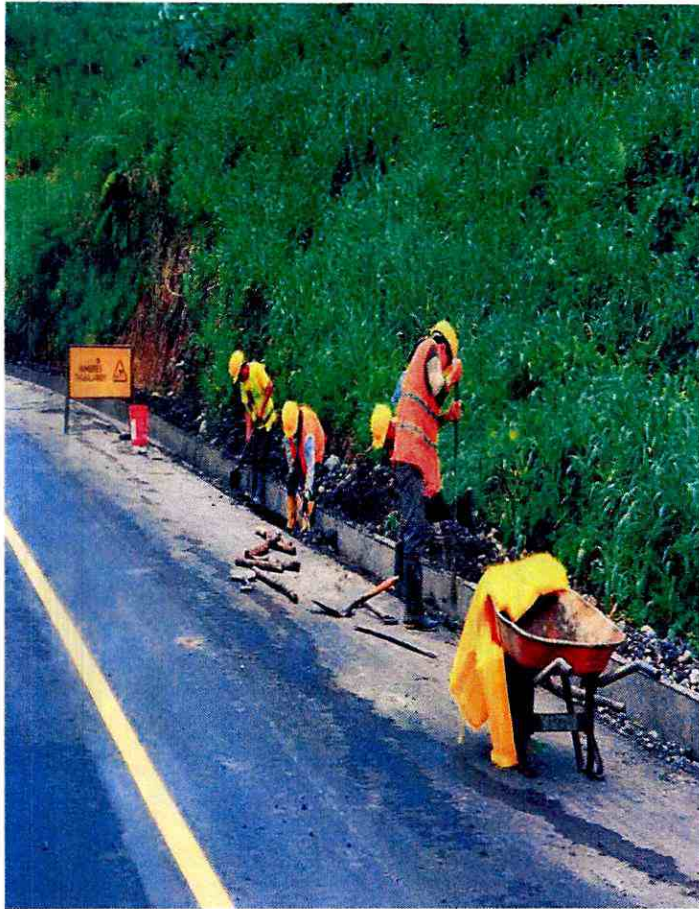
ANEXO 07
VOLQUETES CON CUBIERTA



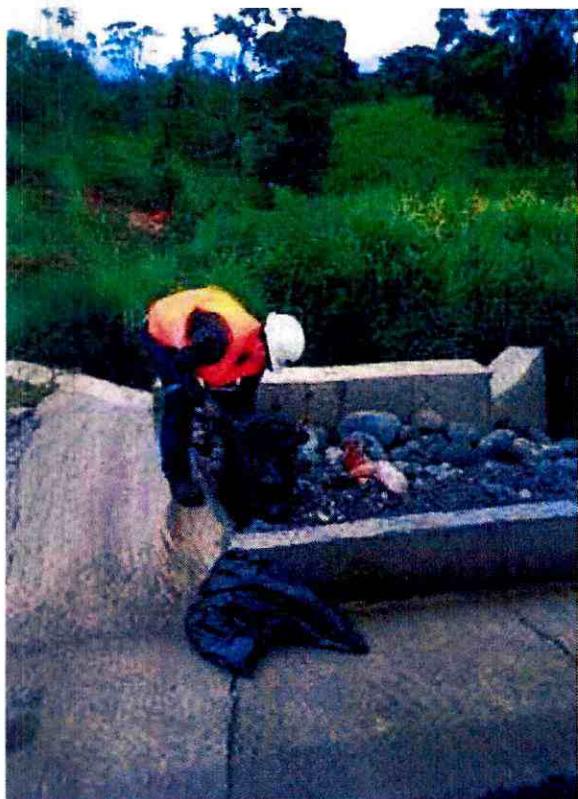
ANEXO 08
CARPA MOVIL



ANEXO 09
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS



ANEXO 10
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 11

MECANIZADO D EL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

diciembre 26 del 2020 10:32

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2020-12-11))
(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000136844187

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.

Emitido en: 2020-12-07

No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2020-12-15

Nombre / Razón Social / Organización: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Periodo de Pago: 2020 - 11

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2020 - 11	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 11	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	594.35	29	NNA	122.44	0.00
2020 - 11	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	425.29	29	NNA	87.61	0.00
2020 - 11	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2020 - 11	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 11	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	400.31	29	NNA	82.46	0.00
2020 - 11	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 11	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 11	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2020 - 11	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 11	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2020 - 11	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 11	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	594.35	29	NNA	122.44	0.00
2020 - 11	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				6898.23			1421.06	0.00

ANEXO 12
CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES



ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES "LISTA DE CHEQUEO"

No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CONSTRUCCIÓN			
	PRELIMINARES			
1.1	DESBROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se desbrija
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de Cult
2.	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	ALTERACION HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCAC.ALCANT.EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESIZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓON		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
3.	RECUPERACIÓN DEL PAISAJE			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITTUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACIO DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEUTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ÁRBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1601710090001

3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
4. CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO				
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS				
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	TRÓMPOS TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
6. RIESGOS DEL TRABAJO				
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
7. RIESGOS NATURALES				
7.1	DESIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
OBSERVACIONES:				
 TÉCNICO RESPONSABLE				

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.0322884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

Oficio Nro. 135-WAPA-2020

Puyo, 28 de Diciembre de 2020

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

WASHINGTON ALVAREZ
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los Informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ANEXO 14

**FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE
ALCANTARILLAS**



ANEXO 15 REGISTRO DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD LA MARISCAL



AMAZONAS

BUILDING S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1001710000001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO
"ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA".

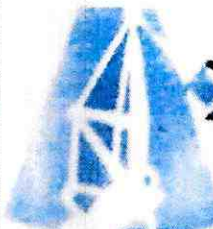
Fecha de Realización : 22-12-2010
Lugar de Realización : La Basural
Hora de la realización : M.u.

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	José Antonio Alvarado	160045238	Mariscal	
2	Paola Pizarro	060021599	Mariscal	maria pizarro
3	David Salazar	1600283461	Mariscal	
4	Yaelson Guzmán	0601274657	Mariscal	
5	Sharon Rivera	1600520208	Mariscal	
6	Edil Cabrera	0301266144	Mariscal	
7	Segundo Rivera	0300457405	Mariscal	
8	Paola Yumbra	0301504767	Mariscal	
9	Juan Rojas	0300870818	Mariscal	
10	Paul Romero	160088115-3	Mariscal	
11	Miguel Rivera	140011483815	Mariscal	
12	JOSÉ PÉREZ	0601258521	PRESIDENTE	

TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A

GIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.0322884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING S.A

CONSTRUCCION Y SERVICIOS
RUC: 1005710000001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA".

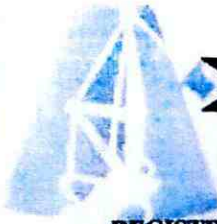
Fecha de Realización : 22-12-2020
 Lugar de Realización : 42 Mariscal
 Hora de la realización : 16:00

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Jessico Romero	1600727216	Mariscal	
2	Milene Soliz	0302753903	Mariscal	
3	Geison Inga	1600815979	Mariscal	
4	Martha Peñarica	0302790926	Mariscal	
5	Alexandra Guaman	1600523500		
6	Blanca Inga	0300959244	Mariscal, Secretaria	
7	Luxero Mora M	0927938670	Morador, Vecinal	
8	Abel Guaman	0600609101	Morador El Dorado	
9	Maria Estela	0605218488	Mariscal	
10	Maria Malon	0604218855	Mariscal	
11	Idalyo Semmatin	0302149411	Mariscal	
12	Gonzalo Huerto	160021700	Mariscal	

TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A

CA. AMAZONAS BUILDING SA EQUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIMIFLORES CALLE : 1015 BOQUINA Y RFEI
 RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 032794-010 EN LOS BARRIOS Y DIRECCION AV. LA
 UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-022 CELULAR : 0995000000 SHELL PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1001710000001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO
" ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA".

Fecha de Realización : 22-12-2024
Lugar de Realización : En Veredal
Hora de la realización : 14:00






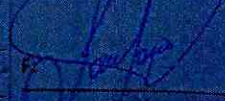
N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Sergio Segura	0603354530	Veredal	
2	Enrique Inga B	0300793395	Veredal	
3	Walter Rivera	1600353823	Veredal	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA
UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

ACTA DE ACUERDOS REALIZADOS CON LA COMUNIDAD DE LA MARISCAL

ACTA DE REUNIÓN N° _____			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA			
Proyecto: ASPALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA (LCC-GEADPPS-001-2019)			
Fecha:	22-12-2020	Hora:	16:40 p.m.
Lugar:	Comunidad La Mariscal		
Organizador:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		
Tema de Reunión:	Socialización sobre el avance del proyecto en la comunidad Mariscal		
Puntos a tratar:	Eje vital en la comunidad Mariscal Centros de Salud Reuniones con la comunidad		
Acuerdos:	<p>- Mediante la socialización realizada en la cual se presentaron los puntos intermedios (Comunidad, Cantón, Inspección Urbana, Alcantarado de Cantón, Teniente Municipal del Grupo Pastoral y Representantes del consejo) acordando lo siguiente:</p> <p>- Las propietarias Julia Guaman acordó con la empresa contratada la autorización para la construcción de la casa al margen de su propiedad con el compromiso de realizar una propiedad legal y emitir la respectiva autorización para no afectar la propiedad.</p> <p>- Alcantarado Guaman - como propietaria de un predio en el cual en momento actual un centro de Salud debido al eje de tierra - autorizó dicha casa en beneficio a la comunidad y la continuidad de las obras. De igual manera la comunidad acordó a seguir con la construcción del proyecto.</p>		
Observación:	La empresa contratada y el grupo pastoral se comprometen a trabajar con el grupo PAST para el cumplimiento del proyecto.		
Fecha de clausura de reunión:	Hora de clausura de reunión:	Lugar de Reunión:	
NOMBRE: Luzmila Castro Julia		NOMBRE: Santiago Mesa Valencia	
CC: 060127463-7	F:	CC: 1852907129	F:
NOMBRE: Aleandra Guaman		NOMBRE: Washington Perez	
CC: 1600533540	F:	CC: 1600435411	F:
NOMBRE: Rafaela Nuñez		NOMBRE: Luzmila Guaman	
CC: 1600226268	F:	CC: 1650953773	F:

ANEXO 16 REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA


MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1891718080001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 18-12-2020		LUGAR DEL MANTENIMIENTO TALLER COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A.	
VEHICULOS		PLACA: 5B0454	
VOLQUETA CHEVROLET	<input checked="" type="checkbox"/>	TANQUERO MERCEDES	
VOLQUETA FB-700		CAMION DUTRO	
VOLQUETA FB-500		CAMIONETA FORD	
MIXER HYUNDAI		FRAILINER	
		VITARA	
		CANTIDAD ACEITE UTILIZADO	TIPO / ACEITE
			15W40
			CANTIDAD
			7 1/2
			9210204
CAMBIO ACEITE MOTOR			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE HOROMETRO	FECHA PROXIMO CAMBIO
14-12-20	9 galones 7 1/2	352454	357454
CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
14-12-20	2 Filtros	F-1503 5F1550440	357454
CAMBIO FILTROS DE ACEITE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
14-12-20	2 Filtros	0-1532 0-15-30	35749
CAMBIO FILTROS DE AIRE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO ACEITE CORONAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE TIPO ACEITE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO ACEITE CAJAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO DE RUEDAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
OTROS MANTENIMIENTOS			
DETALLAR: cambio de aceite motor FS 700			
cambio Filtros de Aceite y combustible			

F: 
MECÁNICO RESPONSABLE
NOMBRE: DARWIN ROBOLLO
C.I. 160712125

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 189171000001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: <u>18-12-2020</u>	LUGAR DEL MANTENIMIENTO
	TALLER COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A.

VEHICULOS	PLACA: <u>5B0 454</u>
VOLQUETA CHEVROLET	TANQUERO MERCEDES
VOLQUETA FS-700	CAMION DUTRO
VOLQUETA FM-500	CAMIONETA FORD
MIXER HYUNDAI	FRALINER
	VITARA
	CANTIDAD ACEITE UTILIZADO
	TIPO / ACEITE
	CANTIDAD

CAMBIO ACEITE MOTOR						
FECHA CAMBIO	<u>14-12-20</u>	CANTIDAD	<u>9 galones</u>	KILOMETRAJE HOROMETRO	<u>352459</u>	FECHA PROXIMO CAMBIO
			<u>7/4</u>			<u>357459</u>

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE						
FECHA CAMBIO	<u>14-12-20</u>	CANTIDAD	<u>2 Filtros</u>	NUMERACION	<u>P-1503</u>	KILOMETRAJE HOROMETRO
				<u>5F655011-0</u>		<u>357459</u>

CAMBIO FILTROS DE ACEITE						
FECHA CAMBIO	<u>14-12-20</u>	CANTIDAD	<u>2 Filtros</u>	NUMERACION	<u>0-1532</u>	KILOMETRAJE HOROMETRO
				<u>0-15-30</u>		<u>35749</u>

CAMBIO FILTROS DE AIRE						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO ACEITE CORONAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		KILOMETRAJE TIPO ACEITE		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO ACEITE CAJAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO DE RUEDAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO

OTROS MANTENIMIENTOS						
DETALLAR: <u>cambio de aceite motor FS 700</u>						
<u>cambio filtros de aceite y combustible</u>						

F: 
MECANICO RESPONSABLE
 NOMBRE: DARWIN REBOLLO
C.I. 100719125

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1001710080001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 16-12-2020		LUGAR DEL MANTENIMIENTO TALLER COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A.	
VEHICULOS			
VOLQUETA CHEVROLET	TANQUERO MERCEDES	CANTIDAD ACEITE UTILIZADO	TIPO / ACEITE
VOLQUETA FS-700	CAMION DUTRO		15 galones
VOLQUETA FM-500	CAMIONETA FORD		2 1/2
MIXER HYUNDAI	FRALINER		galones
	VITARA		
CAMBIO ACEITE MOTOR			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE HOROMETRO	FECHA PROXIMO CAMBIO
16-12-20	2 1/2 galones	456173	461173
CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
16-12-20	2 Filtrros	APB-1119	461173
CAMBIO FILTROS DE ACEITE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
16-12-20	1 Filtrro	C-1217	461173
CAMBIO FILTROS DE AIRE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
16-12-20	1 Filtrro	A-1177	461173
CAMBIO ACEITE CORONAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE TPO ACEITE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO ACEITE CAJAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO DE RUEDAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
OTROS MANTENIMIENTOS			
DETALLAR:			
CAMBIO DE ACEITE MOTOR DUTRO			
CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE			
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA DUTRO			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			

F: 
MECÁNICO RESPONSABLE
 NOMBRE: Darwin Hobdino
 C.I. 66021275

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 109171000001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: <u>16-12-2020</u>	LUGAR DEL MANTENIMIENTO
	TALLER COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A.

VEHICULOS		PLACA:	
VOLQUETA CHEVROLET	TANQUERO MERCEDES		
VOLQUETA FS-700	CAMION DUTRO		
VOLQUETA FM-300	CAMIONETA FORD		
MIXER HYUNDAI	FRAILINER		
	VITARA		

CAMBIO ACEITE MOTOR					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE HOROMETRO	FECHA PROXIMO CAMBIO		
<u>16-12-20</u>	<u>2 1/2 galones</u>	<u>456173</u>	<u>461173</u>		

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO		
<u>16-12-20</u>	<u>2 Filtros</u>	<u>APF-1112</u>	<u>461173</u>		

CAMBIO FILTROS DE ACEITE					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO		
<u>16-12-20</u>	<u>1 Filtro</u>	<u>6-1717</u>	<u>461173</u>		

CAMBIO FILTROS DE AIRE					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO		
<u>16-12-20</u>	<u>1 Filtro</u>	<u>A-1177</u>	<u>461173</u>		

CAMBIO ACEITE CORONAS					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE TIPO ACEITE	KILOMETRAJE HOROMETRO		

CAMBIO ACEITE CAJAS					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO		

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO		

CAMBIO DE RUEDAS					
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO		

OTROS MANTENIMIENTOS					
DETALLAR:					

CAMBIO DE ACEITE MOTOR DUTRO
CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA DUTRO
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE

F: 
 MECANICO RESPONSABLE
 NOMBRE: Darwin Robelino
 C.I. 160022775

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 189171000001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 15-12-2020		LUGAR DEL MANTENIMIENTO TALLER COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A.	
VEHICULOS		PLACA: 5B0 253	
VOLQUETA CHEVROLET	<input type="checkbox"/>	TANQUERO MERCEDES	
VOLQUETA FB-700	<input checked="" type="checkbox"/>	CAMION DUTRO	
VOLQUETA FM-500	<input type="checkbox"/>	CAMIONETA FORD	
MIXER HYUNDAI	<input type="checkbox"/>	FRALINER	
		VITARA	
			TIPO / ACEITE 15W40
			CANTIDAD ACEITE UTILIZADO 10 galones
CAMBIO ACEITE MOTOR			
FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	10 galones
		KILOMETRAJE HOROMETRO	468871
		FECHA PROXIMO CAMBIO	468871
CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE			
FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	2 Filtros
		NUMERACION	EF-1301 FS81212
		KILOMETRAJE HOROMETRO	468871
CAMBIO FILTROS DE ACEITE			
FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	2 Filtros
		NUMERACION	0-1325 0-1325
		KILOMETRAJE HOROMETRO	468871
CAMBIO FILTROS DE AIRE			
FECHA CAMBIO		CANTIDAD	
		NUMERACION	
		KILOMETRAJE HOROMETRO	
CAMBIO ACEITE CORONAS			
FECHA CAMBIO		CANTIDAD	
		KILOMETRAJE TIPO ACEITE	
		KILOMETRAJE HOROMETRO	
CAMBIO ACEITE CAJAS			
FECHA CAMBIO		CANTIDAD	
		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	
		KILOMETRAJE HOROMETRO	
CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS			
FECHA CAMBIO		CANTIDAD	
		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	
		KILOMETRAJE HOROMETRO	
CAMBIO DE RUEDAS			
FECHA CAMBIO		CANTIDAD	
		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	
		KILOMETRAJE HOROMETRO	
OTROS MANTENIMIENTOS			
DETALLAR: CAMBIO DE ACEITE MOTOR FS 700			
Cambio Filtros de Aceite y Combustible			
Ajuste de la cadena			
Revisado topes en el paquete trasero			

F: 
MECANICO RESPONSABLE
NOMBRE: Francisco Gonzalez
C.I. 1600740672

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1881710080001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 15-12-2020	LUGAR DEL MANTENIMIENTO	
	TALLER COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A.	
VEHICULOS	PLACA: 5B0 253	
VOLQUETA CHEVROLET	TANQUERO MERCEDES	TIPO / ACEITE
VOLQUETA FS-700	CAMION DUTRO	15040
VOLQUETA FM-900	CAMIONETA FORD	CANTIDAD ACEITE UTILIZADO
MIXER HYUNDAI	FRAILINER	10 galones
	VITARA	

CAMBIO ACEITE MOTOR

FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	10 galones	KILOMETRAJE HOROMETRO	468821	FECHA PROXIMO CAMBIO	468821
--------------	----------	----------	------------	-----------------------	--------	----------------------	--------

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE

FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	2 Filtros	NUMERACION	EF 1301 FS 1212	KILOMETRAJE HOROMETRO	468821
--------------	----------	----------	-----------	------------	--------------------	-----------------------	--------

CAMBIO FILTROS DE ACEITE

FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	2 Filtros	NUMERACION	0-1323 0-1325	KILOMETRAJE HOROMETRO	468821
--------------	----------	----------	-----------	------------	------------------	-----------------------	--------

CAMBIO FILTROS DE AIRE

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	------------	--	-----------------------	--

CAMBIO ACEITE CORONAS

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		KILOMETRAJE TIPO ACEITE		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	-------------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO ACEITE CAJAS

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO DE RUEDAS

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------------	--	-----------------------	--

OTROS MANTENIMIENTOS

DETALLAR: CAMBIO DE ACEITE MOTOR FS 700
Cambio Filtros de Aceite y combustible
Ajuste de la cadena
Poniendo topes en el paquete trasero

F:

MECANICO RESPONSABLE

NOMBRE: Manuel Mazonas

C.I. 1602740672

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1691710090001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 15-12-90	LUGAR DEL MANTENIMIENTO
	TALLER COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A.

VEHICULOS		PLACA: VBA 1052	
VOLQUETA CHEVROLET	TANQUERO MERCEDES		TIPO / ACEITE
VOLQUETA FS-700	CAMION DUTRO		15000
VOLQUETA FM-500	CAMIONETA FORD		CANTIDAD
MIXER HYUNDAI	FRAILINER		334
	VITARA		galon 24

CAMBIO ACEITE MOTOR							
FECHA CAMBIO	15-12-90	CANTIDAD	3 3/4 galon 24	KILOMETRAJE HOROMETRO	249758	FECHA PROXIMO CAMBIO	254758

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE							
FECHA CAMBIO	15-12-90	CANTIDAD	1 Filtro	NUMERACION	FF5138	KILOMETRAJE HOROMETRO	249758

CAMBIO FILTROS DE ACEITE							
FECHA CAMBIO	15-12-90	CANTIDAD	1 Filtro	NUMERACION	C-1314	KILOMETRAJE HOROMETRO	249758

CAMBIO FILTROS DE AIRE							
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO ACEITE CORONAS							
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		KILOMETRAJE TIPO ACEITE		KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO ACEITE CAJAS							
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS							
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO DE RUEDAS							
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO	

OTROS MANTENIMIENTOS

DETALLAR: Cambio de aceite motor FM 500

Cambio de filtros combustible y aceite.

F: 

MECANICO RESPONSABLE

NOMBRE: Marvin Hernandez

C.I. 1600240672

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1891710980001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 15-12-2020	LUGAR DEL MANTENIMIENTO	
	TALLER COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A.	

VEHICULOS		PLACA: VBA 1052	
VOLQUETA CHEVROLET		TANQUERO MERCEDES	
VOLQUETA FS-700		CAMION OUTRO	
VOLQUETA FM-500		CAMIONETA FORD	
MIXER HYUNDAI		FRAILINER	
		VITARA	
		CANTIDAD ACEITE UTILIZADO	15W40 334 galones

CAMBIO ACEITE MOTOR					
FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	3 3/4 galones	KILOMETRAJE HOROMETRO	249758
				FECHA PROXIMO CAMBIO	254758

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE					
FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	1 Filtro	NUMERACION	FF 51 38
				KILOMETRAJE HOROMETRO	2494758

CAMBIO FILTROS DE ACIETE					
FECHA CAMBIO	15-12-20	CANTIDAD	1 Filtro	NUMERACION	E-1314
				KILOMETRAJE HOROMETRO	255478

CAMBIO FILTROS DE AIRE					
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION	
				KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO ACEITE CORONAS					
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		KILOMETRAJE TIPO ACEITE	
				KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO ACEITE CAJAS					
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	
				KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS					
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	
				KILOMETRAJE HOROMETRO	

CAMBIO DE RUEDAS					
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	
				KILOMETRAJE HOROMETRO	

OTROS MANTENIMIENTOS					
DETALLAR: Cambio de aceite motor FM 500					
Cambio de filtros combustible y aceite.					

F: 
MECANICO RESPONSABLE
 NOMBRE: Manuel Hernandez
 C.I. 1600340692



PLANILLA N°7

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 7

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
VALOR CONTRATO \$: 3.767.743,28
PLAZO 365 **DIAS**
PERIODO 01/12/2020 **A** 31/12/2020

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	1.237.862,69	176.325,51	1.414.188,20
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	1.050,19	423,18	1.473,37
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	4.521,29	-	4.521,29
VALOR PLANILLA TOTAL	1.243.434,17	176.748,69	1.420.182,86
ANTICIPO 40%	495.145,08	70.530,20	565.675,28
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	748.289,09	106.218,49	854.507,58

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO \$: 1.507.097,31
VALOR AMORTIZADO \$: 565.675,28
SALDO POR AMORTIZAR \$: 941.422,03

OBSERVACIONES:

ELABORO:  **ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**
 CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

APROBO:  **WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**
 ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 7

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 81 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENSIÓN : 365 Días
TOTAL : 365 Días

V. CONTRATO : 3.767.743,28
V. PLANILLAS : 176.325,51
V. EXCIDENTES : 0,00
% DE AVANCE : 4,68%

ACUMULADO
 3.767.743,28
 1.414.188,18
 0,00
 37,53%

PARCIAL
 176.325,51
 0,00
 4,68%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desboscage y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	3,76	0,30	4,26	14,15%	2.267,43	301,52	2.568,95
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06	5,44	0,96	6,40	42,52%	2.231,32	393,76	2.625,09
3	Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	115,00		115,00	30,59%	1.905,55		1.905,55
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	27.189,41	2.605,02	29.794,43	55,03%	25.558,04	2.148,72	28.006,76
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40				0,00%			
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	5.266,26	447,16	5.713,42	77,87%	20.011,78	1.699,21	21.710,99
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	4.618,32		4.618,32	55,34%	20.643,89		20.643,89
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77				0,00%			
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	12,00		12,00	23,08%	1.405,08		1.405,08
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	84,00	24,00	108,00	31,21%	17.821,44	5.091,84	22.913,28
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	60,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	60,00		60,00	100,00%	15.954,00		15.954,00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00		24,00	42,86%	8.518,80		8.518,80
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4.066,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	652,62	133,00	785,62	19,32%	95.804,62	19.524,40	115.329,02
14	Muro de H.S. f=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	164,46	56,23	220,69	32,64%	28.941,67	9.895,36	38.837,03
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	5.115,18	57,42	5.172,60	15,91%	13.299,47	149,29	13.448,76
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado via)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	35.017,00	3.298,42	38.315,42	68,90%	91.744,54	8.641,86	100.386,40
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.705,31	9.940,31	1.250,35	11.190,66	37,74%	94.433,95	11.878,33	106.311,27
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	5.607,21	981,97	6.589,18	32,84%	77.996,29	13.659,20	91.655,49
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	5.414,51		5.414,51	100,00%	5.252,07		5.252,07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	222.768,09	2.500,64	225.268,73	17,99%	44.553,22	500,13	45.053,35
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	1.524.990,48	143.616,19	1.668.606,67	77,90%	304.998,10	28.729,24	333.727,33
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	413.019,88	51.952,04	464.971,92	40,71%	82.603,98	10.390,41	92.994,38
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	232.979,37	40.800,85	273.780,22	35,13%	46.595,91	8.160,17	54.756,08
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	36.921,35	8.735,99	45.657,34	33,12%	25.106,52	5.940,47	31.046,99
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	26.372,39	6.240,00	32.612,39	33,12%	206.759,54	48.921,60	255.681,14
26	Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86				0,00%			
27	Señales ecológicas (2,40x1,20)M	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46				0,00%			
28	Señales informativas (2,40x1,20)M	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20				0,00%			
29	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75)M	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60				0,00%			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 7

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENSIÓN : 0 Días
TOTAL : 365 Días

PRECIO CONTRATO : \$ 17.969,50
FECHA DE PLANILLA : 1 de diciembre de 2020
INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de junio de 2021
PERÍODO : 01-dic-20 A 31-dic-20

V. CONTRATO : 3.767.743,28
V. PLANILLAS : 176.325,51
V. EXCEDENTES : 0,00
% DE AVANCE : 4,68%

ACUMULADO
 3.767.743,28
 1.414.188,18
 0,00
 37,53%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.969,50	-	-	-	0,00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	1,00	1,00	1,00	100,00%	1.927,56	1.927,56	1.927,56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-	-	-	0,00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	-	-	0,00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	6,00	6,00	100,00%	928,62	928,62	928,62
DESCUENTOS:												
Anticipo					\$ 3.767.743,27							
TOTAL												
DESCUENTOS:												
Anticipo												
Multas por Mora												
LÍQUIDO												
\$ 106.796,81												

SON: CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES, 31/100 CENTAVOS



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA



PLANILLA N°7

REAJUSTE

PROVISIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 7

Fecha de elaboración:	1 de diciembre de 2020	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3.767.743,28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 176.925,51
Fecha de índices sub-uno:	mar-17	Anticipo descontado:	\$ 70.530,20
		Po:	\$ 105.795,31

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1	Bo		
		178	173		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0,059	32,330	32,120	1,907	1,895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0,031	30,770	30,570	0,954	0,948
SIN TITULO D2	0,088	29,170	28,980	2,567	2,550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0,359	42,330	42,050	15,196	15,096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0,041	32,330	32,120	1,326	1,317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0,005	30,770	30,570	0,154	0,153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0,085	29,170	28,980	2,479	2,463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0,332	28,820	28,630	9,568	9,505
TOTAL	1,000			34,151	33,927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
		178	173	
Mano de obra	0,161	34,151	33,927	0,162
Cemento Portland Tipo I Sacos	0,065	171,180	171,850	0,065
Combustibles	0,025	164,180	164,180	0,025
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0,392	156,190	154,410	0,397
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0,090	746,200	746,200	0,090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0,045	506,960	505,200	0,045
Materiales pétreos Tungurahua	0,180	220,350	223,040	0,178
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0,028	138,930	138,930	0,028
IPC TUNGURAHUA	0,014	105,770	105,690	0,014
TOTAL	1,000			1,004

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 105.795,31
Factor de reajuste -1	(-1)	0,004
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 423,18
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 423,18

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 423,18



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

DIRECTOR DE FISCALIZACION



MEMORIA DE CALCULO

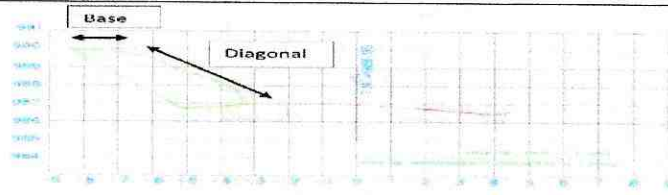
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA			UNIDAD:
I	TRAMO KM 9+000 AL KM 10+000			Ha



PERFIL TRANSVERSAL CORTE DE TALUD

ESCALA: SIN ESCALA

CALCULO

ABSCISA	LONG.	ANCHO IZQ. VIA	ANCHO DER. VIA	ANCHO IZQ. CAJERA Y TALUD	ANCHO DER. CAJERA Y TALUD	AREA DER.	AREA IZQ.	AREA DER. CAJERA	AREA IZQ. CAJERA	AREA TOTAL	AREA ACUMULADA	DESCRIPCION
TRAMO 6+000 AL 7+000												
9+000.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	50.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+010.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	100.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+020.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	150.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+030.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	200.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+040.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	250.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+050.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	300.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+060.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	350.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+070.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	400.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+080.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	450.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+090.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	500.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+100.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	550.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+110.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	600.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+120.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	650.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+130.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	700.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+140.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	750.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+150.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	800.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+160.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	850.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+170.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	900.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+180.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	950.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+190.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,000.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+200.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,050.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+210.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,100.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+220.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,150.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+230.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,200.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+240.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,250.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+250.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,300.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+260.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,350.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+270.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,400.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+280.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,450.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+290.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,500.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+300.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,550.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+310.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,600.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+320.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,650.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+330.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,700.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+340.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,750.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+350.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,800.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+360.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,850.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+370.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,900.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+380.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,950.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+390.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	2,000.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES

10.00					25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	5,000.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+000.00	2.50	2.50	0.00	0.00							
					2,500.00	2,500.00	0.00	0.00			
TOTAL					5,000.00	m2					
TOTAL HECTAREAS					0.50	Ha					



Formado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
 GUEVARA MARIN**

SR. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

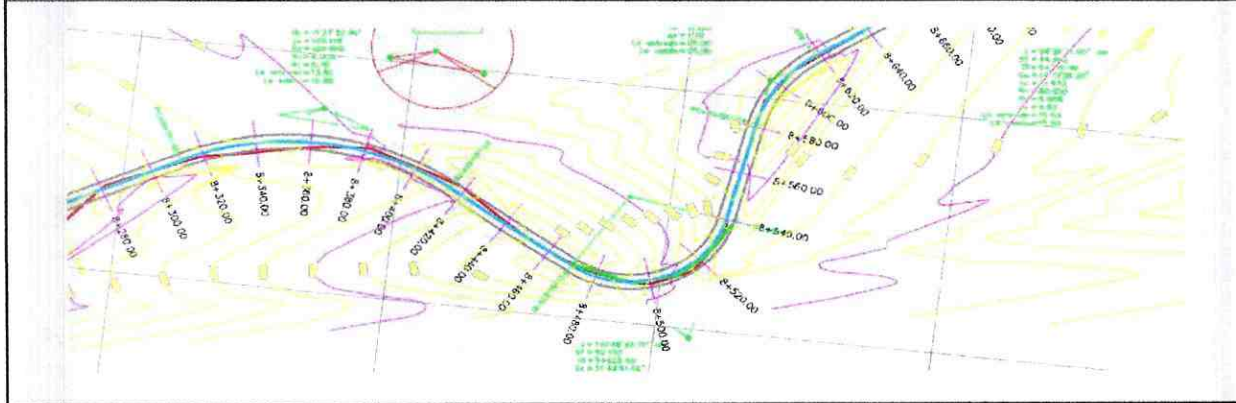


Formado electrónicamente por:
**WASHINGTON
 ANTONIO PEREZ
 ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BULLING	5/1/2021	7
RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 7-600 AL KM 10+500				KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 9+500 HASTA KM 10+500 PARA SUB RASANTE	9+500.00	10+500.00	1000.00	25%	250	1	0.25
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 8+500 HASTA KM 9+500 PARA SUB BASE CLASE III	8+500.00	9+500.00	1000.00	25%	250	1	0.25
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 7+600 HASTA KM 8+500 PARA BASE	7+600.00	8+500.00	900.00	25%	225	1	0.23
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 7+600 HASTA KM 8+500 PARA ASFALTO	7+600.00	8+500.00	900.00	25%	225	1	0.23
TOTAL DE LONGIUTUD			3800.00			TOTAL KM	0.960

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN 0.96 Km

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 8+700 AL KM 9+500				M3



ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+810.00		0.000				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		20.90	209.00	209.00	
9+820.00		41.800				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		41.80	418.00	627.00	
9+830.00		41.800				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		41.80	418.00	1,045.00	
9+840.00		41.800				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		41.80	418.00	1,463.00	
9+850.00		41.800				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		41.80	418.00	1,881.00	
9+860.00		41.800				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		41.80	418.00	2,299.00	
9+870.00		41.800				DESPLAZAMIENTO DE VIA
	10.00		20.90	209.00	2,508.00	
9+880.00		0.000				DESPLAZAMIENTO DE VIA

8+760.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		2.86	28.60	2,536.60	
8+770.00		5.720				DISEÑO VIAL
	10.00		2.86	28.60	2,565.20	
8+780.00		0.000				DISEÑO VIAL
					2,565.20	
8+730.00		0.000				CAJERAS
	10.00		1.99	19.91	2,585.11	
8+740.00		3.981				CAJERAS
	10.00		1.99	19.91	2,605.02	
8+750.00		0.000				CAJERAS

TOTAL 2,605.02 m3



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

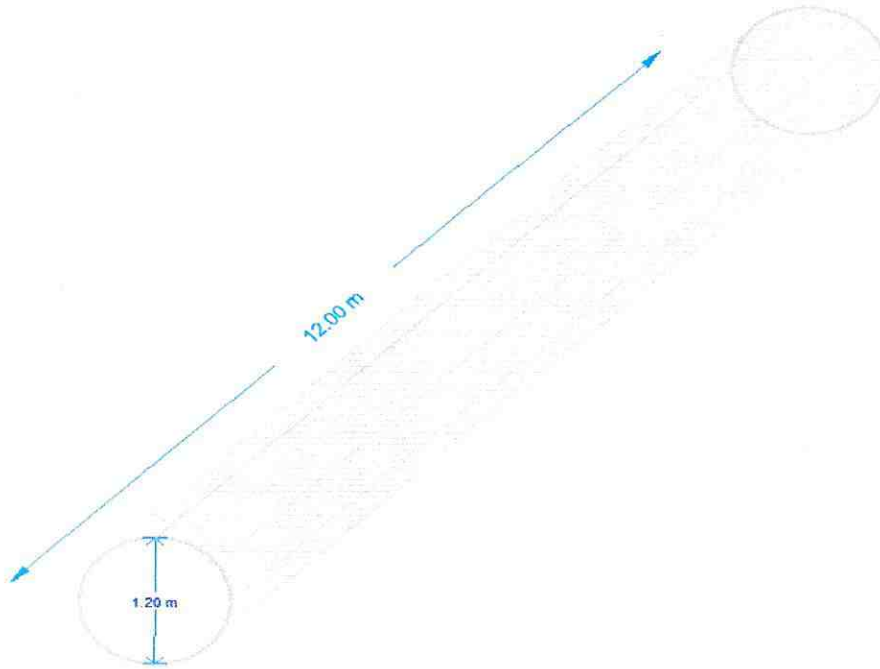


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	10	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM-100				UNIDAD:
TRAMO KM 8+500 A 10+000						M

GRAFICO:



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 1.20 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,5 mm ABSCISA 9+040	1.20	2.50	12.00	1	12.00
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,5 mm ABSCISA 9+840	1.20	2.50	12.00	1	12.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM-100 **24.00 m**



ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE



WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

5+820.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
5+830.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
5+840.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
5+850.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
5+860.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
5+870.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
5+880.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
5+890.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
5+900.00		0.133	0.133		

Total hormigón para cunetas	133.00 kg/cm2
-----------------------------	---------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

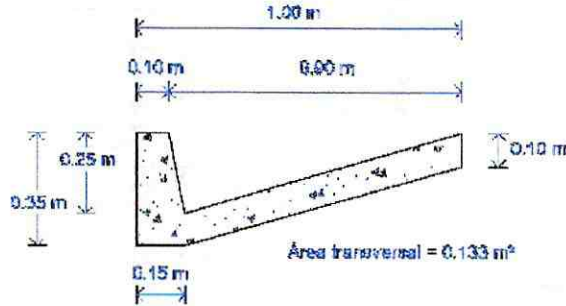
Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180KG/CM2)	AMAZONAS BULLING	5/1/2021	7
GRAFICO:	TRAMO KM 5-00 HASTA KM 6-000				UNIDAD:
					M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180KG/CM2)

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA DERECHA	AREA IZQUIERDA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
5+000.00		0.133	0.000		
5+010.00	10.00	0.133	0.000	1.33	1.33
5+020.00	10.00	0.133	0.000	1.33	2.66
5+030.00	10.00	0.133	0.000	1.33	3.99
5+040.00	10.00	0.133	0.000	1.33	5.32
5+050.00	10.00	0.133	0.000	1.33	6.65
5+060.00	10.00	0.133	0.000	1.33	7.98
5+070.00	10.00	0.133	0.000	1.33	9.31
5+080.00	10.00	0.133	0.000	1.33	10.64
5+090.00	10.00	0.133	0.000	1.33	11.97
5+100.00	10.00	0.133	0.000	1.33	13.30
5+110.00	10.00	0.133	0.000	1.33	14.63
5+120.00	10.00	0.133	0.000	1.33	15.96
5+130.00	10.00	0.133	0.000	1.33	17.29
5+140.00	10.00	0.133	0.000	1.33	18.62
5+150.00	10.00	0.133	0.000	1.33	19.95
5+160.00	10.00	0.133	0.000	1.33	21.28
5+170.00	10.00	0.133	0.000	1.33	22.61
5+180.00	10.00	0.133	0.000	1.33	23.94
5+190.00	10.00	0.133	0.000	1.33	25.27
5+200.00	10.00	0.133	0.000	1.33	26.60
5+210.00	10.00	0.133	0.000	1.33	27.93
5+220.00	10.00	0.133	0.000	1.33	29.26
5+230.00	10.00	0.133	0.000	1.33	30.59
5+240.00	10.00	0.133	0.000	1.33	31.92
5+250.00	10.00	0.133	0.000	1.33	33.25
5+260.00	10.00	0.133	0.000	1.33	34.58
5+270.00	10.00	0.133	0.000	1.33	35.91
5+280.00	10.00	0.133	0.000	1.33	37.24
5+290.00	10.00	0.133	0.000	1.33	38.57
5+300.00	10.00	0.133	0.000	1.33	39.90

	10.00			1.33	41.23
5+310.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	42.56
5+320.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	43.89
5+330.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	45.22
5+340.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	46.55
5+350.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	47.88
5+360.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	49.21
5+370.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	50.54
5+380.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	51.87
5+390.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	53.20
5+400.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	54.53
5+410.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	55.86
5+420.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	57.19
5+430.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	58.52
5+440.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	59.85
5+450.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	61.18
5+460.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	62.51
5+470.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	63.84
5+480.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	65.17
5+490.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	66.50
5+500.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	67.83
5+510.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	69.16
5+520.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	70.49
5+530.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	71.82
5+540.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	73.15
5+550.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	74.48
5+560.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	75.81
5+570.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	77.14
5+580.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	78.47
5+590.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	79.80
5+600.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	81.13
5+610.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	82.46
5+620.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	83.79
5+630.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	85.12
5+640.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	86.45
5+650.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	87.78
5+660.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	89.11
5+670.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	90.44
5+680.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	91.77
5+690.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	93.10
5+700.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	94.43
5+710.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	95.76
5+720.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	97.09
5+730.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	98.42
5+740.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	99.75
5+750.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	101.08
5+760.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	102.41
5+770.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	103.74
5+780.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	105.07
5+790.00		0.133	0.000		
	10.00			1.33	106.40
5+800.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
5+810.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/1/2021	PLANILLA N° 7
RUBRO:	14	MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES) TRAMO KM 7+000 A 9-500		UNIDAD: M3

CÁLCULOS

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO I CABEZAL DE SALIDA ABCISA 7+340 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.42	2.20	0.45		2.40
ALA 1	2.12	1.88	0.45		1.79
ALA 2	2.15	1.80	0.45		1.74
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 1					5.25

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO I CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 7+340 MARGEN IZQUIERDO					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
PANTALLA	2.41	2.15	0.45		2.33
ALA 1	2.21	1.84	0.45		1.83
ALA 2	2.24	1.84	0.45		1.85
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 2					5.34

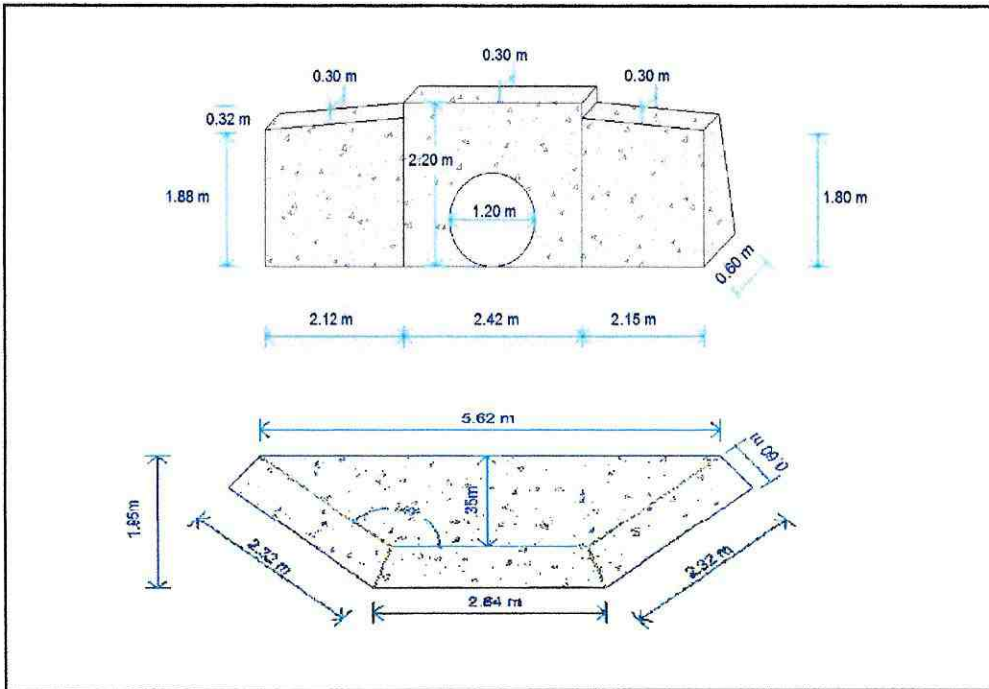
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO I CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 7+683 MARGEN DERECHO					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
PANTALLA	2.63	2.62	0.45		3.10
ALA 1	2.29	2.32	0.45		2.39
ALA 2	2.23	2.31	0.45		2.32
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 3					7.13

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO I CABEZAL DE SALIDA ABCISA 7+683 MARGEN IZQUIERDO					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
PANTALLA	2.63	2.43	0.45		2.88
ALA 1	2.21	2.16	0.45		2.15
ALA 2	2.26	2.17	0.45		2.21
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 4					6.55

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 2 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 8+460 MARGEN DERECHO					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
PANTALLA	2.08	1.44	-----	6.23	6.23
HUECO	1.48	1.44	-----	3.15	3.15
SUBTOTAL 5					3.08

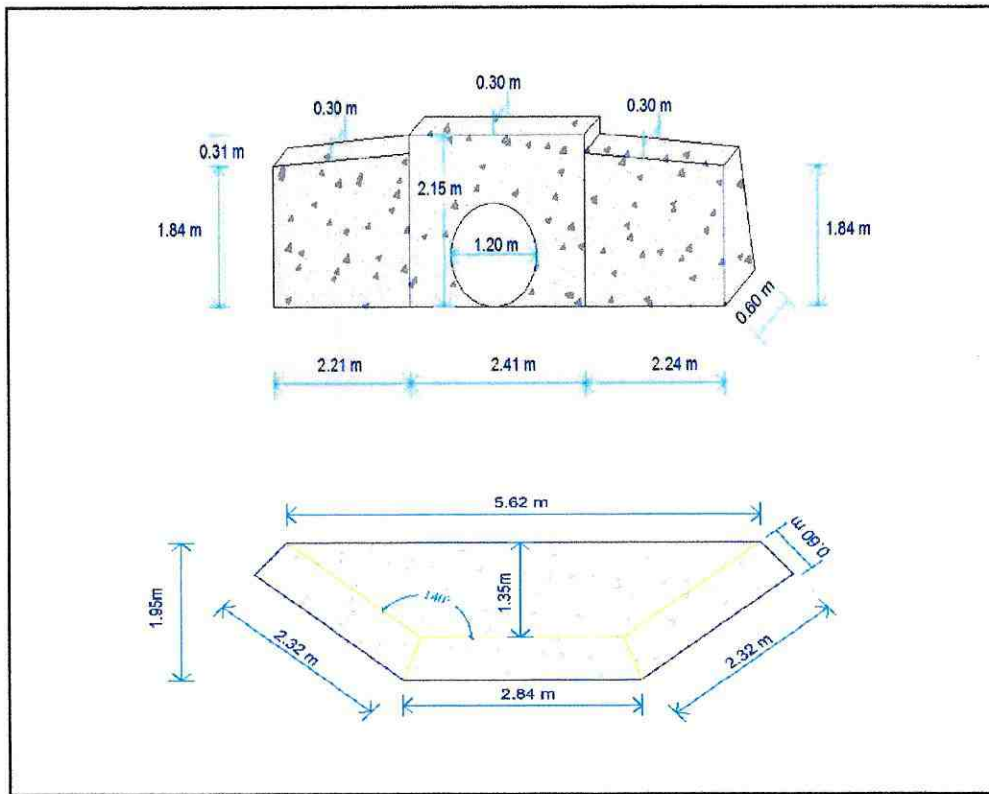
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 8+460 MARGEN IZQUIERDO					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
PANTALLA	2.10	1.41	0.45		1.33
ALA 1	1.76	1.15	0.45		0.91
ALA 2	1.95	1.10	0.45		0.97
TUBERÍA	0.60			0.80	0.30
SUBTOTAL 6					2.91

OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	14	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
GRAFICO:	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES) TRAMO KM 7+000 A 9+500			UNIDAD: M3



DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABCISA 7+340

ESCALA: SIN ESCALA



DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABCISA 7+340

ESCALA: SIN ESCALA

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 9+040 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.56	2.67	0.45		3.08
ALA 1	2.23	2.33	0.45		2.34
ALA 2	2.27	2.31	0.45		2.36
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 7					7.09

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 2 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 9+040 MARGEN IZQUIERDO					
	LARGO	ANCHO	ALTO	VOLUMEN	VOLUMEN
PANTALLA	2.46	3.06	2.32	17.46	17.46
HUECO	2.06	2.66	2.32	12.71	12.71
SUBTOTAL 8					4.75

TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN EN MUROS (m3)	42.10
--	--------------

REPLANTILLO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)	NÚMERO	VOLUMEN DE REPALNTILLO
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO TIPO 1 PARA ALCANTARILLA DE 1,20m DE DIÁMETRO					
	9.63	0.2	1.93	5	9.65
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO TIPO 1 PARA ALCANTARILLA DE 0.80m DE DIÁMETRO					
	9.49	0.2	1.9	1	1.90
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO TIPO 2 PARA ALCANTARILLA DE 1.20m DE DIÁMETRO					
	8.03	0.2	1.61	1	1.61
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO TIPO 2 PARA ALCANTARILLA DE 0.80m DE DIÁMETRO					
	4.84	0.2	0.97	1	0.97

TOTAL VOLUMEN DE REPLANTILLOS	14.13
--------------------------------------	--------------

TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN SIMPLE F'C=180 KG/CM2	56.23 m3
--	-----------------



Firmado digitalmente por
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

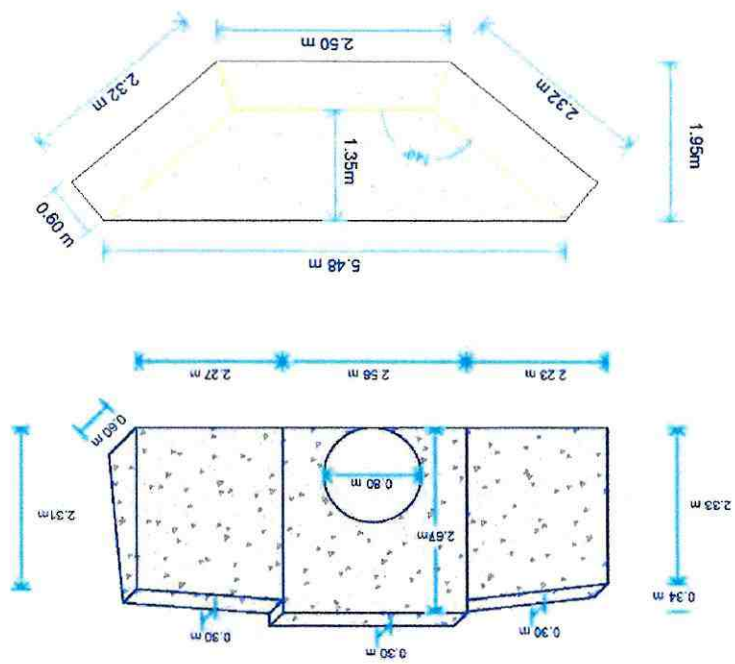
Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE



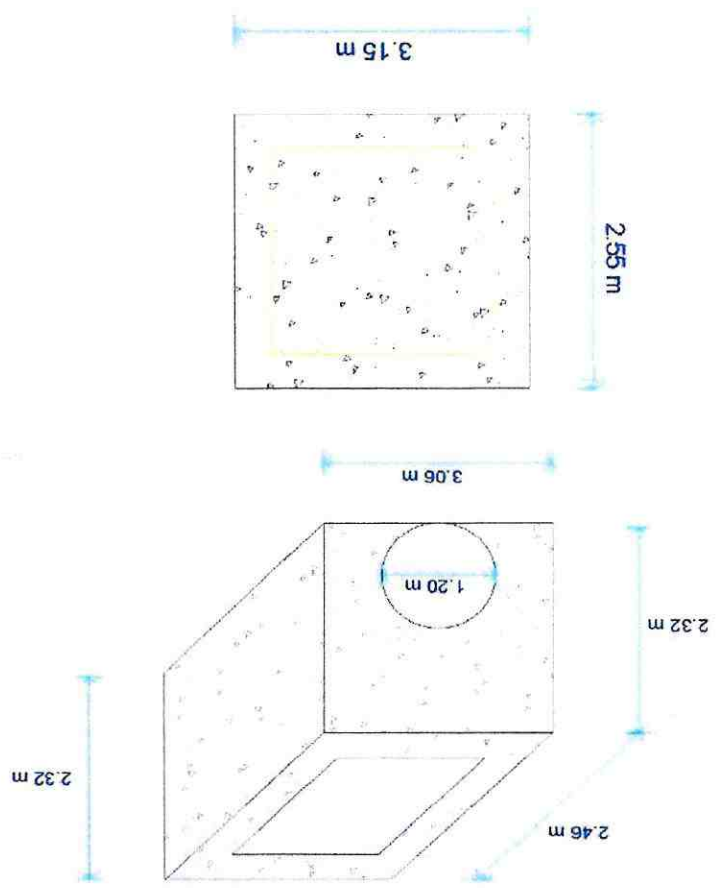
Firmado digitalmente por
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

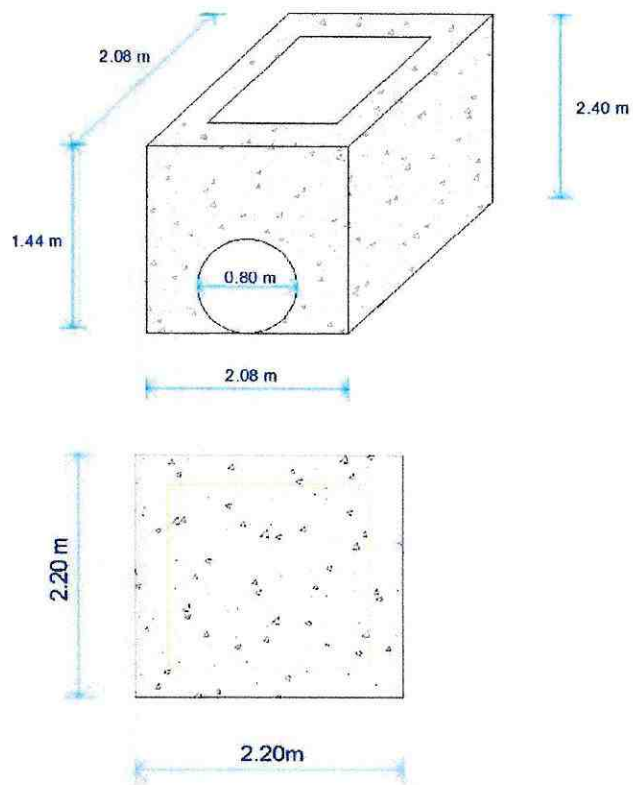
Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR

DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABSCISA 9+40
 ESCALA: SIN ESCALA

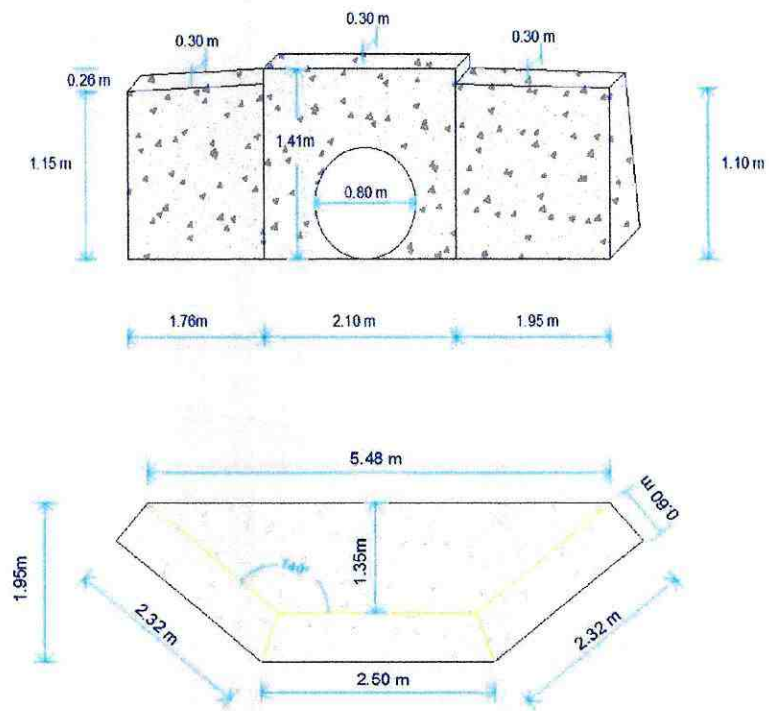


DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABSCISA 9+40
 ESCALA: SIN ESCALA

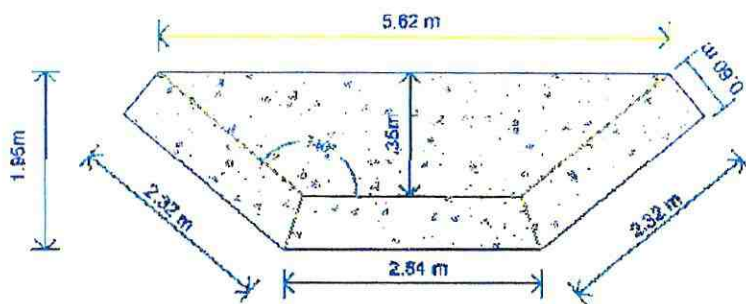
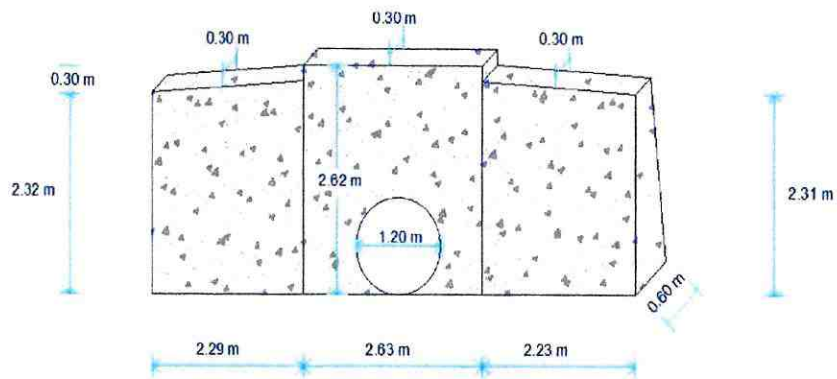




DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABCISA 8+460
 ESCALA: SIN ESCALA

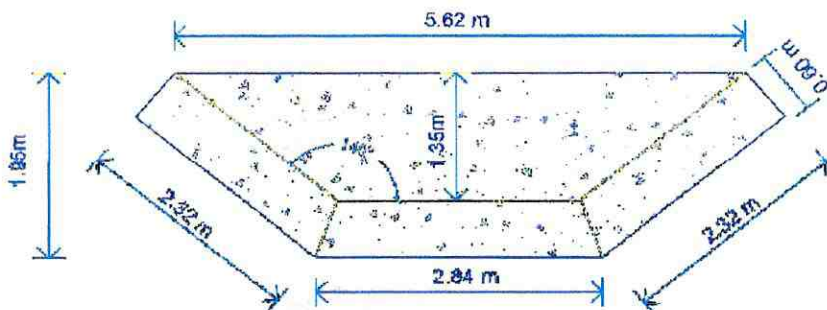
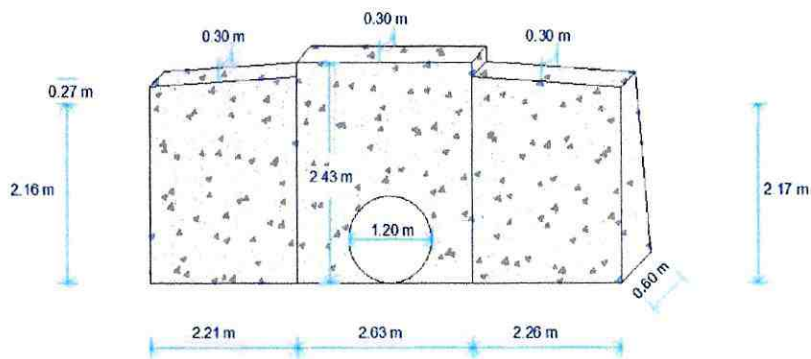


DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABCISA 8+460
 ESCALA: SIN ESCALA



DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABCISA 7+683

ESCALA: SIN ESCALA

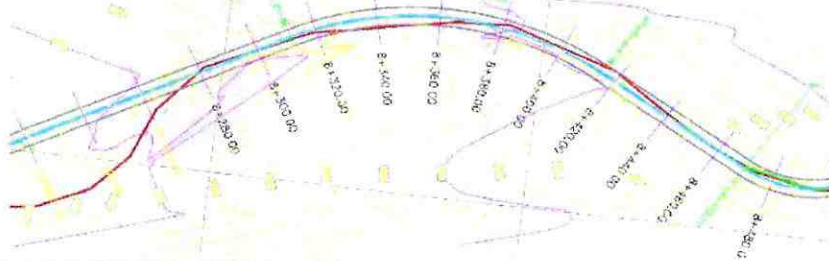


DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABCISA 7+683

ESCALA: SIN ESCALA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL, KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 8-500 AL KM 9+500				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

VOLUMEN DE RELENO EN CAJERAS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
8+730.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		2.05	20.51	20.51	
8+740.00		4.102				DISEÑO VIAL
	10.00		2.05	20.51	41.02	
8+750.00		0.000				DISEÑO VIAL
8+890.00		0.000				DISEÑO VIAL
	10.00		0.82	8.20	49.22	
8+900.00		1.640				DISEÑO VIAL
	10.00		0.82	8.20	57.42	
8+910.00		0.000				DISEÑO VIAL

TOTAL 57.42 m3



ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

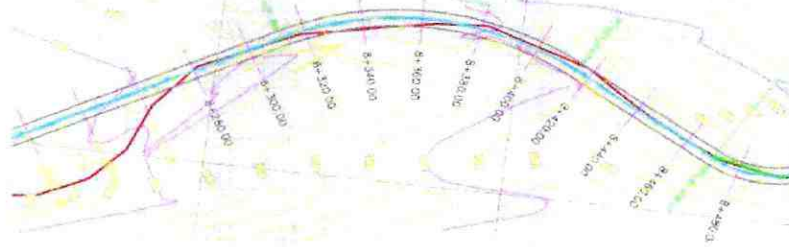


WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	16	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO ABCISA 8+700 A LA ABCISA 9+500				M3



ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+810.00		0.000				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		15.92	159.17	159.17	
9+820.00		31.833				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		31.83	318.33	477.50	
9+830.00		31.833				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		31.83	318.33	795.83	
9+840.00		31.833				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		31.83	318.33	1,114.16	
9+850.00		31.833				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		31.83	318.33	1,432.49	
9+860.00		31.833				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		31.83	318.33	1,750.82	
9+870.00		31.833				DESPLAZAMIENTO VIA
	10.00		15.92	159.17	1,909.99	
9+880.00		0.000				DESPLAZAMIENTO VIA

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
8+700.00		7.248				DISEÑO VIA
	10.00		6.16	61.59	1,971.58	
8+710.00		5.070				DISEÑO VIA
	10.00		5.59	55.92	2,027.50	
8+720.00		6.114				DISEÑO VIA
	10.00		5.62	56.24	2,083.74	
8+730.00		5.133				DISEÑO VIA
	10.00		3.78	37.83	2,121.57	
8+740.00		2.433				DISEÑO VIA
	10.00		2.76	27.58	2,149.15	
8+750.00		3.083				DISEÑO VIA
	10.00		3.08	30.77	2,179.92	
8+760.00		3.070				DISEÑO VIA
	20.00		4.31	86.20	2,266.12	
8+780.00		5.550				DISEÑO VIA
	20.00		3.74	74.78	2,340.90	
8+800.00		1.928				DISEÑO VIA
	20.00		2.38	47.58	2,388.48	
8+820.00		2.830				DISEÑO VIA
	10.00		3.42	34.24	2,422.72	
8+830.00		4.017				DISEÑO VIA
	10.00		3.54	35.35	2,458.07	
8+840.00		3.053				DISEÑO VIA
	10.00		2.78	27.83	2,485.90	
8+850.00		2.512				DISEÑO VIA
	10.00		3.25	32.47	2,518.37	
8+860.00		3.981				DISEÑO VIA
	20.00		3.67	73.34	2,591.71	
8+880.00		3.353				DISEÑO VIA

	20.00		3.32	66.43	2,658.14	
8+900.00		3.290				DISEÑO VIA
	10.00		3.27	32.71	2,690.85	
8+910.00		3.252				DISEÑO VIA
	10.00		3.43	34.28	2,725.13	
8+920.00		3.603				DISEÑO VIA
	10.00		4.17	41.66	2,766.79	
8+930.00		4.728				DISEÑO VIA
	10.00		4.64	46.39	2,813.18	
8+940.00		4.550				DISEÑO VIA
	10.00		4.37	43.72	2,856.90	
8+950.00		4.194				DISEÑO VIA
	10.00		3.40	33.96	2,890.86	
8+960.00		2.598				DISEÑO VIA
	10.00		3.09	30.91	2,921.77	
8+970.00		3.584				DISEÑO VIA
	10.00		3.40	33.96	2,955.73	
8+980.00		3.207				DISEÑO VIA
	10.00		3.82	38.17	2,993.90	
8+990.00		4.426				DISEÑO VIA
	10.00		3.79	37.88	3,031.78	
9+000.00		3.149				DISEÑO VIA
	10.00		2.89	28.91	3,060.69	
9+010.00		2.632				DISEÑO VIA
	10.00		2.55	25.52	3,086.21	
9+020.00		2.472				DISEÑO VIA
	10.00		2.23	22.26	3,108.47	
9+030.00		1.979				DISEÑO VIA
	10.00		2.48	24.82	3,133.29	
9+040.00		2.985				DISEÑO VIA
	20.00		2.82	56.36	3,189.65	
9+060.00		2.651				DISEÑO VIA
	20.00		3.32	66.33	3,255.98	
9+080.00		3.982				DISEÑO VIA
	10.00		4.24	42.44	3,298.42	
9+090.00		4.505				DISEÑO VIA

TOTAL 3,298.42 m3



**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

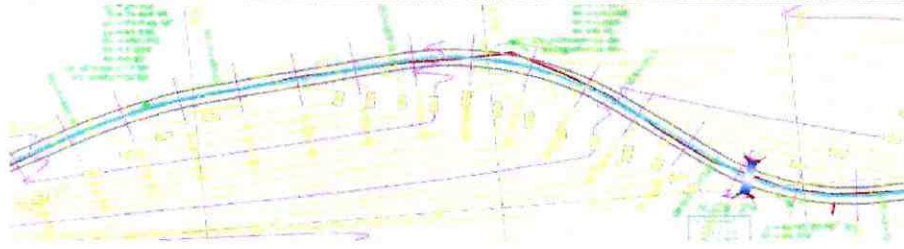


**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
	RUBRO:	18	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	AMAZONAS BULLING	5/1/2021	7	
GRAFICO:	TRAMO KM 7+600 HASTA KM 8+500					UNIDAD:	M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPELOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
7+600.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	11.25	
7+610.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	22.50	
7+620.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.13	33.63	
7+630.00			3.50	3.84			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	44.45	
7+640.00			3.50	3.59			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.57	55.02	
7+650.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.56	65.58	
7+660.00			3.58	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.79	76.37	
7+670.00			3.81	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.11	87.48	
7+680.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	98.73	
7+690.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	109.98	
7+700.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	121.23	
7+710.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	132.48	
7+720.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.11	143.59	
7+730.00			3.81	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.79	154.38	
7+740.00			3.58	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.56	164.94	
7+750.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	175.44	
7+760.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	185.94	
7+770.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	196.52	
7+780.00			3.50	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.85	207.37	
7+790.00			3.50	3.87			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.23	218.60	
7+800.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	230.00	
7+810.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	241.39	
7+820.00			3.50	4.08			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.16	252.55	
7+830.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.75	263.30	
7+840.00			3.50	3.53			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.52	273.82	
7+850.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	284.32	
7+860.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	294.82	
7+870.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	305.32	
7+880.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	315.82	
7+890.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	326.32	

7+900.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	336.82	
7+910.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	347.32	
7+920.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	357.82	
7+930.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	368.32	
7+940.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	378.82	
7+950.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	389.32	
7+960.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	399.82	
7+970.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	410.32	
7+980.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	420.82	
7+990.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	431.32	
8+000.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	441.82	
8+010.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	452.32	
8+020.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.59	462.91	
8+030.00			3.62	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.95	473.86	
8+040.00			3.98	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.46	485.32	
8+050.00			4.30	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.70	497.02	
8+060.00			4.30	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.70	508.72	
8+070.00			4.30	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.30	521.02	
8+080.00			4.30	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			12.03	533.05	
8+090.00			3.94	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.89	543.94	
8+100.00			3.58	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.56	554.50	
8+110.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	565.05	
8+120.00			3.50	3.57			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.78	575.83	
8+130.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	586.93	
8+140.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	598.18	
8+150.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	609.43	
8+160.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	620.68	
8+170.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	631.78	
8+180.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.78	642.56	
8+190.00			3.50	3.57			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	653.11	
8+200.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.63	663.74	
8+210.00			3.67	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.00	674.74	
8+220.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.33	686.07	
8+230.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	697.47	
8+240.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.35	708.82	
8+250.00			4.03	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.05	719.87	
8+260.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.65	730.52	
8+270.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	741.07	
8+280.00			3.50	3.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.79	751.86	
8+290.00			3.50	3.83			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.20	763.06	
8+300.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	774.46	
8+310.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.33	785.79	
8+320.00			3.50	4.01			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.06	796.85	
8+330.00			3.50	3.73			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.67	807.52	
8+340.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	818.02	
8+350.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.52	828.54	
8+360.00			3.50	3.52			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	839.27	

8+370.00			3.50	3.79			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.09	850.36	
8+380.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	861.61	
8+390.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	872.86	
8+400.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	884.11	
8+410.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	895.36	
8+420.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.13	906.49	
8+430.00			3.50	3.84			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	917.29	
8+440.00			3.50	3.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	927.84	
8+450.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	938.34	
8+460.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	948.84	
8+470.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.66	959.50	
8+480.00			3.71	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.05	970.55	
8+490.00			4.02	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.42	981.97	
8+500.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL

TOTAL (m3) **981.97**



Firmado digitalmente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado digitalmente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



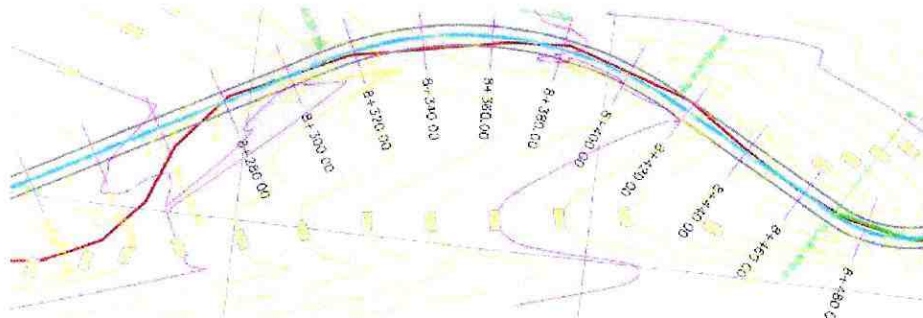
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/1/2021	PLANILLA N° 7
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD:
19				M3

TRAMO KM 8+700 AL KM 9+500

GRAFICO:

TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 7+500 A 8+700 (ESCOMBRERA HACIA SAN RAMON)	2,344.52	1.00	2,344.52
TOTAL			2,344.52

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	2,344.52	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N.º 2	2,344.52	m3



Presal - electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



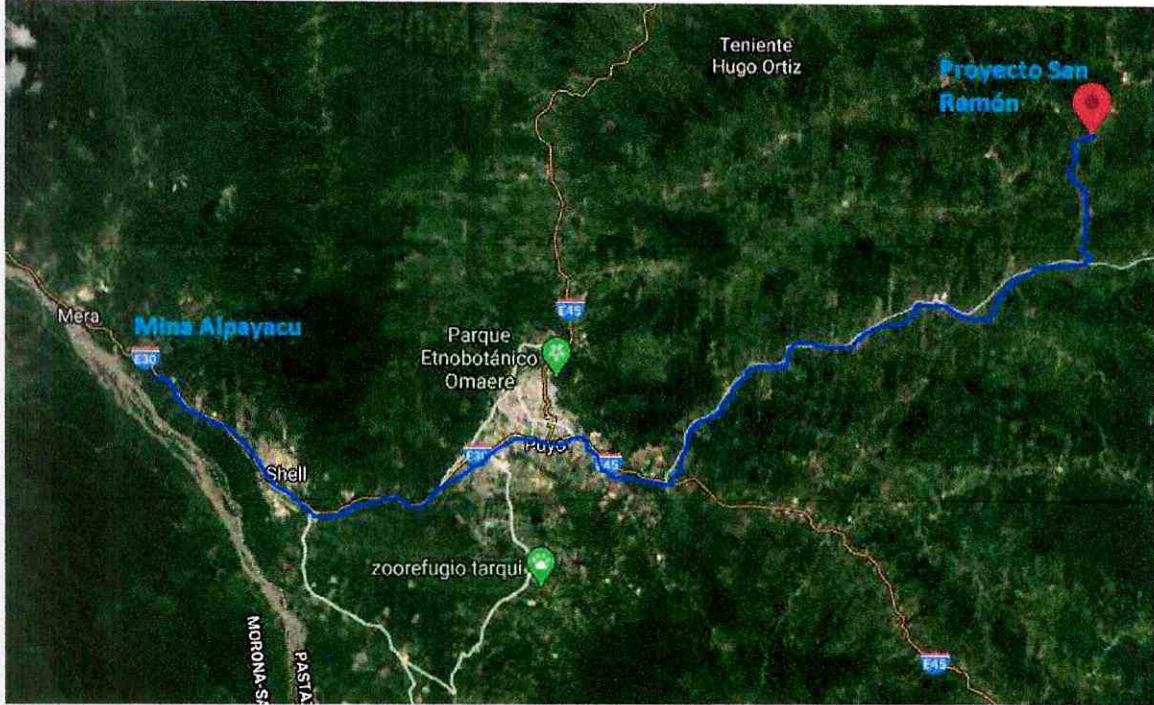
Presal - electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
20	TRAMO KM 8+500 AL KM 9+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 7+500 a Km 8+500	57.42	43.55	5.742	2,500.64
			TOTAL	2,500.64

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	2,500.64	m3/Km
--	----------	-------



ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



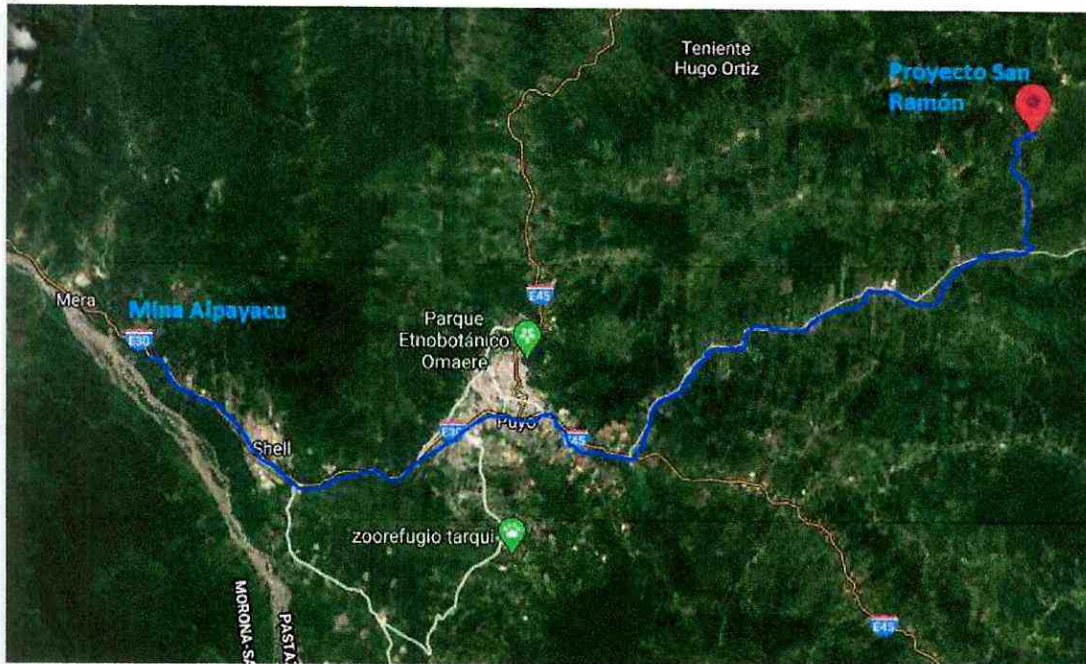
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRALISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO ABCISIA 8+700 A LA ABCISIA 9+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO TRAMO Km 7+500 a Km 8+700	3,298.42	43.55	329.842	143,646.19
			TOTAL	143,646.19

TOTAL TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	143,646.19	m3/Km
----------------------------------	------------	-------



ODOIÑO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odiño Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



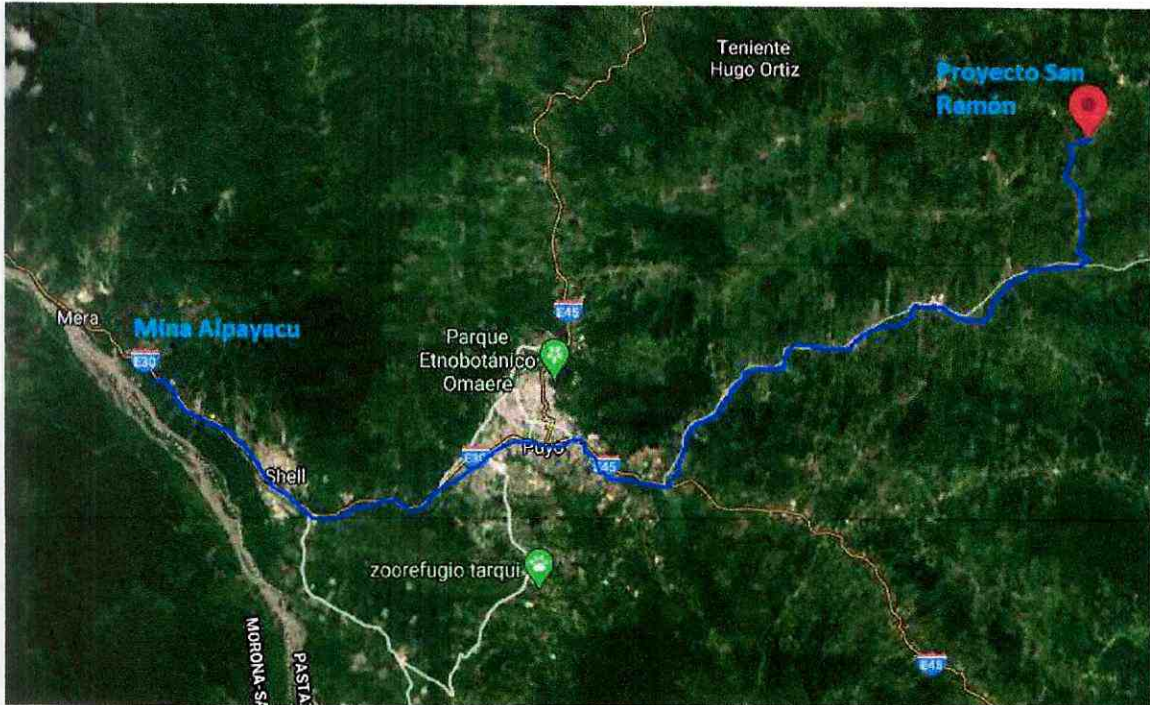
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Pérez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 7+600 HASTA KM 8+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 6+612.21 a Km 7+600	981.97	41.55	98.197	40,800.85
			TOTAL	40,800.85

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	40,800.85	m3/Km
--	-----------	-------



Odilo Vinicio Guevara Marin

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Washington Perez Alvarez

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	AMAZONAS BUILDING	FECHA:	5/1/2021	PLANILLA N°	7
RUBRO:	24	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN						UNIDAD:	
GRAFICO:	TRAMO KM 5+000 HASTA KM 6+581.90 + PLATAFORMA							UNIDAD:	Lt



ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

ASFALTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	lt-m2	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LITROS)	DESCRIPCION
6+613.00		2.65	3.00	1.40			
	7.00				58.65	58.65	PROYECTO VIA
6+620.00		3.32	3.00	1.40			
	10.00				90.02	148.67	PROYECTO VIA
6+630.00		3.54	3.00	1.40			
	10.00				92.12	240.79	PROYECTO VIA
6+640.00		3.62	3.00	1.40			
	10.00				93.24	334.03	PROYECTO VIA
6+650.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.10	427.13	PROYECTO VIA
6+660.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				93.10	520.23	PROYECTO VIA
6+670.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				92.82	613.05	PROYECTO VIA
6+680.00		3.56	3.00	1.40			
	10.00				91.84	704.89	PROYECTO VIA
6+690.00		3.56	3.00	1.40			
	10.00				90.37	795.26	PROYECTO VIA
6+700.00		3.35	3.00	1.40			
	10.00				86.45	881.71	PROYECTO VIA
6+710.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	965.71	PROYECTO VIA
6+720.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,049.71	PROYECTO VIA
6+730.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,133.71	PROYECTO VIA
6+740.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.70	1,218.41	PROYECTO VIA
6+750.00		3.10	3.00	1.40			
	10.00				87.85	1,306.26	PROYECTO VIA
6+760.00		3.45	3.00	1.40			
	10.00				92.33	1,398.59	PROYECTO VIA
6+770.00		3.74	3.00	1.40			
	10.00				94.43	1,493.02	PROYECTO VIA
6+780.00		3.75	3.00	1.40			
	10.00				94.15	1,587.17	PROYECTO VIA
6+790.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				94.36	1,681.53	PROYECTO VIA
6+800.00		3.78	3.00	1.40			
	10.00				95.76	1,777.29	PROYECTO VIA
6+810.00		3.90	3.00	1.40			
	10.00				96.60	1,873.89	PROYECTO VIA
6+820.00		3.90	3.00	1.40			
	10.00				95.76	1,969.65	PROYECTO VIA
6+830.00		3.78	3.00	1.40			
	10.00				94.78	2,064.43	PROYECTO VIA
6+840.00		3.76	3.00	1.40			
	10.00				92.82	2,157.25	PROYECTO VIA
6+850.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				87.57	2,244.82	PROYECTO VIA
6+860.00		3.01	3.00	1.40			
	10.00				84.07	2,328.89	PROYECTO VIA
6+870.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,412.89	PROYECTO VIA
6+880.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,496.89	PROYECTO VIA
6+890.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,580.89	PROYECTO VIA
6+900.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,664.89	PROYECTO VIA
6+910.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,748.89	PROYECTO VIA
6+920.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,832.89	PROYECTO VIA
6+930.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.17	2,919.06	PROYECTO VIA

6+940.00		3.00	3.31	1.40			
	10.00				90.72	3,009.78	PROYECTO VIA
6+950.00		3.00	3.65	1.40			
	10.00				93.80	3,103.58	PROYECTO VIA
6+960.00		3.00	3.75	1.40			
	10.00				96.25	3,199.83	PROYECTO VIA
6+970.00		3.00	4.00	1.40			
	10.00				98.00	3,297.83	PROYECTO VIA
6+980.00		3.00	4.00	1.40			
	10.00				98.00	3,395.83	PROYECTO VIA
6+990.00		3.00	4.00	1.40			
	10.00				97.65	3,493.48	PROYECTO VIA
7+000.00		3.00	3.95	1.40			
	10.00				96.25	3,589.73	PROYECTO VIA
7+010.00		3.00	3.80	1.40			
	10.00				92.40	3,682.13	PROYECTO VIA
7+020.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				87.50	3,769.63	PROYECTO VIA
7+030.00		3.00	3.10	1.40			
	10.00				84.70	3,854.33	PROYECTO VIA
7+040.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,938.33	PROYECTO VIA
7+050.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,022.33	PROYECTO VIA
7+060.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,106.33	PROYECTO VIA
7+070.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,190.33	PROYECTO VIA
7+080.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				83.51	4,273.84	PROYECTO VIA
7+090.00		3.00	2.93	1.40			
	10.00				84.21	4,358.05	PROYECTO VIA
7+100.00		3.00	3.10	1.40			
	10.00				88.48	4,446.53	PROYECTO VIA
7+110.00		3.00	3.54	1.40			
	10.00				92.40	4,538.93	PROYECTO VIA
7+120.00		3.00	3.66	1.40			
	10.00				92.82	4,631.75	PROYECTO VIA
7+130.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				91.07	4,722.82	PROYECTO VIA
7+140.00		3.00	3.41	1.40			
	10.00				87.22	4,810.04	PROYECTO VIA
7+150.00		3.00	3.05	1.40			
	10.00				84.35	4,894.39	PROYECTO VIA
7+160.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,978.39	PROYECTO VIA
7+170.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,062.39	PROYECTO VIA
7+180.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,146.39	PROYECTO VIA
7+190.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,230.39	PROYECTO VIA
7+200.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.10	5,316.49	PROYECTO VIA
7+210.00		3.30	3.00	1.40			
	10.00				91.21	5,407.70	PROYECTO VIA
7+220.00		3.73	3.00	1.40			
	10.00				94.99	5,502.69	PROYECTO VIA
7+230.00		3.84	3.00	1.40			
	10.00				96.88	5,599.57	PROYECTO VIA
7+240.00		4.00	3.00	1.40			
	10.00				96.81	5,696.38	PROYECTO VIA
7+250.00		3.83	3.00	1.40			
	10.00				94.50	5,790.88	PROYECTO VIA
7+260.00		3.67	3.00	1.40			
	10.00				93.80	5,884.68	PROYECTO VIA
7+270.00		3.73	3.00	1.40			
	10.00				91.49	5,976.17	PROYECTO VIA
7+280.00		3.34	3.00	1.40			
	10.00				86.38	6,062.55	PROYECTO VIA
7+290.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,146.55	PROYECTO VIA
7+300.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,230.55	PROYECTO VIA
7+310.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,314.55	PROYECTO VIA
7+320.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,398.55	PROYECTO VIA
7+330.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,482.55	PROYECTO VIA
7+340.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,566.55	PROYECTO VIA
7+350.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,650.55	PROYECTO VIA
7+360.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,734.55	PROYECTO VIA
7+370.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,818.55	PROYECTO VIA
7+380.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,902.55	PROYECTO VIA
7+390.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,986.55	PROYECTO VIA
7+400.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,070.55	PROYECTO VIA
7+410.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,154.55	PROYECTO VIA
7+420.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.35	7,238.90	PROYECTO VIA
7+430.00		3.00	3.05	1.40			
	10.00				86.31	7,325.21	PROYECTO VIA
7+440.00		3.00	3.28	1.40			

	10.00				88.76	7,413.97	PROYECTO VIA
7+450.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.04	7,503.01	PROYECTO VIA
7+460.00		3.00	3.32	1.40			
	10.00				89.39	7,592.40	PROYECTO VIA
7+470.00		3.00	3.45	1.40			
	10.00				90.30	7,682.70	PROYECTO VIA
7+480.00		3.00	3.45	1.40			
	10.00				90.65	7,773.35	PROYECTO VIA
7+490.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				89.53	7,862.88	PROYECTO VIA
7+500.00		3.00	3.29	1.40			
	10.00				86.03	7,948.91	PROYECTO VIA
7+510.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,032.91	PROYECTO VIA
7+520.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,116.91	PROYECTO VIA
7+530.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,200.91	PROYECTO VIA
7+540.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.77	8,285.68	PROYECTO VIA
7+550.00		3.00	3.11	1.40			
	10.00				87.29	8,372.97	PROYECTO VIA
7+560.00		3.00	3.36	1.40			
	10.00				90.02	8,462.99	PROYECTO VIA
7+570.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	8,553.99	PROYECTO VIA
7+580.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	8,644.99	PROYECTO VIA
7+590.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	8,735.99	PROYECTO VIA
7+600.00		3.00	3.50	1.40			

TOTAL (LT) 8,735.99



Person. autorizada para:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiño Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Person. autorizada para:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

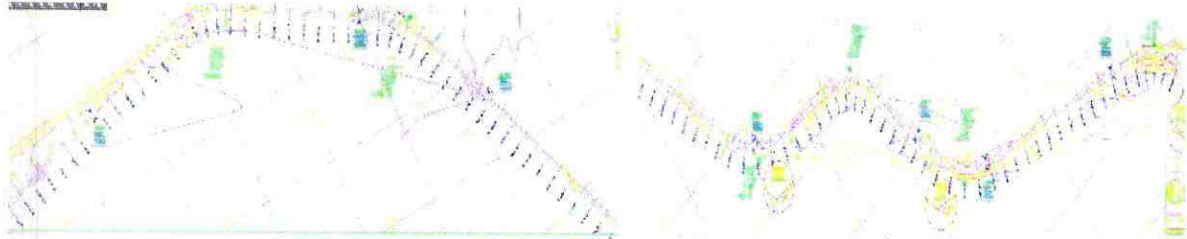
Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING	FECHA: 5/11/2020	PLANILLA N° 5
RUBRO:	25	CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 5+000 HASTA KM 6+581.90 = PLATAFORMA				M2



CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
6+613.00		2.65	3.00		
6+620.00	7.00	3.32	3.00	41.90	41.90
6+630.00	10.00	3.54	3.00	64.30	106.20
6+640.00	10.00	3.62	3.00	65.80	172.00
6+650.00	10.00	3.70	3.00	66.60	238.60
6+660.00	10.00	3.60	3.00	66.50	305.10
6+670.00	10.00	3.70	3.00	66.50	371.60
6+680.00	10.00	3.56	3.00	66.30	437.90
6+690.00	10.00	3.56	3.00	65.60	503.50
6+700.00	10.00	3.35	3.00	64.55	568.05
6+710.00	10.00	3.00	3.00	61.75	629.80
6+720.00	10.00	3.00	3.00	60.00	689.80
6+730.00	10.00	3.00	3.00	60.00	749.80
6+740.00	10.00	3.00	3.00	60.00	809.80
6+750.00	10.00	3.10	3.00	60.50	870.30
6+760.00	10.00	3.45	3.00	62.75	933.05
6+770.00	10.00	3.74	3.00	65.95	999.00
6+780.00	10.00	3.75	3.00	67.45	1,066.45
6+790.00	10.00	3.70	3.00	67.25	1,133.70
6+800.00	10.00	3.78	3.00	67.40	1,201.10
6+810.00	10.00	3.90	3.00	68.40	1,269.50
6+820.00	10.00	3.90	3.00	69.00	1,338.50
6+830.00	10.00	3.78	3.00	68.40	1,406.90
6+840.00	10.00	3.76	3.00	67.70	1,474.60
6+850.00	10.00	3.50	3.00	66.30	1,540.90
6+860.00	10.00	3.01	3.00	62.55	1,603.45

	10.00			60.05	1,663.50
6+870.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,723.50
6+880.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,783.50
6+890.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,843.50
6+900.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,903.50
6+910.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,963.50
6+920.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,023.50
6+930.00		3.00	3.00		
	10.00			61.55	2,085.05
6+940.00		3.00	3.31		
	10.00			64.80	2,149.85
6+950.00		3.00	3.65		
	10.00			67.00	2,216.85
6+960.00		3.00	3.75		
	10.00			68.75	2,285.60
6+970.00		3.00	4.00		
	10.00			70.00	2,355.60
6+980.00		3.00	4.00		
	10.00			70.00	2,425.60
6+990.00		3.00	4.00		
	10.00			69.75	2,495.35
7+000.00		3.00	3.95		
	10.00			68.75	2,564.10
7+010.00		3.00	3.80		
	10.00			66.00	2,630.10
7+020.00		3.00	3.40		
	10.00			62.50	2,692.60
7+030.00		3.00	3.10		
	10.00			60.50	2,753.10
7+040.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,813.10
7+050.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,873.10
7+060.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,933.10
7+070.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,993.10
7+080.00		3.00	3.00		
	10.00			59.65	3,052.75
7+090.00		3.00	2.93		
	10.00			60.15	3,112.90
7+100.00		3.00	3.10		
	10.00			63.20	3,176.10
7+110.00		3.00	3.54		
	10.00			66.00	3,242.10
7+120.00		3.00	3.66		
	10.00			66.30	3,308.40
7+130.00		3.00	3.60		
	10.00			65.05	3,373.45
7+140.00		3.00	3.41		
	10.00			62.30	3,435.75
7+150.00		3.00	3.05		
	10.00			60.25	3,496.00
7+160.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,556.00
7+170.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,616.00
7+180.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,676.00
7+190.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,736.00
7+200.00		3.00	3.00		
	10.00			61.50	3,797.50
7+210.00		3.30	3.00		
	10.00			65.15	3,862.65
7+220.00		3.73	3.00		
	10.00			67.85	3,930.50
7+230.00		3.84	3.00		
	10.00			69.20	3,999.70
7+240.00		4.00	3.00		
	10.00			69.15	4,068.85
7+250.00		3.83	3.00		
	10.00			67.50	4,136.35
7+260.00		3.67	3.00		
	10.00			67.00	4,203.35
7+270.00		3.73	3.00		
	10.00			65.35	4,268.70
7+280.00		3.34	3.00		

7+290.00	10.00	3.00	3.00	61.70	4,330.40
7+300.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,390.40
7+310.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,450.40
7+320.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,510.40
7+330.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,570.40
7+340.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,630.40
7+350.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,690.40
7+360.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,750.40
7+370.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,810.40
7+380.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,870.40
7+390.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,930.40
7+400.00	10.00	3.00	3.00	60.00	4,990.40
7+410.00	10.00	3.00	3.00	60.00	5,050.40
7+420.00	10.00	3.00	3.00	60.00	5,110.40
7+430.00	10.00	3.00	3.05	60.25	5,170.65
7+440.00	10.00	3.00	3.28	61.65	5,232.30
7+450.00	10.00	3.00	3.40	63.40	5,295.70
7+460.00	10.00	3.00	3.32	63.60	5,359.30
7+470.00	10.00	3.00	3.45	63.85	5,423.15
7+480.00	10.00	3.00	3.45	64.50	5,487.65
7+490.00	10.00	3.00	3.50	64.75	5,552.40
7+500.00	10.00	3.00	3.29	63.95	5,616.35
7+510.00	10.00	3.00	3.00	61.45	5,677.80
7+520.00	10.00	3.00	3.00	60.00	5,737.80
7+530.00	10.00	3.00	3.00	60.00	5,797.80
7+540.00	10.00	3.00	3.00	60.00	5,857.80
7+550.00	10.00	3.00	3.11	60.55	5,918.35
7+560.00	10.00	3.00	3.36	62.35	5,980.70
7+570.00	10.00	3.00	3.50	64.30	6,045.00
7+580.00	10.00	3.00	3.50	65.00	6,110.00
7+590.00	10.00	3.00	3.50	65.00	6,175.00
7+600.00	10.00	3.00	3.50	65.00	6,240.00

TOTAL (m2) 6,240.00



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



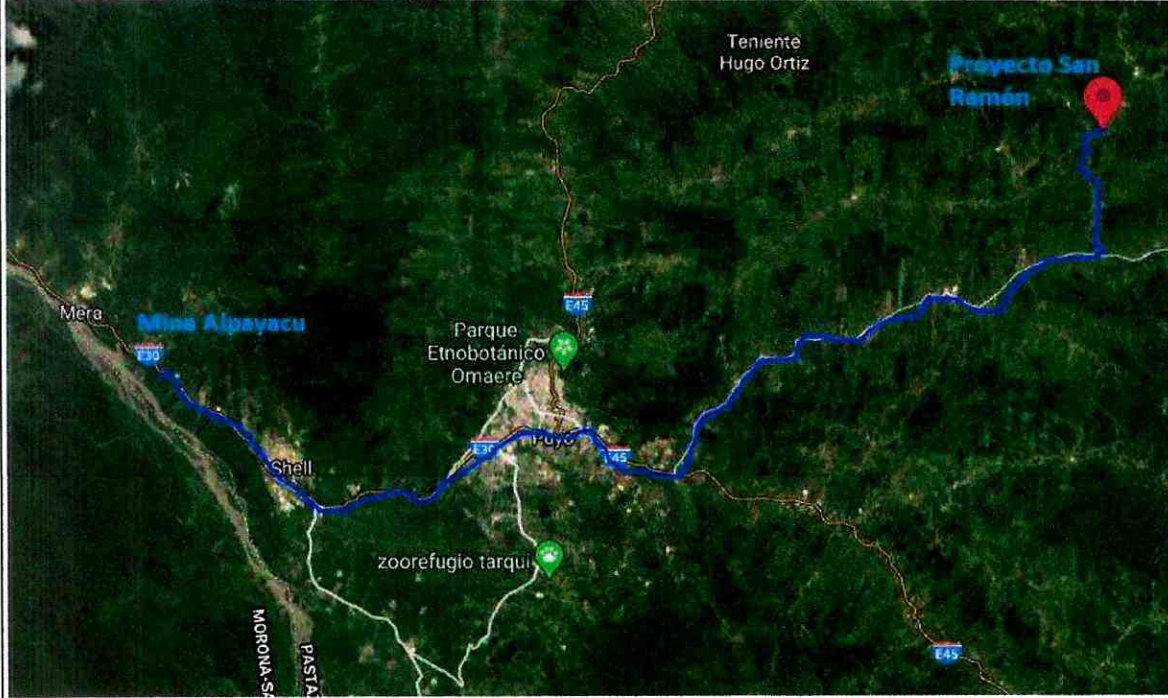
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	05/01/2021	7
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 8+500 A 9+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 7+000 a Km 8+500	1.250,35	41,55	125,035	51.952,04
			TOTAL	51.952,04

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	51.952,04	m3/Km
--	-----------	-------



File:///C:/Users/odilo.viniciog...
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

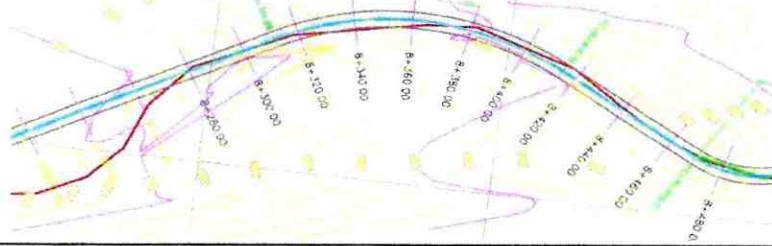


File:///C:/Users/washington.perez...
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	17	AMAZONAS BULLING	05/01/2021	7
GRAFICO:	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3 TRAMO KM 8+500 HASTA KM 9+500			UNIDAD:
				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
8+500,00			4,70	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,40	17,40	
8+510,00			4,70	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,40	34,80	
8+520,00			4,70	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,40	52,20	
8+530,00			4,70	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,40	69,60	
8+540,00			4,70	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,40	87,00	
8+550,00			4,70	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,36	104,36	
8+560,00			4,66	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	121,36	
8+570,00			4,34	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,79	138,15	
8+580,00			4,02	4,43			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,25	155,40	
8+590,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	173,00	
8+600,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	190,60	
8+610,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	208,20	
8+620,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,24	225,44	
8+630,00			4,00	4,44			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,56	242,00	
8+640,00			4,00	4,12			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,12	258,12	
8+650,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,00	274,12	
8+660,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,00	290,12	
8+670,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,00	306,12	
8+680,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,10	322,22	
8+690,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,57	338,79	
8+700,00			4,00	4,47			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,27	356,06	
8+710,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	373,66	
8+720,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	391,26	
8+730,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	408,86	
8+740,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,60	426,46	
8+750,00			4,00	4,80			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,55	444,01	
8+760,00			4,00	4,75			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,14	461,15	
8+770,00			4,00	4,39			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,41	477,56	
8+780,00			4,00	4,02			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,02	493,58	
8+790,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,00	509,58	

8+800,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	525,78	
8+810,00			4,20	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,62	542,40	
8+820,00			4,42	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,92	559,32	
8+830,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	576,32	
8+840,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	593,32	
8+850,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,81	610,13	
8+860,00			4,31	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,39	626,52	
8+870,00			4,08	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,08	642,60	
8+880,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,00	658,60	
8+890,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,03	674,63	
8+900,00			4,00	4,03			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,10	690,73	
8+910,00			4,00	4,07			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,17	706,90	
8+920,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	723,10	
8+930,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	739,30	
8+940,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	755,50	
8+950,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	771,70	
8+960,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	787,90	
8+970,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	804,10	
8+980,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	820,30	
8+990,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	836,50	
9+000,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	852,70	
9+010,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	868,90	
9+020,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	885,10	
9+030,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,20	901,30	
9+040,00			4,00	4,10			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,15	917,45	
9+050,00			4,00	4,05			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,06	933,51	
9+060,00			4,00	4,01			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,01	949,52	
9+070,00			4,00	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,17	965,69	
9+080,00			4,00	4,17			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,56	982,25	
9+090,00			4,00	4,39			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,79	999,04	
9+100,00			4,00	4,40			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,80	1.015,84	
9+110,00			4,00	4,40			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,80	1.032,64	
9+120,00			4,00	4,40			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,80	1.049,44	
9+130,00			4,00	4,40			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,80	1.066,24	
9+140,00			4,00	4,40			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,71	1.082,95	
9+150,00			4,00	4,31			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,40	1.099,35	
9+160,00			4,00	4,09			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,22	1.115,57	
9+170,00			4,13	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,54	1.132,11	
9+180,00			4,41	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,91	1.149,02	
9+190,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	1.166,02	
9+200,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	1.183,02	
9+210,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	1.200,02	
9+220,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			17,00	1.217,02	
9+230,00			4,50	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,87	1.233,89	
9+240,00			4,37	4,00			DISEÑO VIAL
	10,00	0,200			16,46	1.250,35	
9+250,00			4,09	4,00			DISEÑO VIAL



escaneo electrónico para:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

TOTAL	1.250,35 m3
-------	-------------



escaneo electrónico para:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

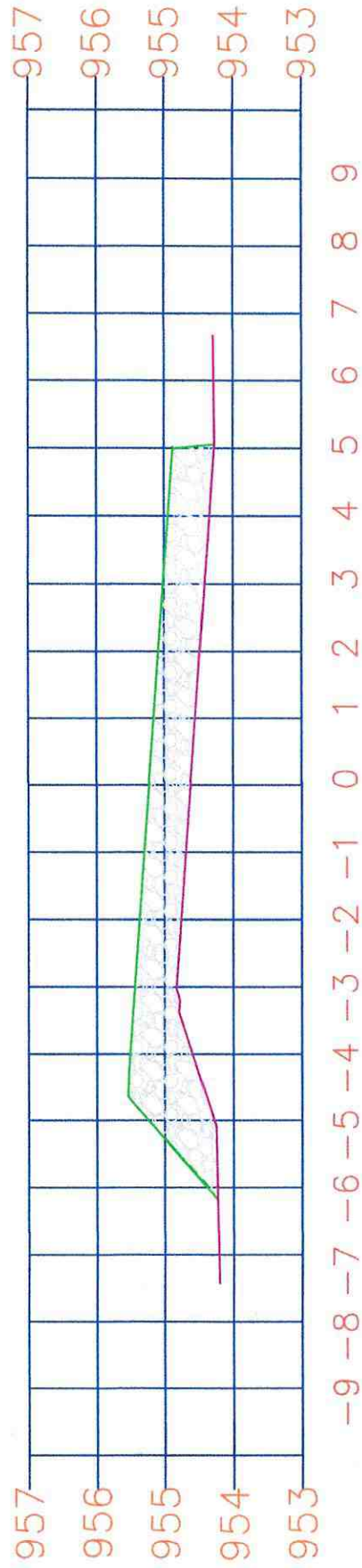
Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

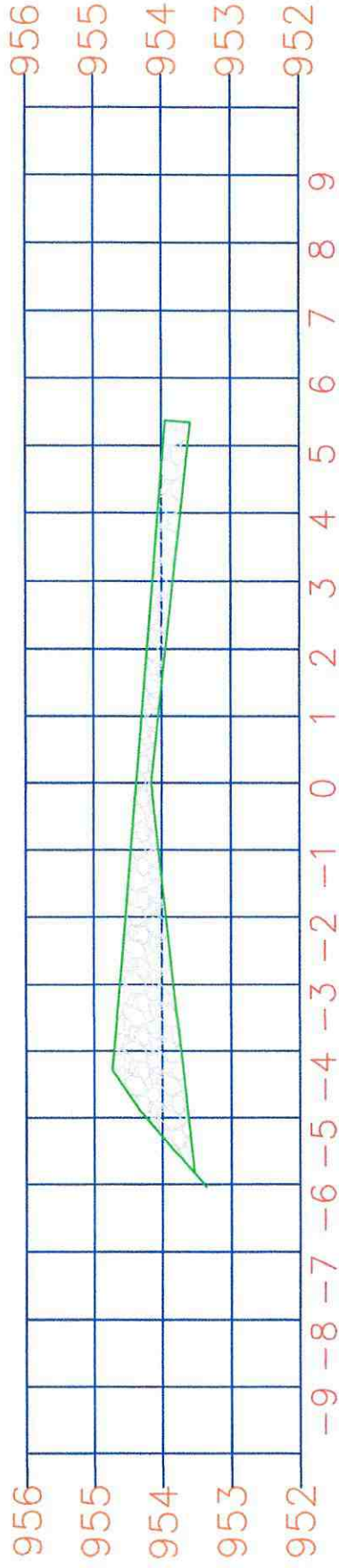
PERFILES TRANSVERSALES

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
8+700.00



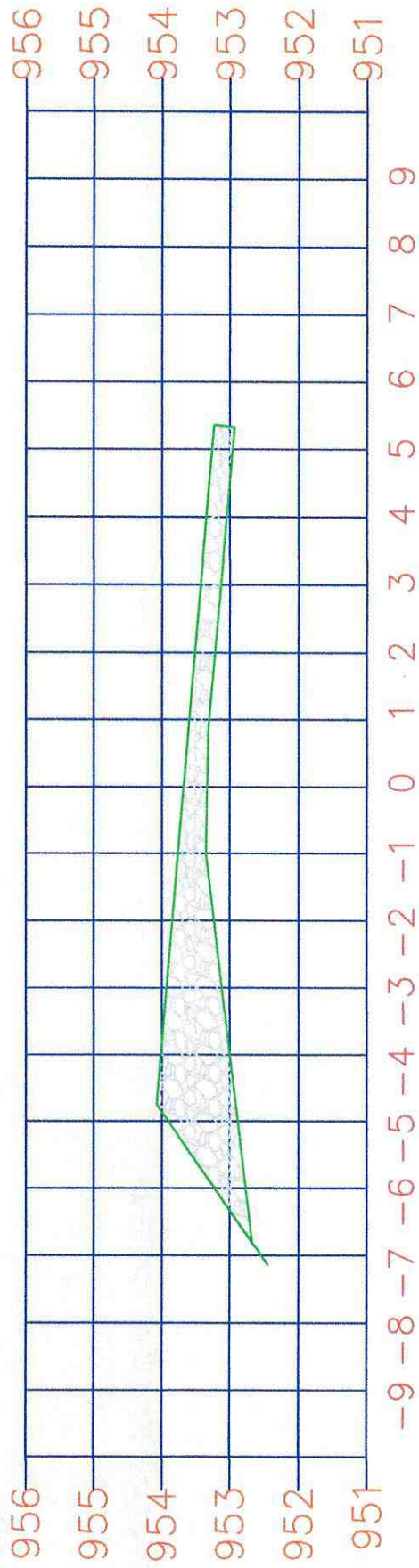
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	7.248	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+710.00



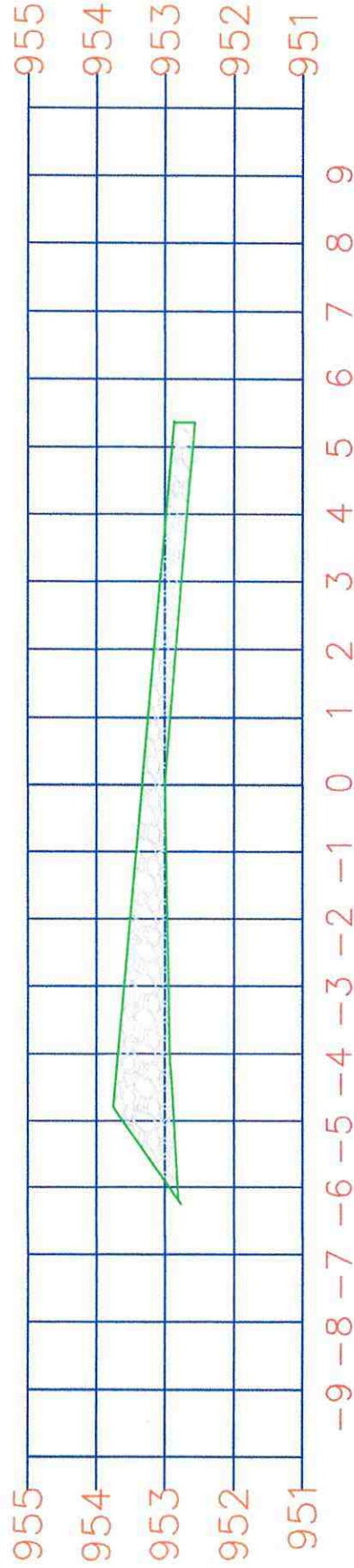
				Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	5.070	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+720.00



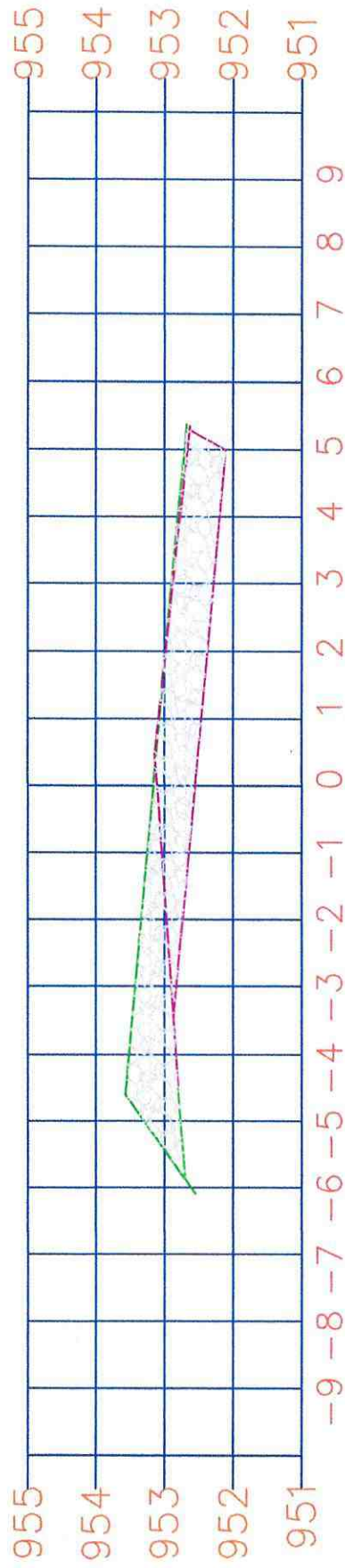
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	6.114	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Cut Area	0.000	Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+730.00



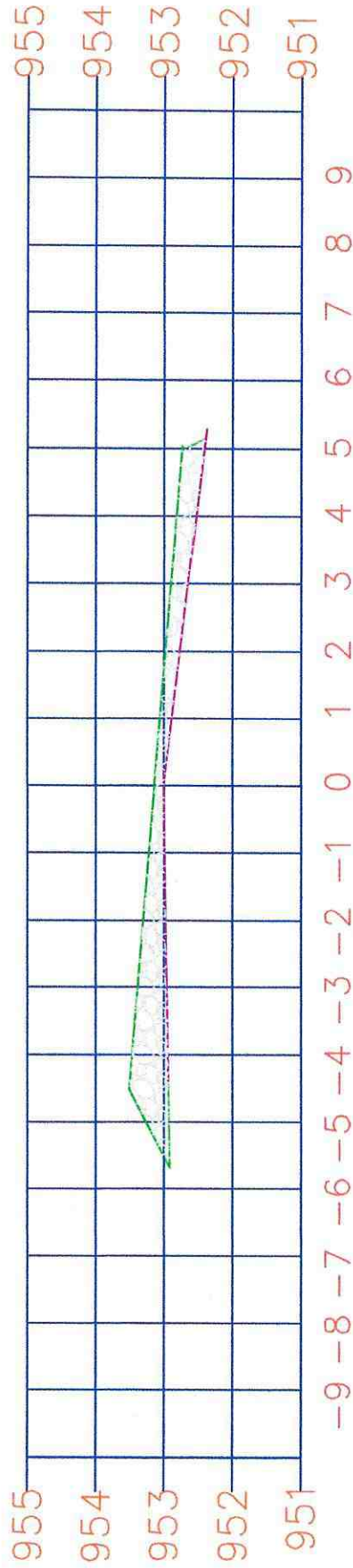
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.133	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+740.00



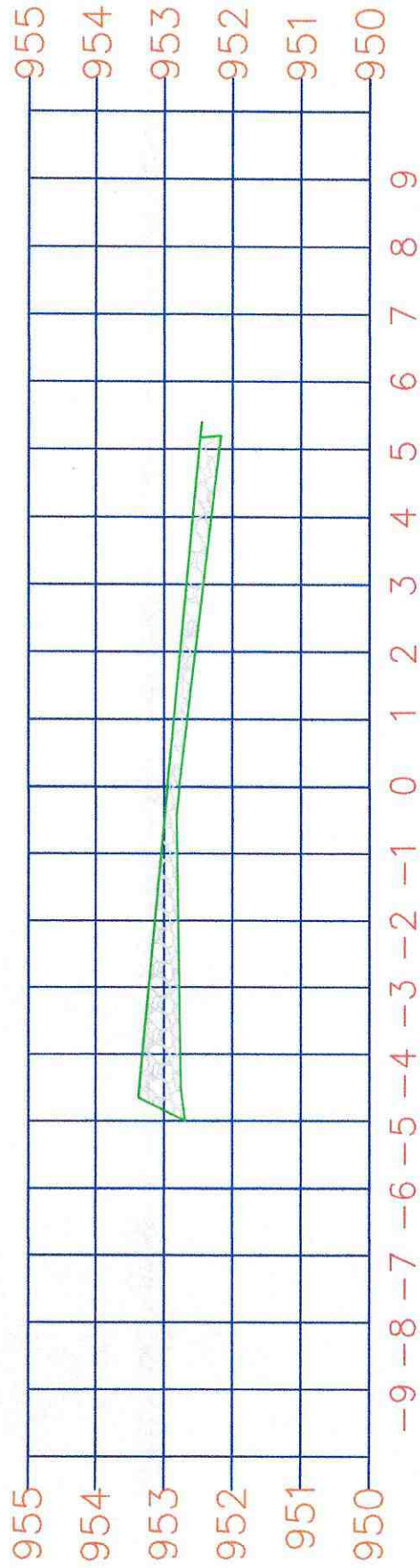
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	3.981
Fill Area	2.433	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	4.102
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+750.00



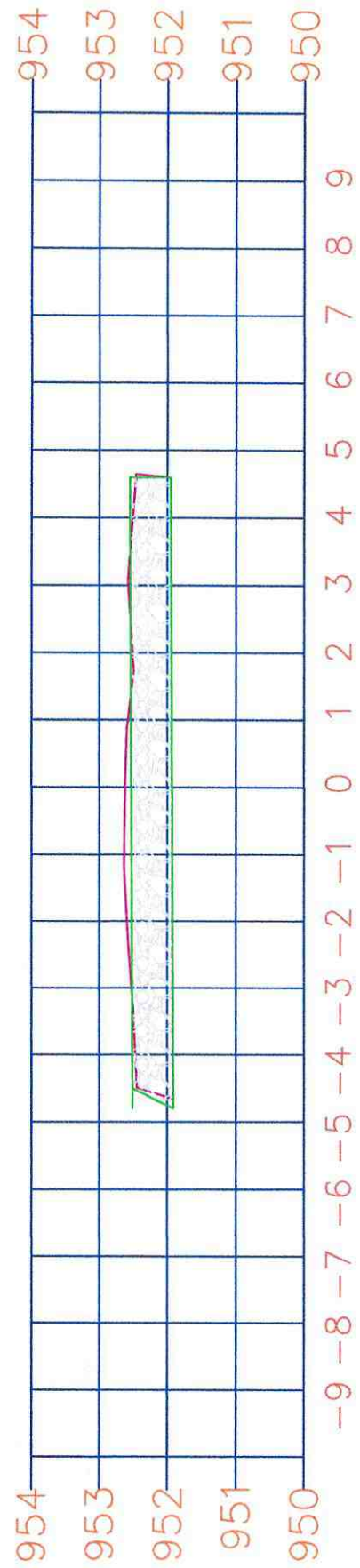
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.083	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Fill C. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+760.00



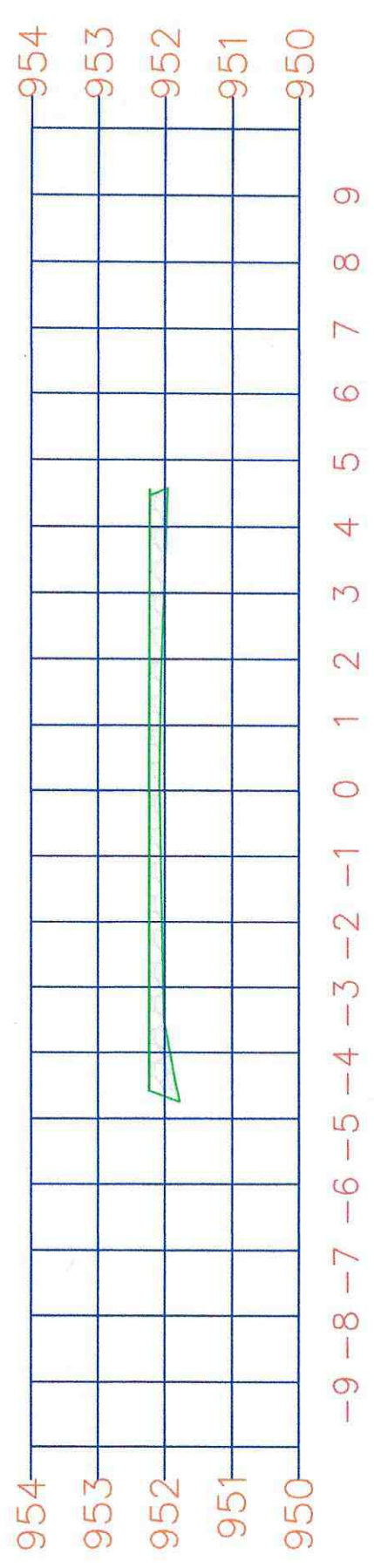
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.070	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Cut Area	0.000	Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+780.00



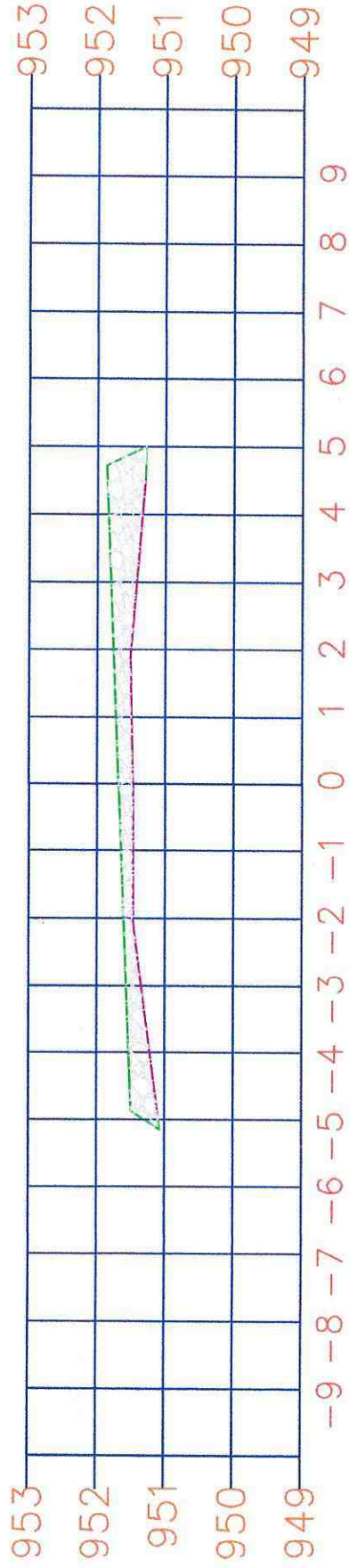
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	5.720	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	5.550	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area _{Base}	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+800.00



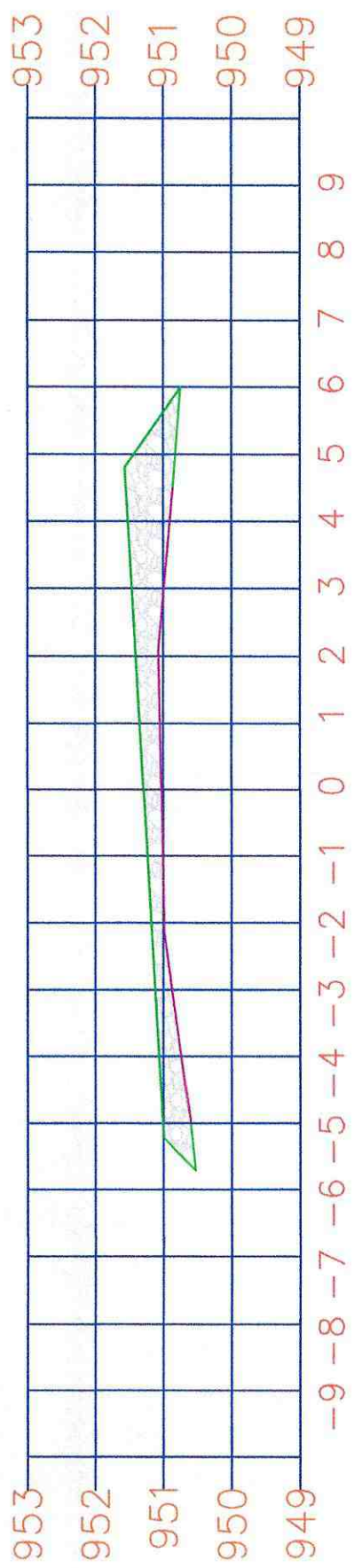
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	1.928	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Base}	0.000
				Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+820.00



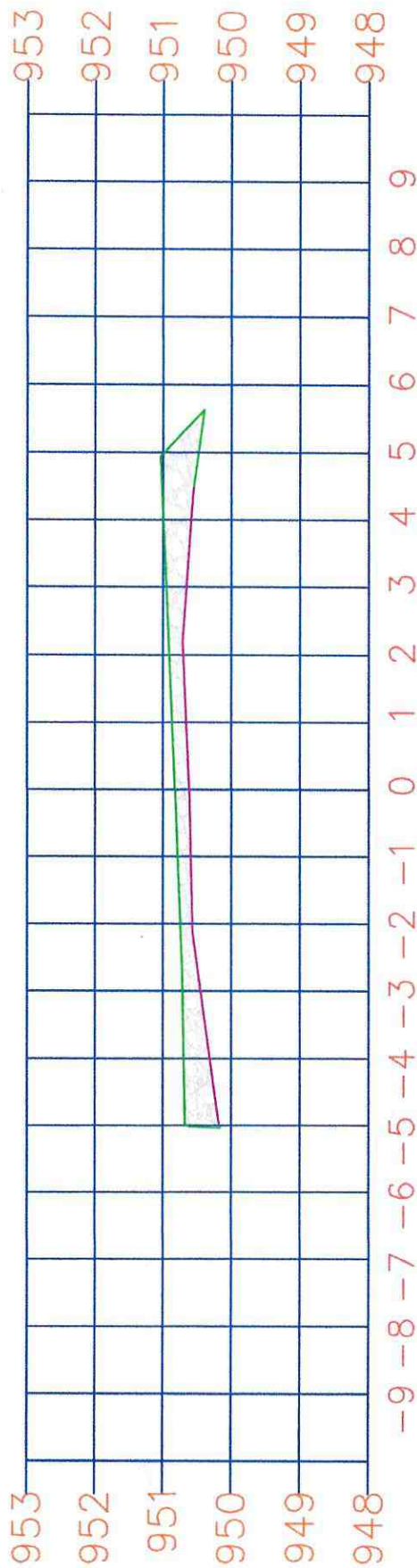
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	2.830	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+830.00



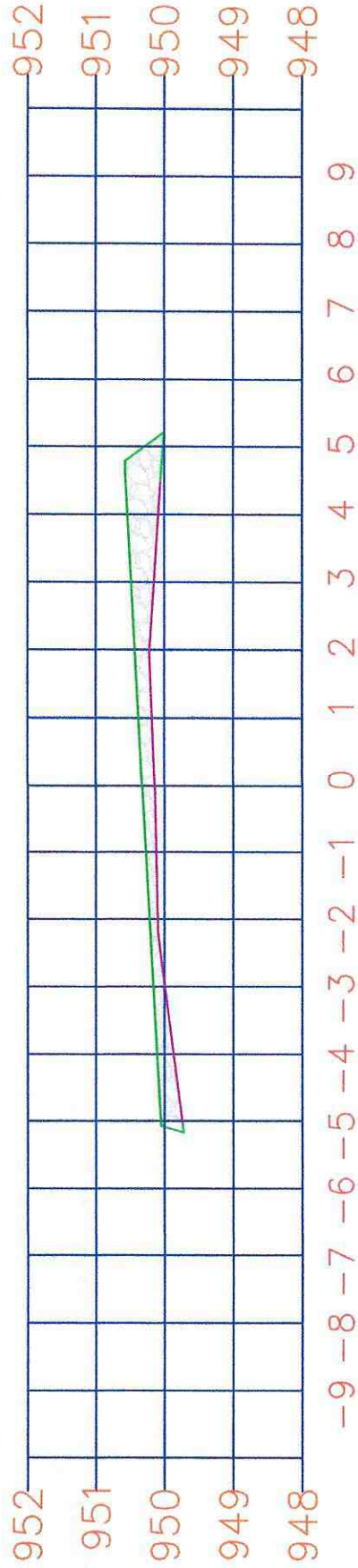
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	4.017	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Base}	0.000
		Area _{Cuneta}	0.000	Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+840.00



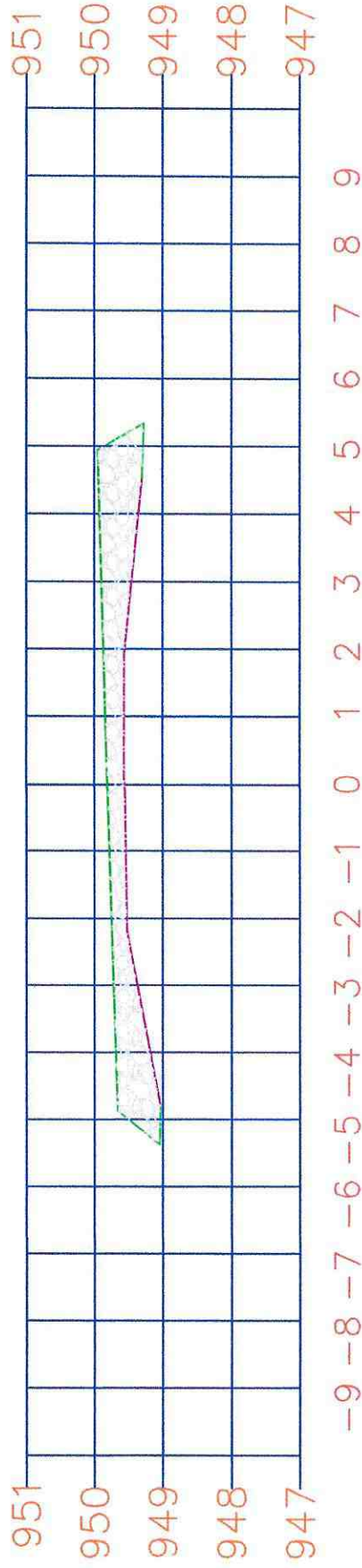
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.053	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Fill C. Area	0.000	Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+850.00



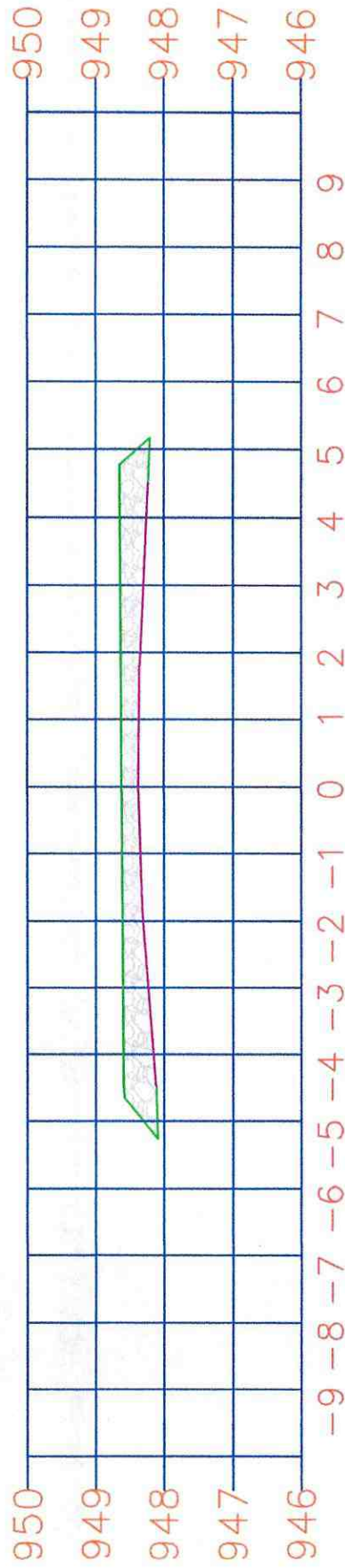
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	2.512	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+860.00



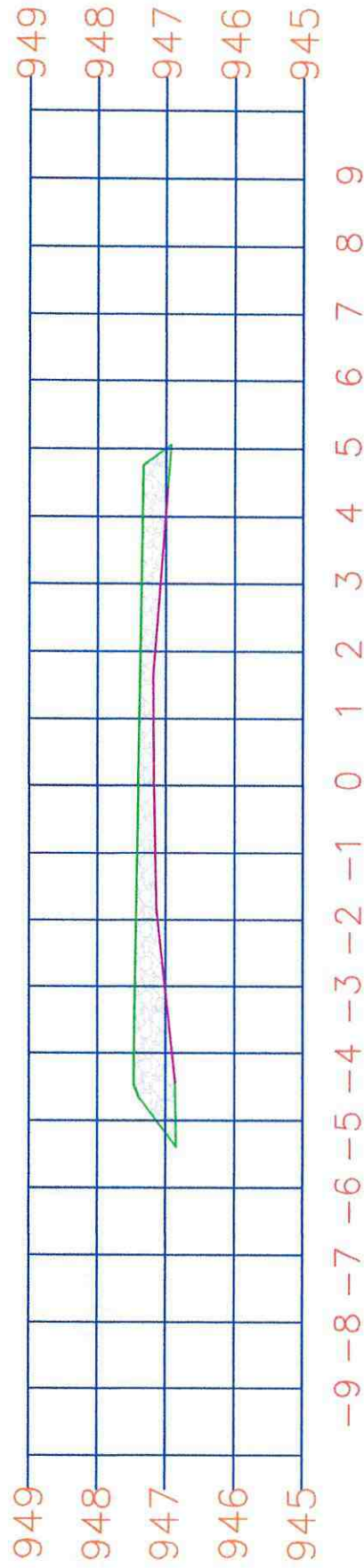
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.981	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Area _{Base}	0.000	Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+880.00



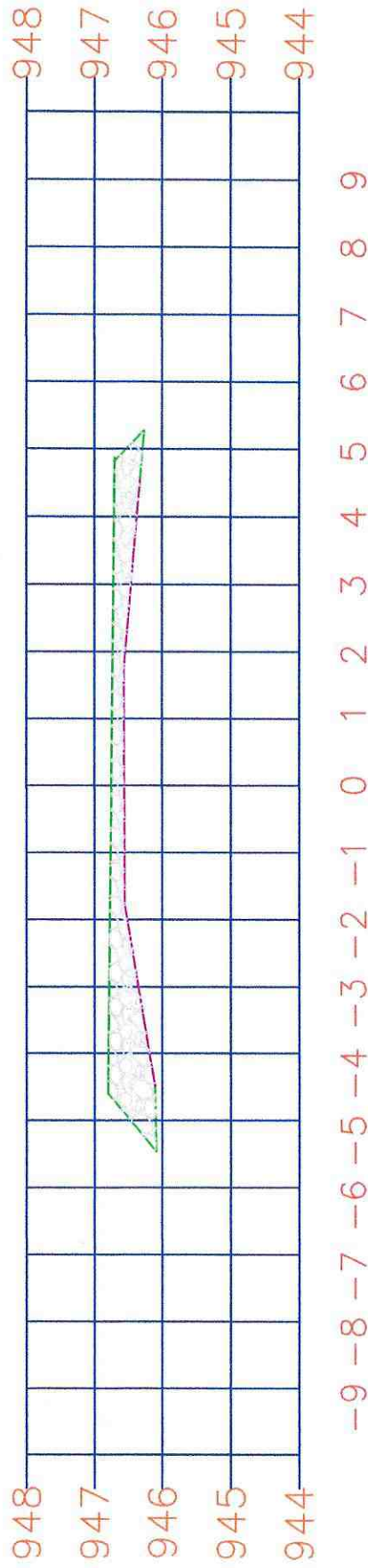
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.353	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area Base	0.000
				Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+900.00



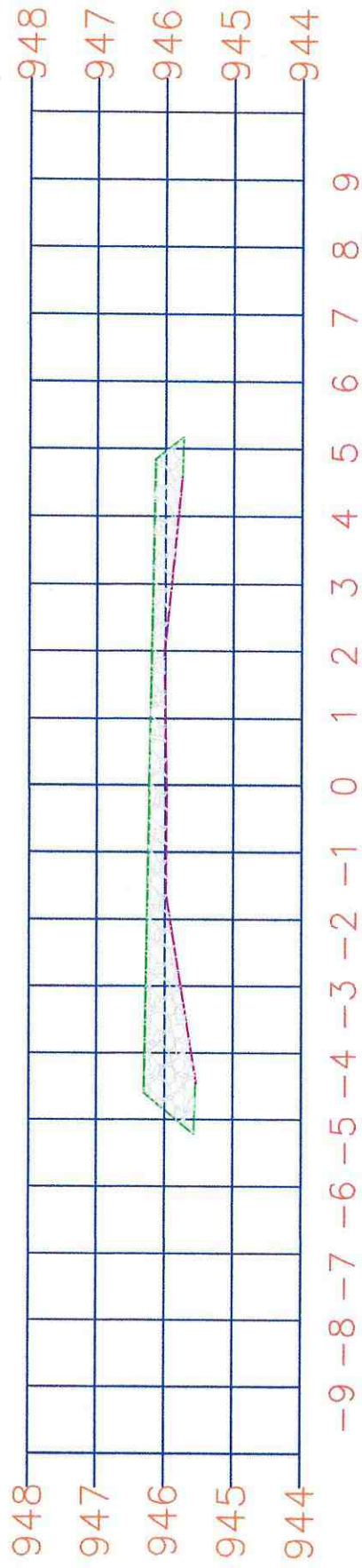
		Escala Horizontal 1:100			Escala Vertical 1:100		
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.290	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+910.00



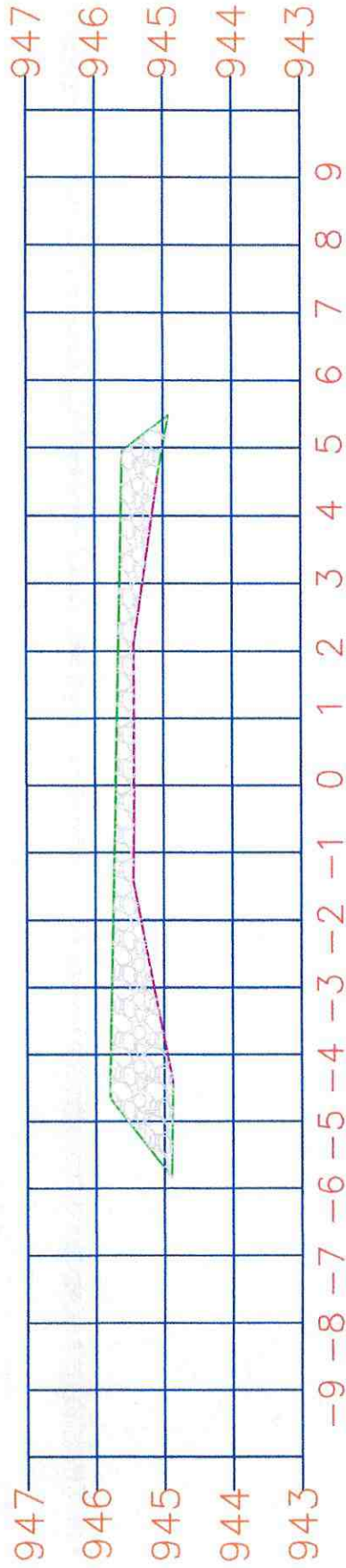
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.252	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Cuneta}	0.000
		Area _{Base}	0.000	Area _{Base}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+920.00



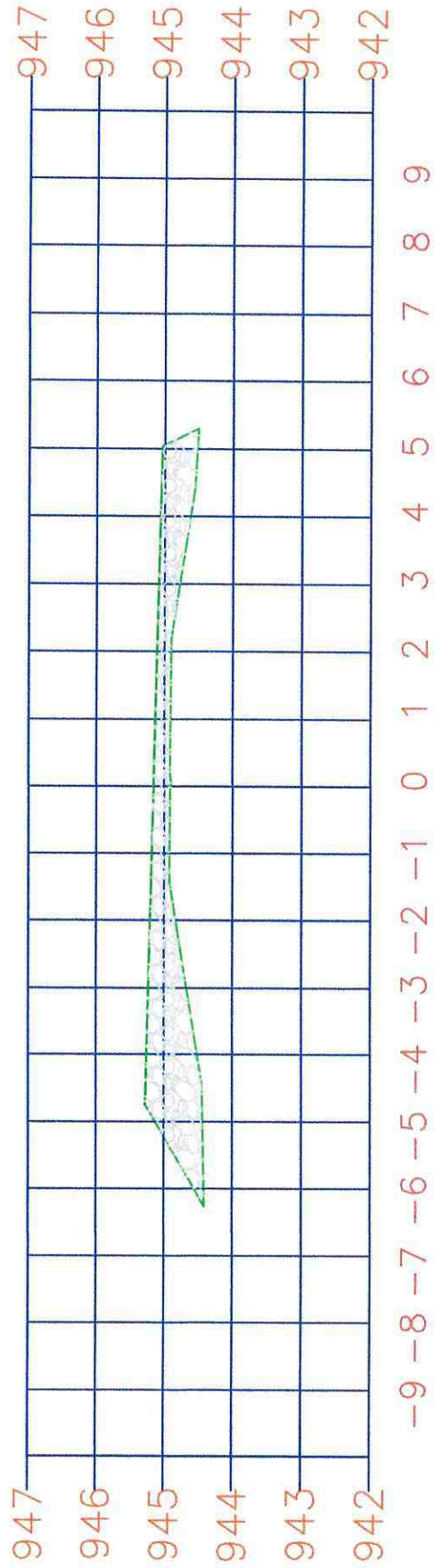
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.603	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+930.00



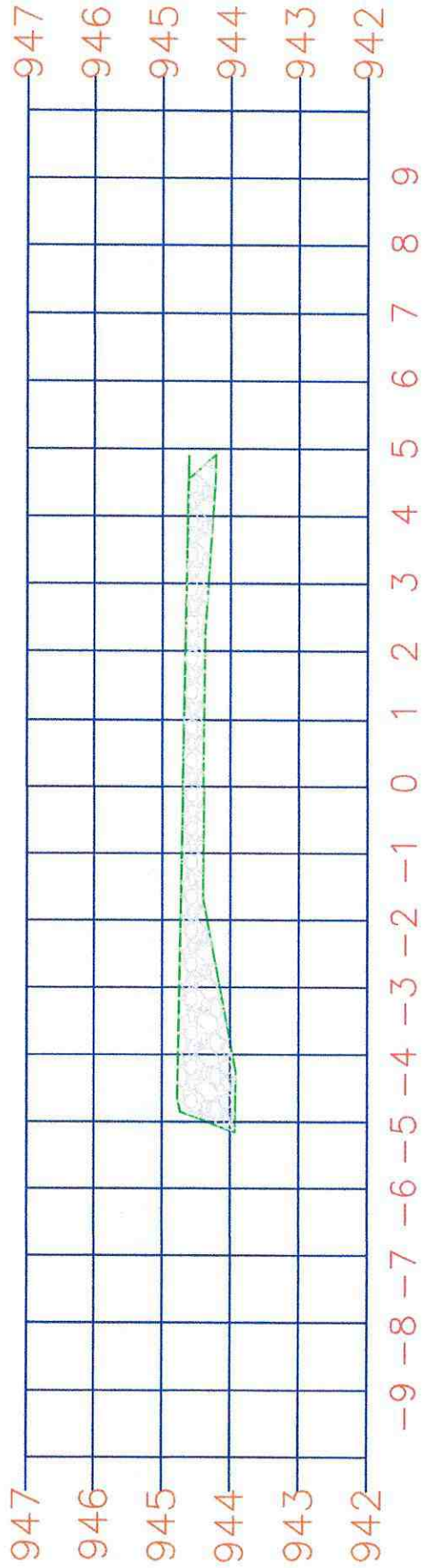
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.728	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+940.00



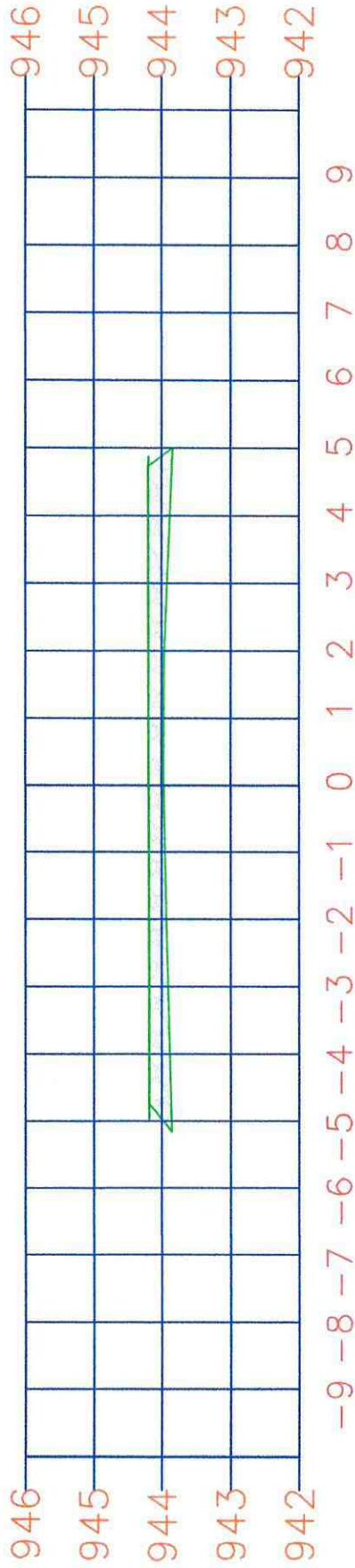
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	4.550	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Base}	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+950.00



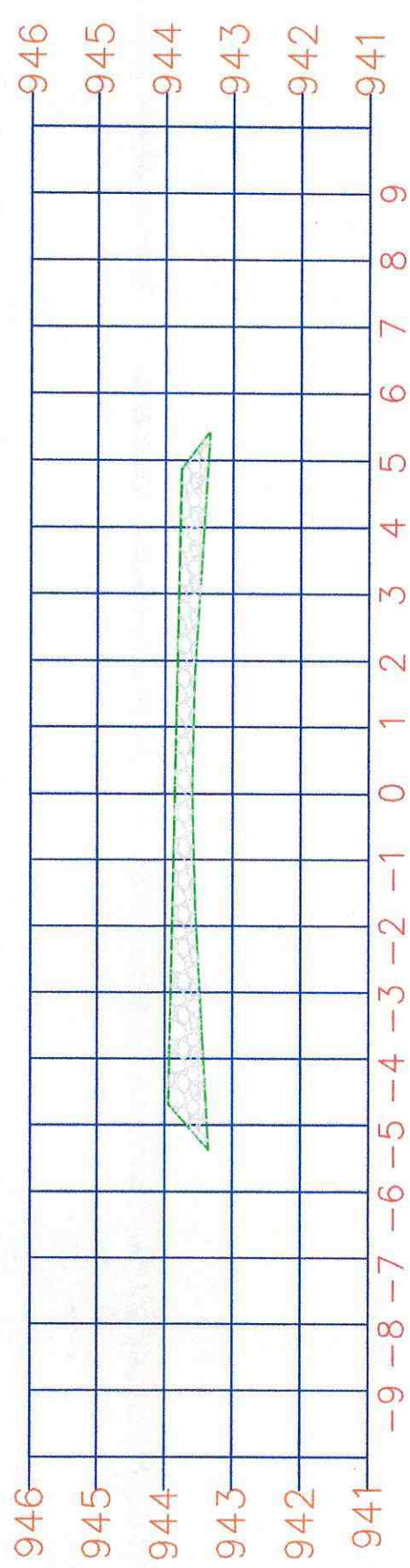
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	4.194	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+960.00



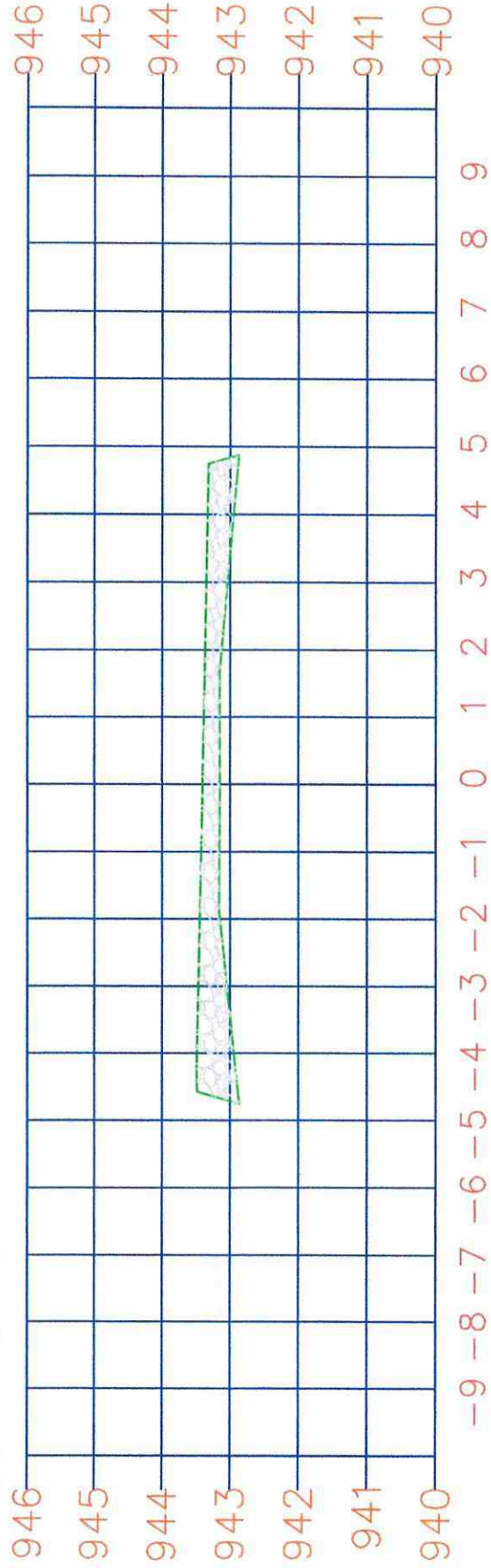
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	2.598	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Fill C. Area	0.000		
		Cut C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+970.00



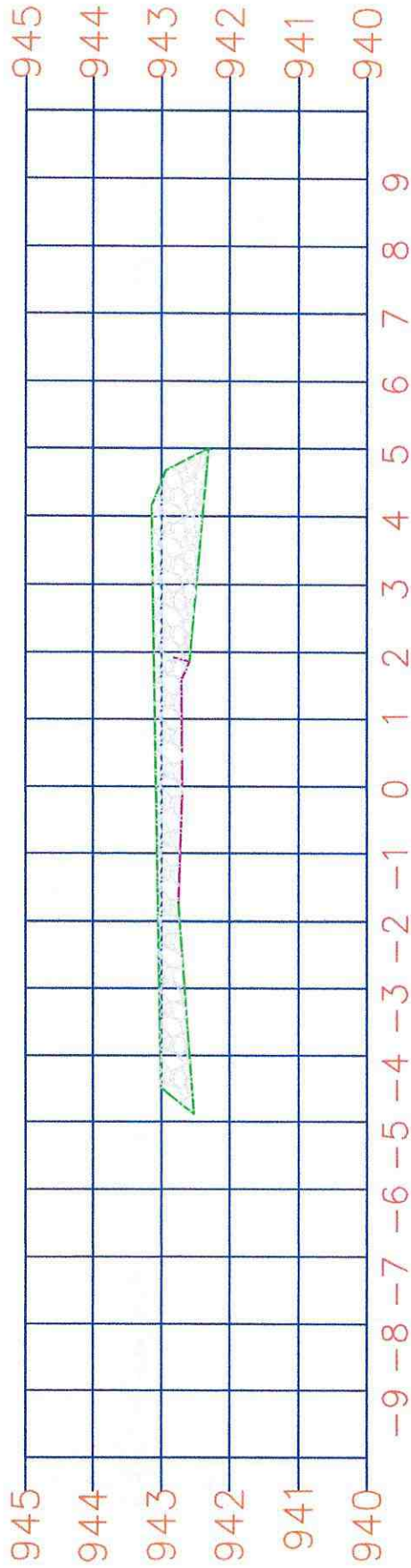
		Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000
Fill Area	3.584	Area _{Sub-base}	0.000
		Cut C. Area	0.000
		Fill C. Area	0.000
		Area _{Base}	0.000
		Area _{Cut}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+980.00



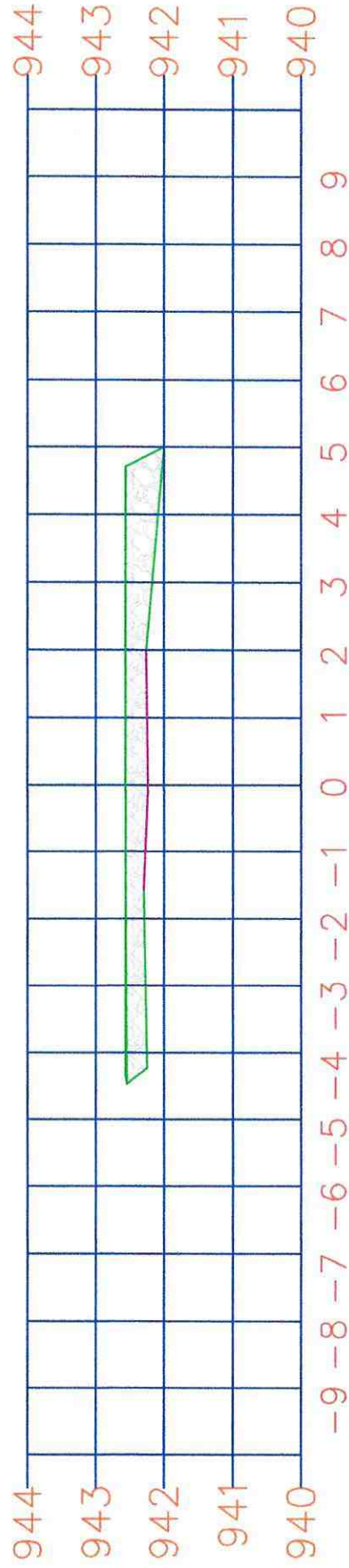
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	3.207	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut}	0.000
				Area Base	0.000
				Cut Cuneta	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 8+990.00



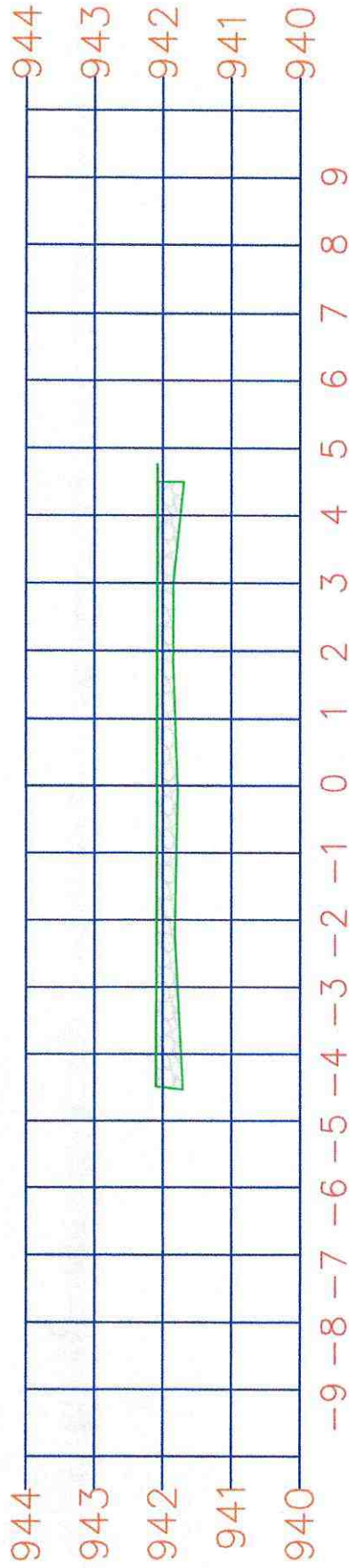
				Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.426	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+000.00



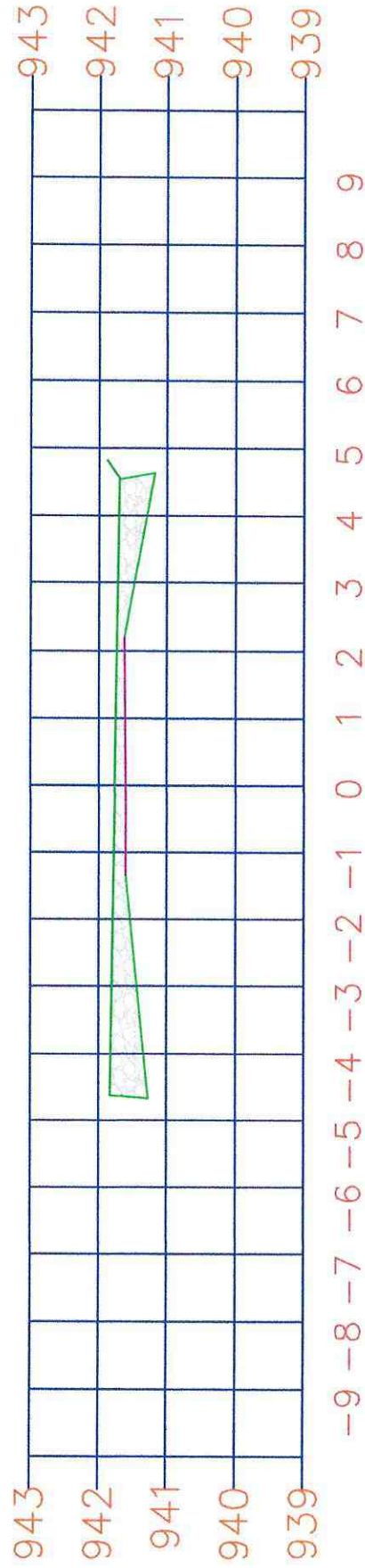
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.149	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Fill C. Area	0.00	Cut C. Area	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area Base	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+010.00



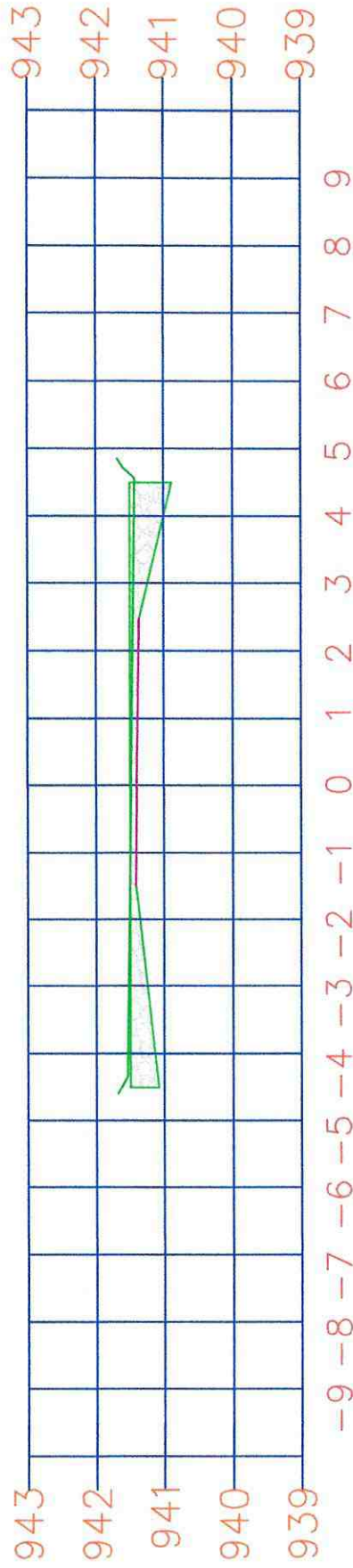
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	2.632	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+020.00



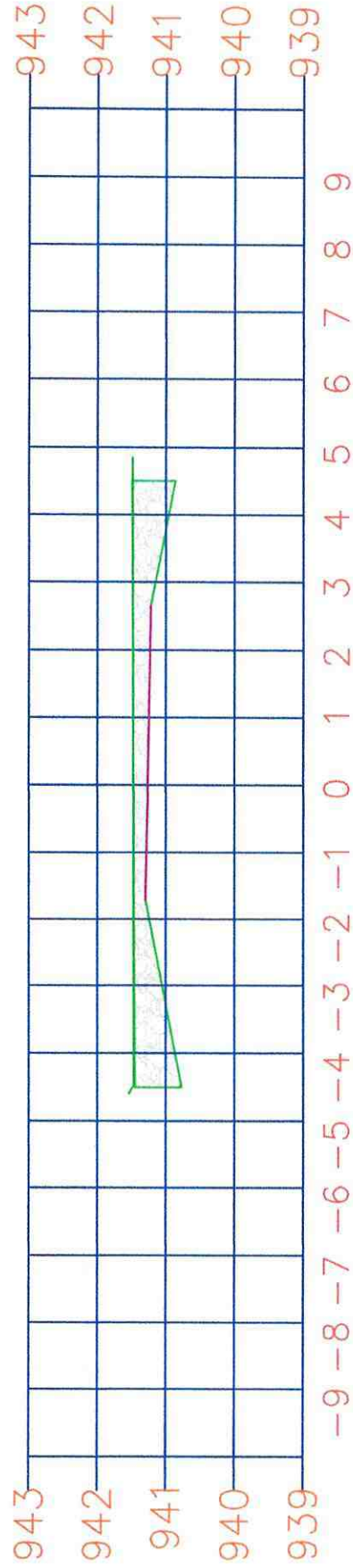
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	2.472	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
		Area _{Cut}	0.000	Area _{Cut}	0.000
		Area _{Base}	0.000	Area _{Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+030.00



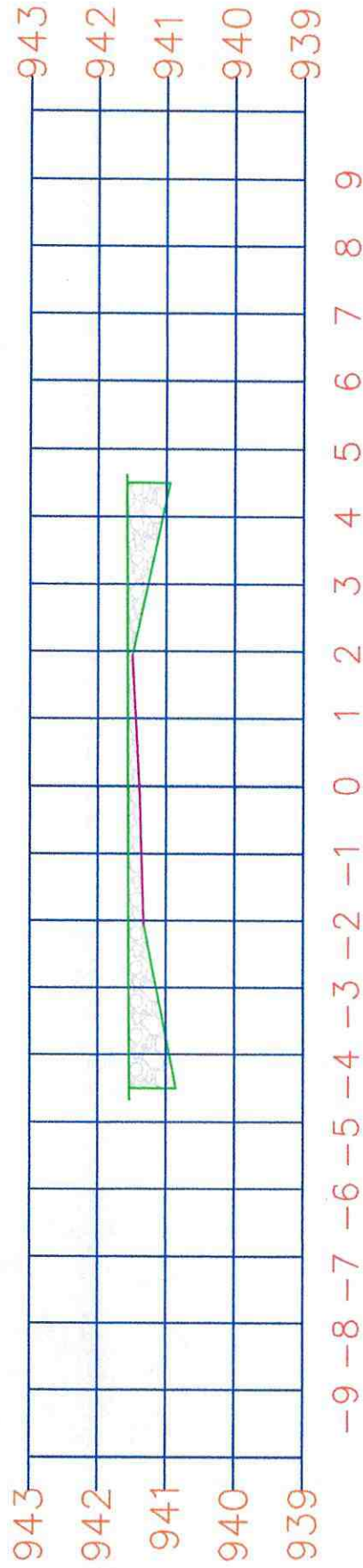
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	1.979	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Cut C. Area	0.000	Fill C. Area	0.000
		Fill C. Area	0.000	Cut C. Area	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+040.00



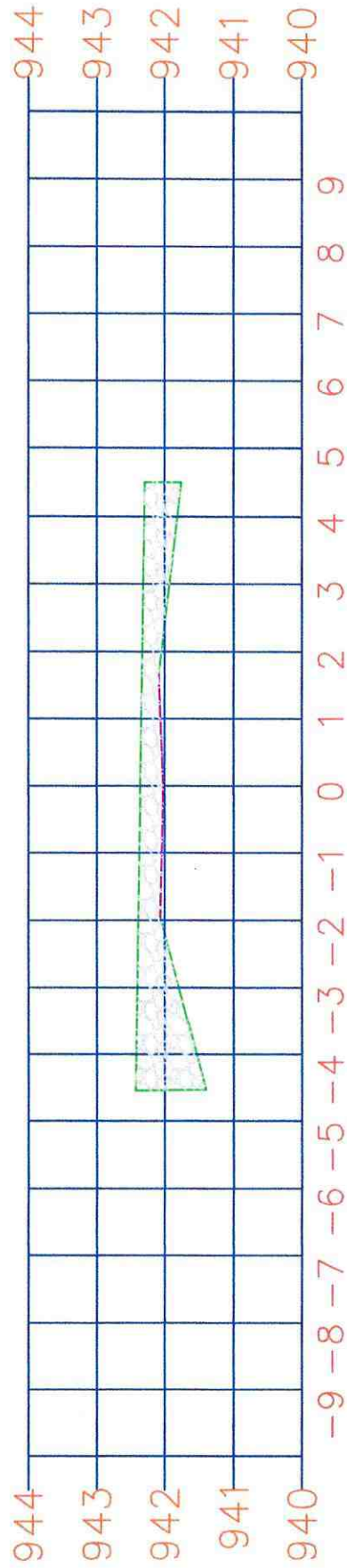
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	2.985	Area Sub-base	0.000	Area Cut Cuneta	0.000
		Fill C. Area	0.000		
		Cut C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+060.00



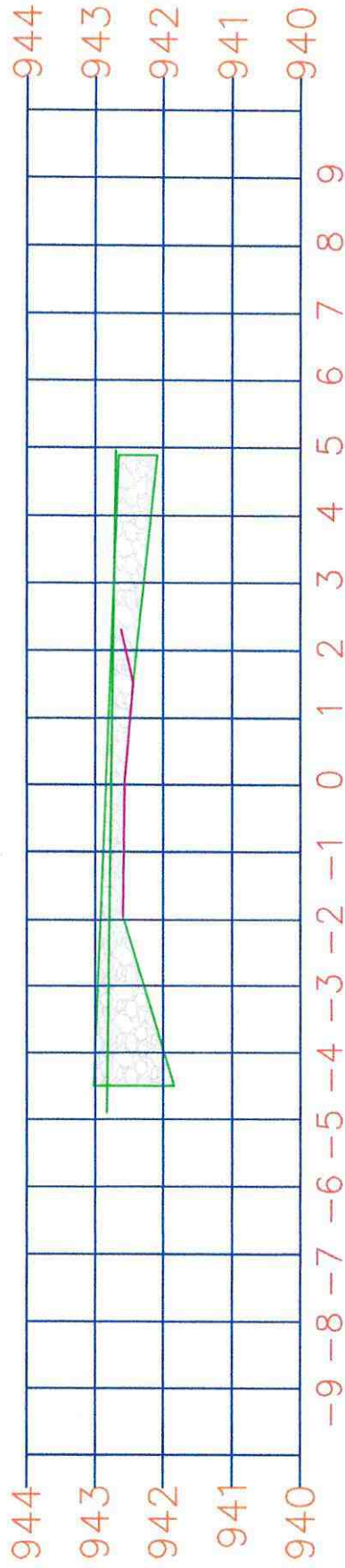
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Cut C. Area	0.000
Fill Area	2.651	Area _{Sub-base}	0.000	Fill C. Area	0.000
				Area _{Cut Cuneta}	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+080.00



		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	3.982	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Fill C. Area	0.000		
		Cut C. Area	0.000		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+090.00



		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Cut Area	0.000	Cut T. Area	0.000	Area Base	0.000
Fill Area	4.505	Area _{Sub-base}	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000
		Cut C. Area	0.000	Area _{Fill C.}	0.000
		Fill C. Area	0.000	Area _{Cut Cuneta}	0.000



REPROGRAMACION CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO PLANILLA 07

PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA PUYO-
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA,
CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

- **RUBRO Nº1.- DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA
ABSCISA 6+580 HASTA ABSCISA 8+500**



- RUBRO Nº2.- REPLANTEO Y NIVELACION
ABSCISA 6+580 HASTA ABSCISA 8+500



- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR
ABSCISA 8+500 HASTA ABSCISA 9+860



- **RUBRO N°6.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)
ABSCISA 5+000 HASTA ABSCISA 6+000**



- RUBRO N10.- S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm, PM-100
ABSCISA 9+040 y ABSCISA 9+840



- RUBRO Nº 14.- MURO DE H.S F`C=180KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)
ABSCISA 7+300 HASTA ABSCISA 9+100



- **RUBRO Nº 16.- MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (corrección trazado vial,), (minada, cargada y regada)
ABSCISA 8+500 HASTA ABSCISA 9+860**



- **RUBRO N°17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 7+500 HASTA ABSCISA 9+000**



- **RUBRO 18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS**
ABSCISA 6+500 HASTA ABSCISA 7+500



- RUBRO Nº19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO
ABSCISA 8+500 HASTA ABSCISA 9+860



- RUBRO N°21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
ABSCISA 8+500 HASTA ABSCISA 9+860



- RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 6+000 HASTA ABSCISA 7+000



- RUBRO N° 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS
ABSCISA 6+500 HASTA ABSCISA 7+500



- **RUBRO N°24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION
ABSCISA 6+500 HASTA ABSCISA 7+500**



- RUBRO N° 25.- C. RODAURA HORMIGONASF.MEZCLADO EN PLANTA,
e=2"
ABSCISA 6+500 HASTA ABSCISA 7+500





AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

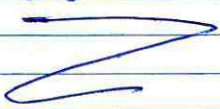
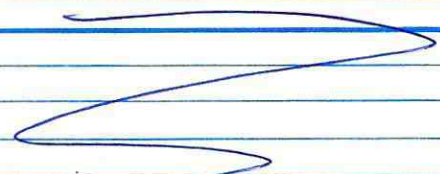
CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

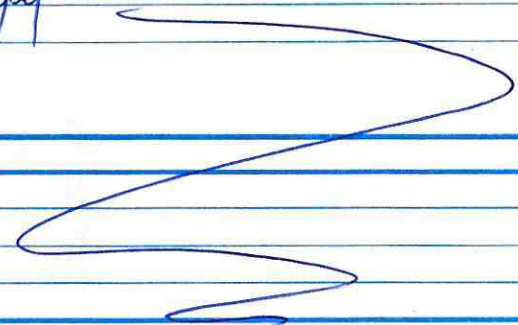



FECHA 02/ Diciembre/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Replanteo y nivelación		
- Desbosque, desbroce y limpieza		
- Transporte de material de subbase		
- Tendido de material de subbase		
- Encofrado de cabezales margen derecho Absc. 9+040.		
- Encofrado y fundación de bordillos		
- Fundación de plancha de cuneta		
- Corte y perfilado de taludes.		
		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, motor veladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Llovizna.
CONSULTAS:		
		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jamuel</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.		
		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruy - San Ramón, Km 31 Vía al Tera


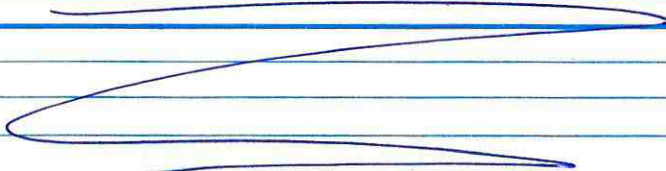
CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 04/diciembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Replanteo y nivelación		
- Desbroce, desbosque y limpieza		
- Transporte de material de sub base		
- Tendido de material de sub base		
- Fundición de cabezal margen derecho Absc 9+040		
- Encofrado y fundición de bordillos		
- Fundición de plancha de cuneta		
- Corte y perfilado de taludes.		
		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chóferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, motorreeladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia.
CONSULTAS:		
		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <u>Juan José</u>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez




FECHA 06/ diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<u>Replanteo y nivelación</u>		
<u>Desbroce, desbosque y limpieza</u>		
<u>Encofrado cabezal margen izquierdo Absc 9+040.</u>		
<u>Corte y perfilado de talud</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Superintendente, residente, topógrafos</u>	<u>Equipo topográfico,</u>	<u>Mañana: Lluvia</u>
<u>caleneros, operarios, choleros</u>	<u>excavadora.</u>	<u>Tarde: Lluvia</u>
<u>Maestro mayor, albañiles,</u>		
<u>peones</u>		
CONSULTAS:		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
OBSERVACIONES:		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
<u>[Scribbled out]</u>		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ingeniero Washington Pérez

FECHA 07/ diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbosque y limpieza		
Corte y perfilado de talud.		
Transporte de material de desalogo		
Transporte de material de sub base		
Tendido de material de sub base		
Transporte de material de base		
Tendido de material de base		
Encofrado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de cuneta		
Encofrado de cabezal margen izquierdo Absc 9+040		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofers, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer excavadoras, volquetas, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Juniper</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
SE REALIZA VERIFICACIONES EN CAMPO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE FISCALIZACIÓN Y EL CONTRATISTA.		
CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Provincial de
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000030

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo- San Ramón , Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Iny. Washington Pérez

FECHA 11/diciembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbaste, desbroce y limpieza		
Transporte de material de sub base		
Tendido de material de sub base		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Encofrado y fundación de bordillos		
Fundación de plancha de curba		
Encofrado de cabzal margen derecho Absc 7+340.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde:
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <u>Juarez</u>
P. CONFORME
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<u>Juarez</u> CONTRATISTA	<u>[Signature]</u> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
------------------------------	-------------------------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 Via al Tenu

CONTRATISTA Amazonas Buidinga

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Iny. Washington Pérez

FECHA 12/ diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<u>Replanteo y nivelación</u>		
<u>Desbosque, desbroce y limpieza</u>		
<u>Transporte de material de mejoramiento</u>		
<u>Tendido de material de mejoramiento</u>		
<u>Fundición cabezal margen izquierdo Absc 7+340</u>		
<u>Fundición de plancha de aneto</u>		
<u>Inspección y ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escombreras y control de EPP</u>		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.</u>	<u>Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, herramienta menor.</u>	<u>Mañana: Lluvia</u> <u>Tarde: Nublado.</u>
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
<u>CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. Jufel.</u>
F. CONFORME
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:
<u>INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.</u>

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Ramón, km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 13/ diciembre/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desboscado, desbroce y limpieza		
Transporte de material de subbase		
Tendido de material de subbase		
[Handwritten scribbles]		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Residente, superintendente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes,	Equipos topográficos, volquetes, excavadores, motoniveladora, rodillo, tanquero.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		
[Handwritten scribbles]		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:			
CONTROL, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PUNTO DE MANEJO AMBIENTAL. <i>[Signature]</i>			
F. CONFORME			
AUTORIZACIONES:			
[Handwritten scribbles]			
OBSERVACIONES:			
[Handwritten scribbles]			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"><i>[Signature]</i> CONTRATISTA</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">SUPERVISOR</td> </tr> </table>	<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR	



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo-San Ramón, Km 31 via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Buildeng.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 14 / diciembre / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Tendido de material de subbase		
Encofrado y fundación de bordillos		
Fundación de plancha de arena.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofores, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tarquetta, herramienta menor.	Mañana: Lluvía Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jafel</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
<i>Jafel</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tem

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA 16/ Diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de desalajo.		
Transporte de material de subbase		
Tendido de material de subbase		
Transporte de material de base.		
Encofrado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de cuneta.		

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choferes, operarios, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadores, volquetes, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Lluvia. Tarde:
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Juan</i>

F. CONFORME
AUTORIZACIONES:
FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE INTERVENGA DE MANERA URGENTE EL RUBRO DE MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN EL TRAMO ENTRE LA ABCISA 5+940 HASTA 6+580 CON EL FIN DE EVITAR AFECTACIONES EN LA CARPETA DE BONDADURA COLOCADA. RESPECTAR EL DISEÑO DE CUNETA PRESENTADO POR FISCALIZACIÓN EN EL MES
OBSERVACIONES:
DE OCTUBRE EN EL LIBRO DE OBRA. INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<i>Juan</i> CONTRATISTA	<i>Washington Pérez</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
----------------------------	--	------------



PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

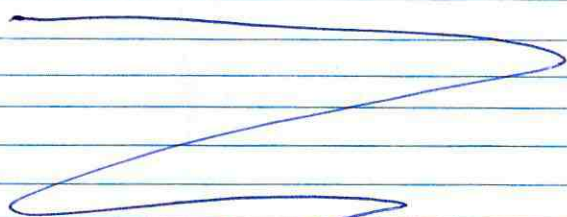

CONTRATISTA Amazons Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

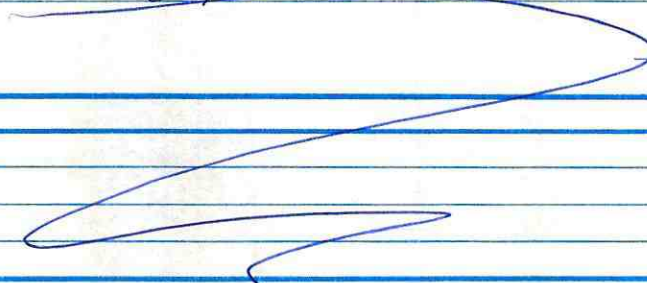
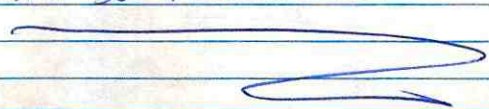


FECHA 19/diciembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza.		
Transporte de material de desalejo		
Transporte de material de mejoramiento		
Estabilización de mesa de vía		
		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor, residente, topógrafos, Cadeneros, operadores, choferes, muestro mayor, albaniles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia
CONSULTAS:		
		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>JPH</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfalto CV 14 Via Puyo-San Ramon, km31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ingr. Washington Pérez

FECHA 20 / Diciembre / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
- Mantenimiento de Maquinaria
- Limpieza del Proyecto.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topografos, obreros Chofres, maestros mayores albañiles	Equipo, topografico Excavadores, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvias

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-------------	--	---



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera.

CONTRATISTA Amazonas Buildina

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA 21 / DICIEMBRE / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Estabilización de mesa de vía
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta
Transporte de material de desabrido

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juful*

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Iny. Washington Pérez

FECHA 22/ diciembre / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Estabilización de mesa de vía		
Transporte de material de desalop		
Transporte de material de subbase		
Tendido de material de subbase		
Encalado y fundación de bordillos		
Fundación de plancha de cuneta.		
Inspección y ubicación de señalética, cinta de peligro, inspección de escombros y control de EPP.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones,	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motor niveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL-VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>J. J. J.</i>
F. CONFORME
AUTORIZACIONES:
OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Peiez

FECHA 23/diciembre/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbrosse, desbroce y limpieza.		
Transporte de material de mejoramiento.		
Tendido de material de mejoramiento.		
Estabilización de mesa de vía.		
Transporte de material de subbase		
Tendido de material de subbase		
Encotrado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de curvetas.		
Transporte de material de desalojo		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albaniles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadores, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>JPH</i>		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
<i>JPH</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo-San Ramón, km 31 vía al Tenq

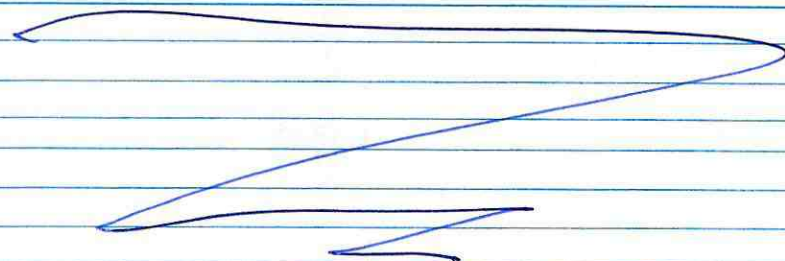


CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

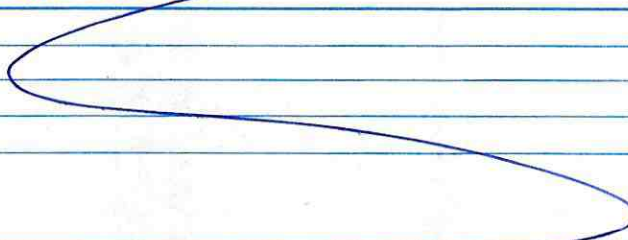
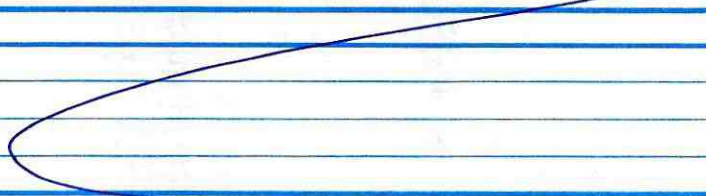
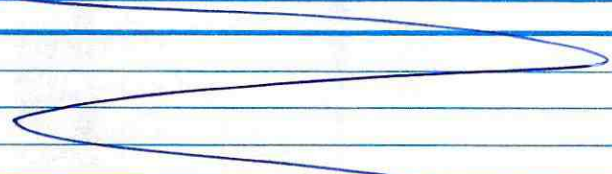


FECHA 25/ diciembre/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
DESCANSO POR FERIADO DE NAVIDAD.		
Mantenimiento de Maquinaria.		
Trabajos de Preteos en mina.		
		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Mecanicos, Albañiles, Choferes.	Herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Sol.
		
CONSULTAS:		
		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
		
OBSERVACIONES:		
		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 26/ diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbosque y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Estabilización de mesa de vía		
Transporte de material de base		
Tendido de material de base		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, maestro mayor, cadeneros, operadores, choferes	Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Nublada
CONSULTAS:		
[Redacted]		
[Redacted]		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP - <i>Jupul</i>		
[Redacted]		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
[Redacted]		
[Redacted]		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN		
[Redacted]		
[Redacted]		
<i>Jupul</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 27/ diciembre/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Transporte de material de mejoramiento		
Estabilización de mesa de vía.		
Transporte de material de base		
Tendido de material de base		
 		
 		
 		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes,	Equipo topográfico, excavadores, volquetes, motoniveladora, rodillo	Mañana: Lluvia
	tanquero, herramienta menor	Tarde: Nublado.
CONSULTAS:		
 		
 		
 		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCIÓN Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <u>Jufu</u>		
Se autoriza en obra a +840 aumento de alcantarilla.		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
 		
 		
 		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 		
 		
 		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Provincial de
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000047

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 vía a Tena

CONTRATISTA Amazoras Buildeng

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 28/ diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Repanteo y nivelación
Desbosque, desbroce y limpieza.
Transporte de material de base
Tendido de material de base
Transporte de material de subbase
Tendido de material de base.
<i>[Handwritten scribbles]</i>

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cobeneros, choferes, operadores.	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, motoniveladora, rodillo, tonguero, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:
<i>[Handwritten scribbles]</i>

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP- <i>[Signature]</i>
<i>[Handwritten scribbles]</i>
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
<i>[Handwritten scribbles]</i>

OBSERVACIONES:
INDICAR EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.
<i>[Handwritten scribbles]</i>

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, Km 34 vía al Tera

CONTRATISTA Amazonas Building.

UNIDAD DE FISCALIZACION Iny. Washington Pérez



FECHA 29/ diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y nivelación		
Desbroce, desbosque y limpieza		
Transporte de material de subbase		
Tendido de material de subbase		
Transporte de asfalto		
Tendido de asfalto		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes, cuadrilla de asfalto,		SOLEADO
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental -		
verificación del uso de EPP. <i>JH</i>		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Provincial de
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000049

PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Via Doyo - San Ramon, Km 31 via al Tena.

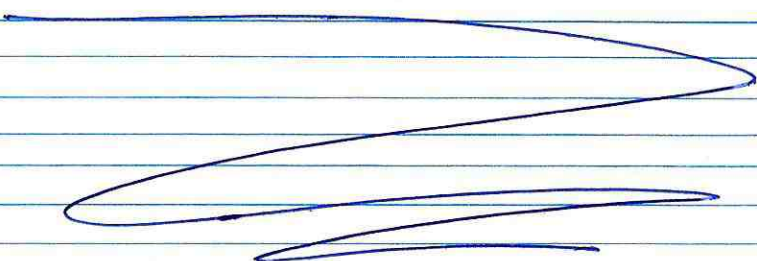
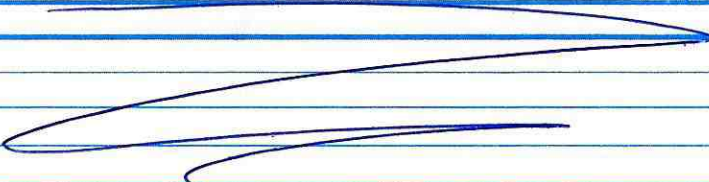
CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez


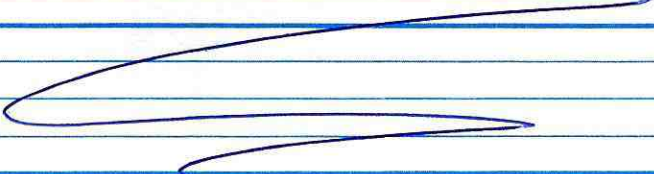



FECHA 30/ Diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Replanteo y Nivelación		
Desbroce, desbroke y limpieza		
Transporte de base.		
		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente topógrafo	Tanquero, Rodillo	SOLETOS
Cudeneros, operadores, choleros	finisher, trumpos, motonive	
cuadrilla de asfalto.	Ladora, minicargadora	
CONSULTAS:		
		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
VERIFICACION DEL USO DE EPP. <u>Jufu</u>		
		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
		
OBSERVACIONES:		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.		
		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000050

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Dña. Delys - San Ramón a Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amorobas Building. S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 31 / DICIEMBRE / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DEJANSO POR FERIADO DE FIN DE AÑO.

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

9+380 → Si nos movemos 1,00m o 1,50m, movilización de poste
Nº 252895 y entramos a propiedad privada

9+420 → Nos movemos 1,50m toca mover el poste 252894 y nos
vamos a una quebrada hasta la 9+500

9+550 a la 9+540 quebrada (pasando el puente)

9+570 → Se mueve el poste 252891 y se corta talud hasta la 9+610

9+630 → Nos metemos a propiedad privada

9+720 → Volvemos a cortar talud e ingresamos a propiedad privada,
en la 9+800 nuevo poste 252888, has la 9+810

9+820 hasta la 9+870 es barranco;

En la 9+870 se mueve el poste 252887; desde la 9+880

es barranco has la 9+915.

9+940 toca cambiar la estructura de la vía para estabilización
hasta la 9+970.

9+980 se corta talud y se ingresa a propiedad privada (10+00) 10+040
donde tienen sembríos de caña; se mueve ~~talud~~

poste Nº 252885 (10+075) y poste Nº 252884 (10+155); el

talud es hasta la 10+160.

En la 10+180 existe una quebrada; en la 10+235 se mueve poste
Nº 252883; la quebrada termina en la 10+260.

En la 10+~~200~~³¹⁵ aproximadamente se mueve el poste Nº 252882.

En la Absc 10+330, propiedad privada con sembríos de papachina
hasta la 10+370

La 10+700 hueco margen derecho; en la 10+714 cruce de la
tubería; y quebrada margen izquierdo (10+^{hasta}790); cruce tubería
en la 10+810; desde la 10+810 talud margen izquierdo; en la 10+855
cruce de tubería; en la 10+900 termina barranco margen derecho
y el talud termina en 10+940

desde la 10+960. todos quieren indemnización

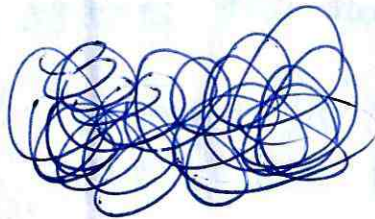
Desde la 10+950 quebrada margen izquierdo; tubería margen derecho (cruce 10+955); corte de talud desde la

absc 10+960; mover el poste N° 257390 Absc 10+970

margen derecho. Barranca margen izquierdo termina en en la Absc 11+035, Talud termina en la 11+050 aproximadamente.

Mover poste N° 257389 margen izquierdo Absc 11+050

Cruce de tubería en la 10+350 (entrada a la Mariscal).





AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

CONTROL DE CALIDAD

INFORME DE RESULTADOS

DE

MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL
GRANULOMETRICO CAPA DE BASE,
ABSCISAS: 7+900, 8+700 y 9+200)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

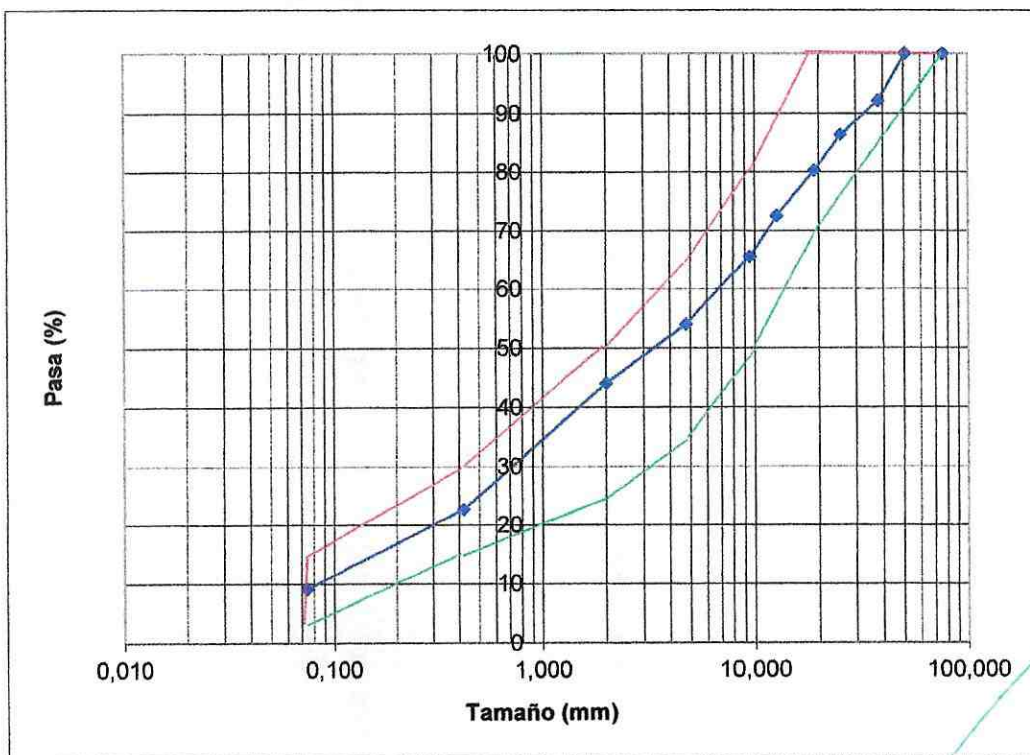
FECHA: 18-01-2021



IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 7+900 ✓ ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	364,00	7,87	7,87	92	Contenido de agua promedio			0,00 %
1"	25,400	269,00	5,82	13,69	86	CANTIDAD INICIAL Recipiente N° 1 Masa del recipiente 199 g Masa del recip.+suelo húmedo 4823 g Masa suelo húmedo W 4624 g Masa de suelo seco Ws 4624 g			
3/4"	19,100	281,00	6,08	19,77	80				
1/2"	12,700	357,00	7,72	27,49	73				
3/8"	9,520	324,00	7,01	34,49	66				
4	4,760	532,00	11,51	46,00	54				
10	2,000	461,00	9,97	55,97	44				
40	0,420	988,00	21,37	77,34	23				
200	0,074	625,00	13,52	90,85	9				
BANDEJA		423,00							

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTO)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,081	0,71	6,9	0,90
	Cu = 85,19	Grava = 46,00	Arena = 44,85	Finos = 9,15

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

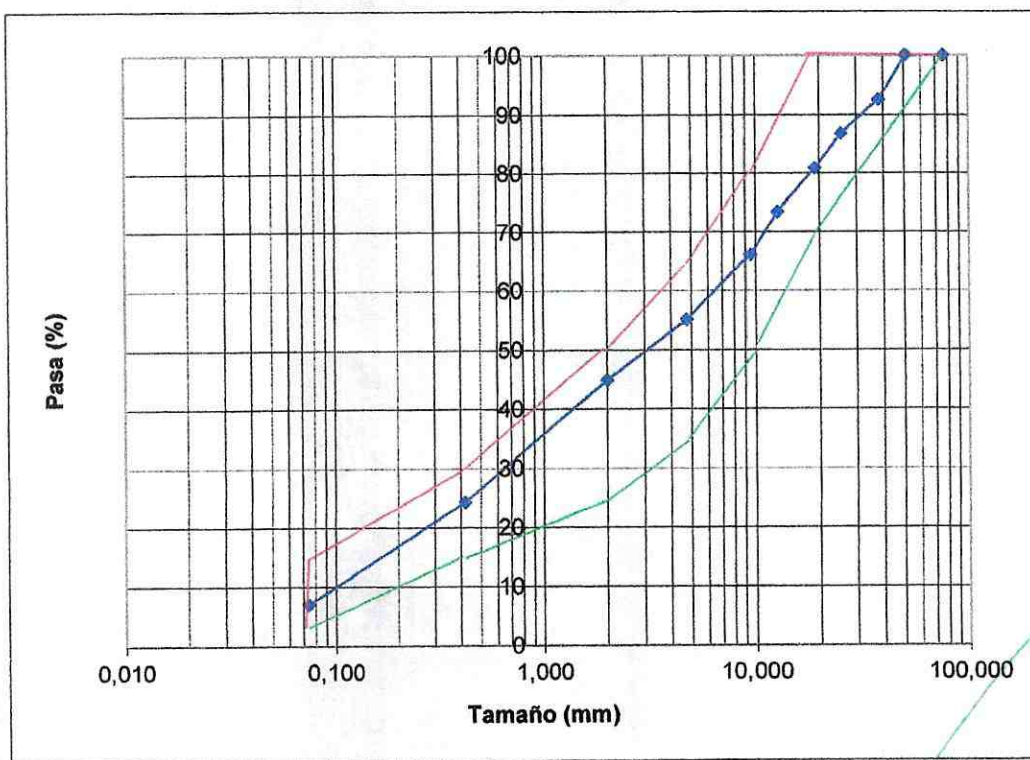
[Handwritten signature and stamp]
 Ivan Rubio Galvez
 Ingeniero Civil - M.Sc.
 Ecuasuelos21

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 8+700 / ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	371,00	7,40	7,40	93	Contenido de agua promedio			0,00 %
1"	25,400	289,00	5,76	13,16	87	CANTIDAD INICIAL			
3/4"	19,100	301,00	6,00	19,17	81	Recipiente N°	1		
1/2"	12,700	372,00	7,42	26,59	73	Masa del recipiente	199 g		
3/8"	9,520	367,00	7,32	33,91	66	Masa del recip.+suelo húmedo	5213 g		
4	4,760	548,00	10,93	44,83	55	Masa suelo húmedo W	5014 g		
10	2,000	512,00	10,21	55,05	45	Masa de suelo seco W _s	5014 g		
40	0,420	1034,00	20,62	75,67	24				
200	0,074	867,00	17,29	92,96	7				
BANDEJA		353,00							

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTO)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,099	0,66	6,4	0,69
	Cu = 64,65	Grava = 44,83	Arena = 48,13	Finos = 7,04

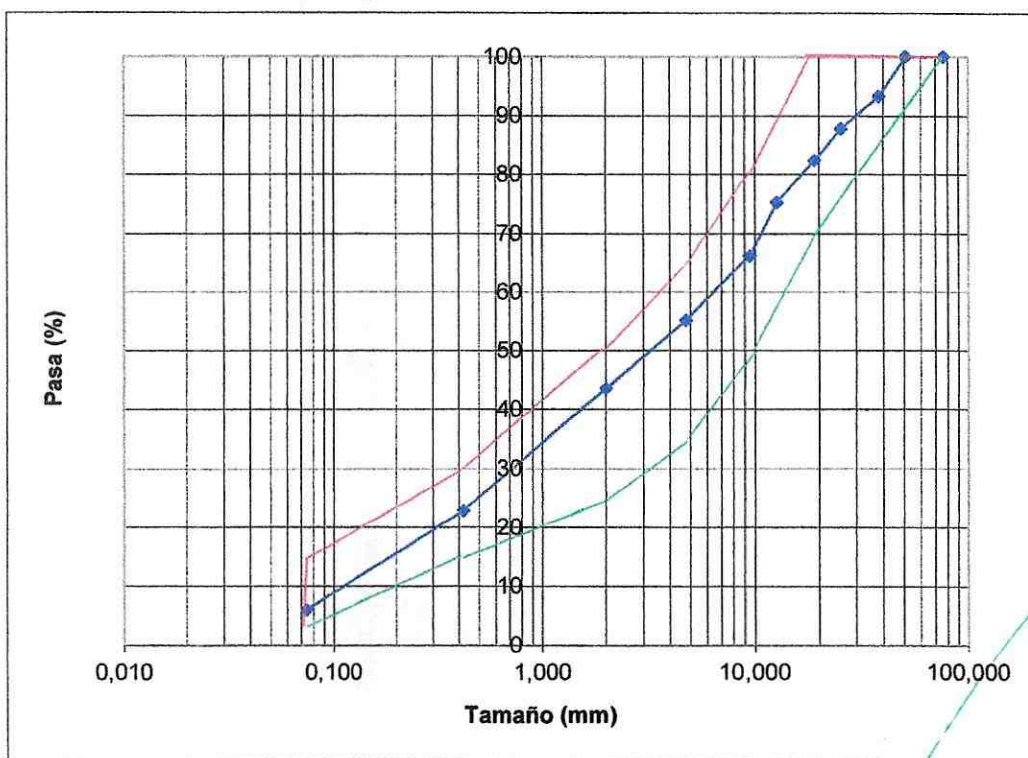
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 9+200 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE	Recip. +	Recip. +	Contenido
	mm	Parcial	Parcial	Acumul.	%	N°	s. humedo	s. seco	
		g	%	%	%	Masa	g	g	de agua
									g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	362,00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio			0,00 %
1"	25,400	303,00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL			
3/4"	19,100	289,00	5,33	17,59	82	Recipiente N°	1		
1/2"	12,700	388,00	7,16	24,75	75	Masa del recipiente	199 g		
3/8"	9,520	489,00	9,02	33,77	66	Masa del recip.+suelo húmedo	5621 g		
4	4,760	602,00	11,10	44,87	55	Masa suelo húmedo W	5422 g		
10	2,000	628,00	11,58	56,46	44	Masa de suelo seco W _s	5422 g		
40	0,420	1121,00	20,68	77,13	23				
200	0,074	914,00	16,86	93,99	6				
BANDEJA		326,00							

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,71	6,6	0,64
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	55,00	44,87	49,11	6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

I. R. Rubio Galvez
 INGENIERO CIVIL - M.Sc.
 R.P. 17-01-5489

INFORME DE RESULTADOS
DE
MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL
GRANULOMETRICO, CAPA DE
SUBBASE ABSCISAS: 8+800 y 9+150)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 18-01-2021

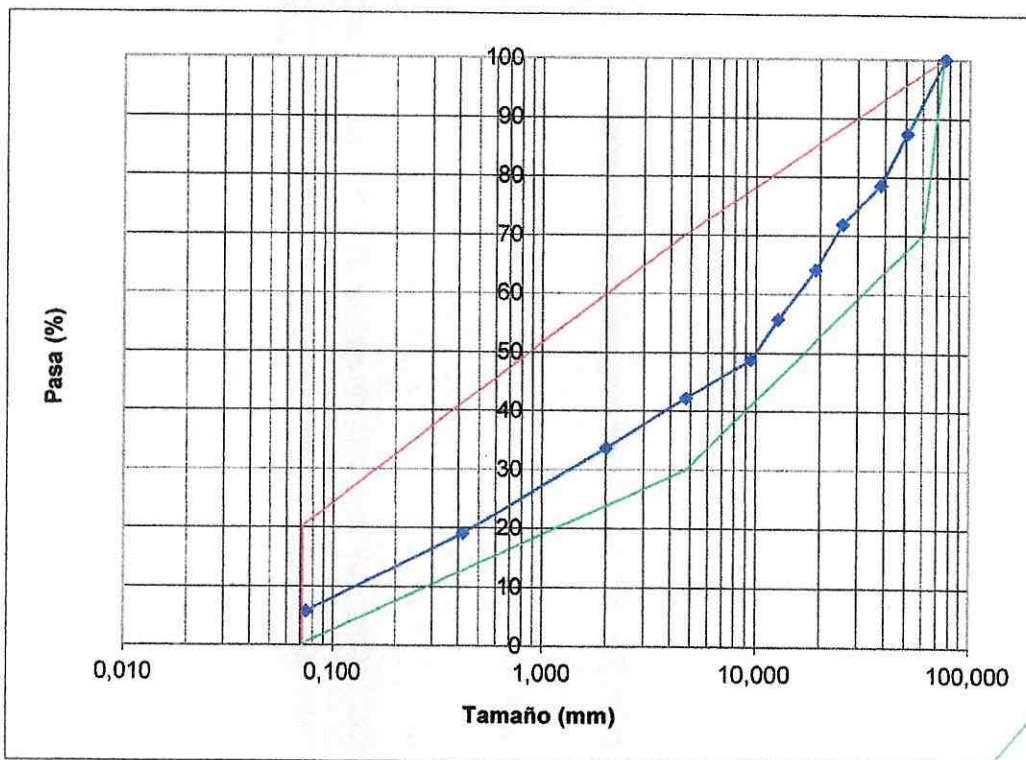


IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 8+800 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial g	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm		%	%	%	N°	Masa g	s. húmedo g	s. seco g	de agua g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	783,00	12,62	12,62	87	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	543,00	8,75	21,38	79	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25,400	412,00	6,64	28,02	72	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19,100	489,00	7,88	35,90	64	Recipiente N°	1			
1/2"	12,700	521,00	8,40	44,30	56	Masa del recipiente	250 g			
3/8"	9,520	423,00	6,82	51,12	49	Masa del recip.+suelo húmedo	6453 g			
4	4,760	411,00	6,63	57,75	42	Masa suelo húmedo W	6203 g			
10	2,000	528,00	8,51	66,26	34	Masa de suelo seco W _s	6203 g			
40	0,420	914,00	14,73	80,99	19					
200	0,074	819,00	13,20	94,20	6					
BANDEJA		360,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTO) Superior Inferior

RESULTADOS	D10 =	0,13	D30 =	1,4	D60 =	16	Cc =	0,94
	Cu =	123,08	Grava =	57,75	Arena =	36,45	Finos =	5,80

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

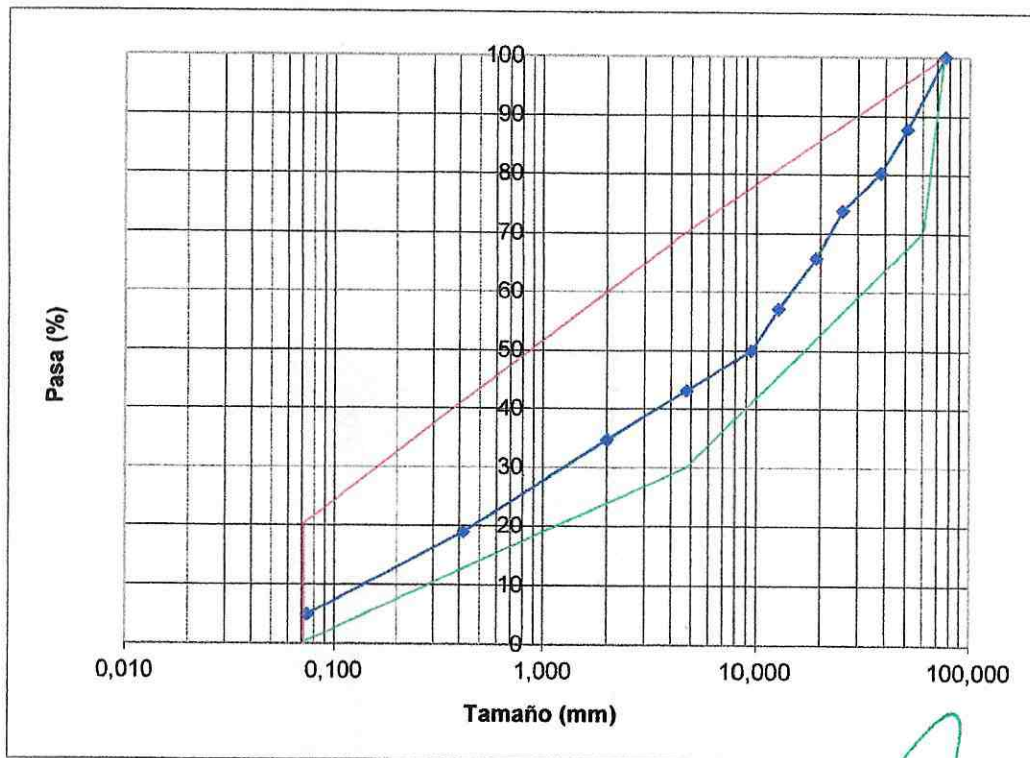
Ivan Rubio Galvez
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.
 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 9+150 ✓ ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. humedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%		g	g	g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	0,00
2"	50,800	693,00	12,27	12,27	88	47	7,78	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	427,00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio 0,00 %			
1"	25,400	356,00	6,31	26,14	74	CANTIDAD INICIAL			
3/4"	19,100	458,00	8,11	34,25	66	Recipiente N°	1		
1/2"	12,700	489,00	8,66	42,92	57	Masa del recipiente	250 g		
3/8"	9,520	399,00	7,07	49,98	50	Masa del recip.+suelo húmedo	5896 g		
4	4,760	387,00	6,85	56,84	43	Masa suelo húmedo W	5646 g		
10	2,000	478,00	8,47	65,30	35	Masa de suelo seco W _s	5646 g		
40	0,420	891,00	15,78	81,08	19				
200	0,074	789,00	13,97	95,06	5				
BANDEJA		279,00							

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTO) Superior Inferior

RESULTADOS	D10 =	0,15	D30 =	1,3	D60 =	15	Cc =	0,75
	Cu =	100,00	Grava =	56,84	Arena =	38,22	Finos =	4,94

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

Ivan Rubio Galvez
 INGENIERO CIVIL M.Sc.
 17-01-5489

INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE
DENSIDADES EN CAPA DE SUBBASE
DESDE 8+800 HASTA 9+200)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 07-01-2021

UBICACION DE LOS SONDEOS
FORMULARIO DE ENSAYOS
RESUMEN FOTOGRAFICO

ANEXO 1
ANEXO 2
ANEXO 3

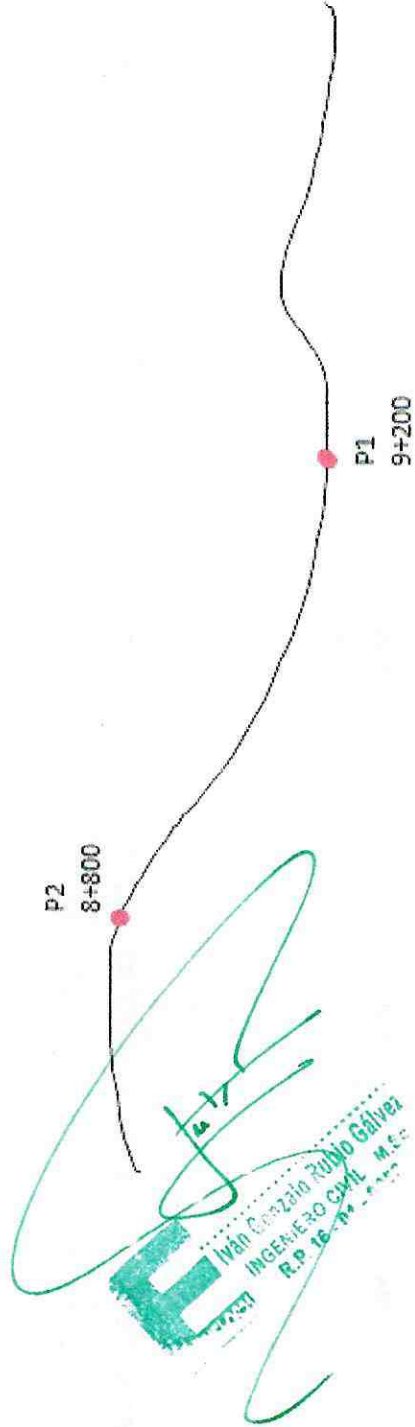

Iván González Rubio Galvez
INGENIERO CIVIL
R.P. 16.011.17.01

ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS



E Iván Gonzalo Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL - M.Sc.
R.P. 16.01.0022



ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS


E Iván González Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL - M.Sc.
R.P. 18.01 - 6122

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
 DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922
 ASTM D-2950
 PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 07-01-2021
 EQUIPO : Troxler 3411-B
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2			
UBICACIÓN PUNTO	9+200	8+800			
PUNTO	1	2			
NIVEL	subbase	subbase			
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10			
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20			
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,234	2,241			
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,234	2,241			
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,146	2,123			
% HUMEDAD	4,10	5,56			
MUESTRA PROCTOR #	1	1			
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120			
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	101,2	100,1			

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
 Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO



Ivan Gonzalo Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL M.Sc.
R.P. 14

MISCELANEOS



Ivan González
Ivan González Palma Galve
INGENIERO CIVIL
R.P. 16.07

INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE
DENSIDADES EN CAPA DE BASE
DESDE 7+600 HASTA 8+420)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 07-01-2021

UBICACION DE LOS SONDEOS

ANEXO 1

FORMULARIO DE ENSAYOS

ANEXO 2

RESUMEN FOTOGRAFICO

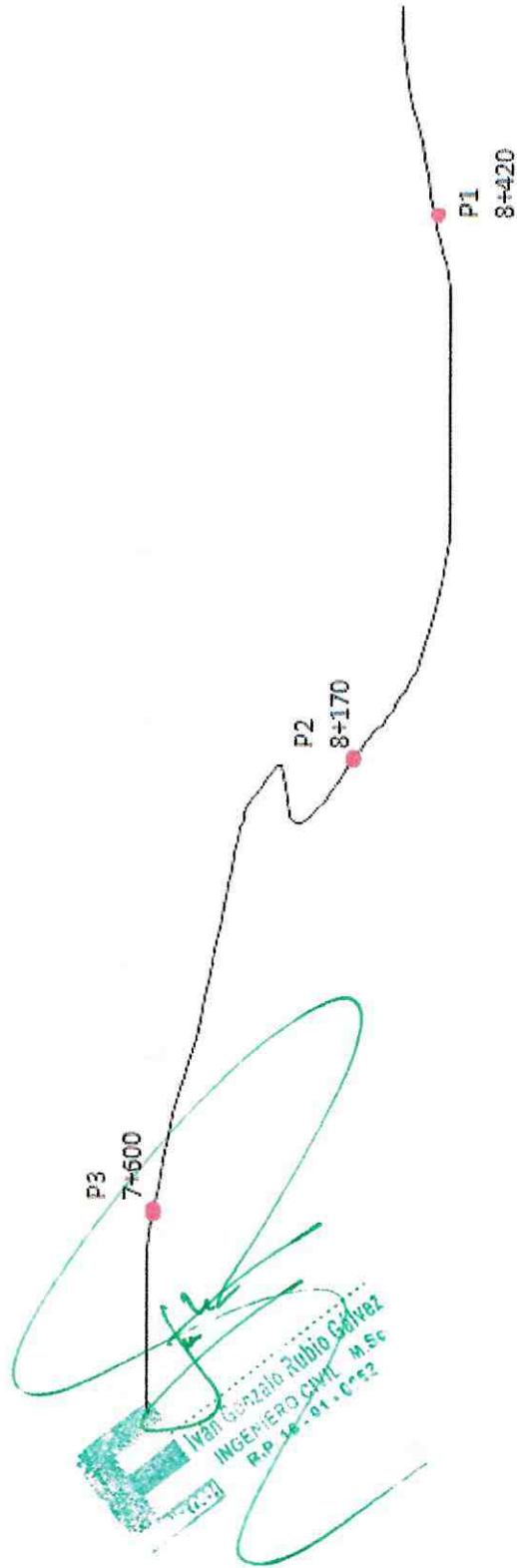
ANEXO 3



ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS


INGENIERO CIVIL M.Sc.
R.P. 16-01-0052
Rubio Gálvez



ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS


Iván
INGENIERO CIVIL - M.Sc.
R.P. 16 - 01 - 0002
Rubio Gálvez

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 07-01-2021
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

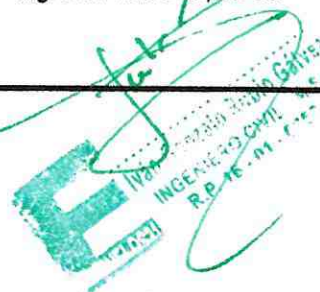
PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	8+420 /	8+170 /	7+600 /		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	base	base	base		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15	15		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,248	2,256	2,261		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,248	2,256	2,261		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,153	2,151	2,148		
% HUMEDAD	4,41	4,88	5,26		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,150	2,150	2,150		
HUMEDAD OPTIMA (%)	8,00	8,00	8,00		
% DE COMPACTACION	100,1	100,0	99,9		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO

[Handwritten signature in green ink]

E Ivan Galvez
INGENIERO CIVIL - M.Sc.
R.P. 18.01.0082

MISCELANEOS



[Handwritten signature]
Ingeniero Civil M.Sc.
P. 16 - 01 - 0022

INFORME DE RESULTADOS DE PAVIMENTOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL
ESPESOR CARPETA ASFALTICA:
6+650 a 7+480)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 07-01-2021

UBICACION DE LOS SONDEOS

ANEXO 1

FORMULARIO DE ENSAYOS

ANEXO 2

RESUMEN FOTOGRAFICO

ANEXO 3

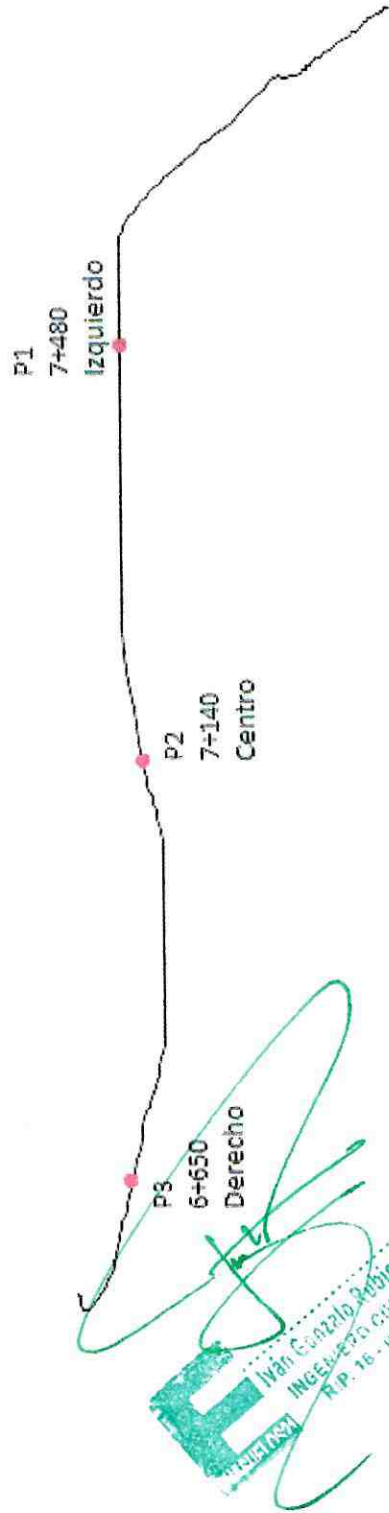


ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS

Iván

E Iván de la Cruz Rubio Gálvez
Ingeniero Civil M.Sc.
R.P. 16-01-00000



ECUASUELOS21
Ivan Galzalo Rubio Galvez
INGENIERO CIVIL M. SC.
R.P. 16-01-0787

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS

Iván
E
INGENIERO CIVIL - M.Sc.
R.P. 16-01-0382
Rubio Gálvez

ANEXO N° 3
RESUMEN FOTOGRAFICO



Iván González Robio Gálvez
INGENIERO CIVIL - M.Sc.
RIP 16.01.0052

MISCELANEOS



Iván Samalá Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL
R.P. 18 - 2011



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

DOCUMENTOS CURSADOS



Puyo, 18 de enero del 2021
Oficio No.CABA-09-21/BDE/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente.-

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle a usted la planilla N° 07 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2020, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



firmado con certificado digital
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 07

*Revisado
20-01-2021
Par 47*

Puyo, 13 de enero de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 07 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-08-01/BDE/2021 con fecha 12 de enero de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 07, para su revisión se ha encontrado las siguientes observaciones que deberán ser corregidos, las mismas que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En la sabana de la planilla la cantidad del rubro 06 "Excavación para cunetas y encauzamientos " no coincide con la cantidad presentada en los Anexos del mismo rubro. Realizar las correcciones necesarias.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 3 por Km) de granulometrías de los materiales de Subbase Clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23. Es importante recalcar que únicamente Fiscalización cancelará cuando los ensayos de granulometrías presentados correspondan a muestras del material tomadas en los tramos por cobrar. En este caso para subbase entre el tramo (8+500 hasta 9+500) y para base en el tramo comprendido entre las abscisas (7+600 hasta 8+500).

Se adjunta copias de Ensayos y Tolerancias de Subbase y Base obtenidas del Manual de Especificaciones generales para construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato).

Washington
14/01/2021

Puyo, 12 de enero del 2021
Oficio No.CABA-08-21/BDE/2021

Recibido
[Handwritten Signature]
12-01-2021
17:00 pm

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente.-

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle a usted la planilla N° 07 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2020, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 07

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

07 ENE 2021

Recibido:

LECO

Número:

Hora: 14:30 P.M.

Oficio Nro. 002- WAPA-2020

Puyo, 7 de enero de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 07 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-1/BDE/2021 con fecha 5 de enero de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 07, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar tabla para el cobro del rubro 13 correspondiente a "Hormigón de cunetas", únicamente se cancelará lo que está ejecutado en Obra; es decir hasta la abscisa 5+900.
2. Adjuntar perfiles transversales para justificar el volumen de material de préstamo importado (cajeras) correspondiente al rubro 15. X
3. Adjuntar perfiles transversales para justificar el rubro 19 "Transporte material de desalojo". X
4. En la sabana de la planilla no se adjunta la cantidad del rubro 16 "Material pétreo de mejoramiento" sin embargo se está cobrando el transporte del mismo perteneciente al rubro 21 "Transporte de material pétreo de mejoramiento" realizar correcciones necesarias en los anexos y la planilla. Adicional adjuntar perfiles transversales que justifiquen el volumen.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 3 por Km): granulometrías, densidades de los materiales de Subbase Clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23. Es importante recalcar que únicamente Fiscalización cancelará el volumen de material de subbase y base que este colocada en obra. (Tendida, compactada y con niveles completos). Adicional menciono que hasta el día de ayer 6 de enero del 2021, la base estaba colocada en montículos hasta la abscisa 8+250 y los niveles de subbase tienen que completarse desde la abscisa 8+340 hasta la abscisa 9+230. El pago de la subbase será hasta la abscisa 9+230 (antes de la válvula de la red de agua). ✓
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro N.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)". ✓
7. Adjuntar ensayos de extracción de briquetas de asfalto para el pago correspondiente a los rubros 24 y 25 y demás ensayos correspondientes. ✓
8. Adjuntar planilla de IESS actualizada correspondiente al mes de diciembre.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato).

*Recibido
13:35
07-01-2020.*



MAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de Enero del 2021
Oficio No.CABA-01/BDE/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente.-

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle a usted la planilla N° 07 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2020, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 07

RECIBIDO
05-01-2021
17:00 pm

Oficio Nro. 123- WAPA-2020

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: CONTESTACION A Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-041-2020-OF Y Oficio No CABA-26-BEDE-2020 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, LICO- GADPPz-001-2019, correspondiente al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-041-2020-OF, emitido por parte del Señor Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza y al Oficio No CABA-26-BEDE-2020, emitido por parte del Señor Odilo Vinicio Guevara Marín, en su calidad de Gerente de Amazonas Building S.A; sobre lo mencionado en el documento debo indicar lo siguiente:

1.- Se encuentra en proceso de una firma de Convenio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Publica EMAPAST EP, sin embargo, la empresa contratista no tiene motivo alguno para venir realizando sus actividades concernientes a la construcción de la vía.

2. Se realiza una solicitud planteada de Rediseño de vía desde la abscisa 9+250, pongo en conocimiento que la contratista CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A; realizo el rediseño de la vía hasta la abscisa 11+200 mismo que fue legalizado por Fiscalización Externa, sin embargo, se puede presentar postes, tubería de Agua Potable, canalización de aguas lluvias etc; por lo que será necesario realizar variantes en beneficio del proyecto. En inspección realizada luego del replanteo en campo por parte de la contratista Fiscalización Externa dispone que hasta el ingreso al Sector de la Mariscal que se desplace al margen derecho de 1 metro a 1,50 metros dependiendo el sobre ancho de vía, con lo cual no se afectara la tubería de conducción de Agua Potable y se siga trabajando sin novedad alguna. En la abscisa 9+550 aproximadamente se encuentra ubicado un puente metálico se no se deberá intervenir 40 metros antes y después hasta la firma del Convenio con Empresa Pública EMAPAST EP. Además, se solicita que se realice el replanteo de los tramos siguientes a intervenir para la revisión correspondiente por parte de Fiscalización Externa con la finalidad de continuar los trabajos de forma ininterrumpida.

Recibido
14/diciembre/2020
hora: 12:20


GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

14 DIC 2020

14 DIC 2020



Hora: 10:41

3.- Respecto al Rubro de Excavación que se lo viene ejecutando luego de la disposición emitida por Parte de Fiscalización Externa se puede ejecutar sin inconveniente alguno, desde luego tomando las debidas precauciones del caso y realizando los trabajos de forma técnica y acorde a las especificaciones.

4.- Lo manifestado respecto a la colocación del material de mejoramiento se puede seguir ejecutando los rubros sin contratiempo alguno con las modificaciones al Diseño Horizontal que Fiscalización Externa autorice por lo que se agradecerá se comunique oportunamente para realizar la revisión y aprobación en campo, en los puntos donde exista el riesgo que exista afectación algún servicio básico no se ejecutara trabajos hasta tomar la decisión más técnica variable para la buena ejecución del proyecto, Actualmente, tiene hasta la abscisa 11+200 para realizar trabajos sin problema alguno por lo que se agradecerá que continúe los trabajos según se autorizo la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 02, planteado por la misma constructora CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A; el cual deberá ser cumplido a cabalidad sin excusa alguna.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

WASHINGTON Firmado digitalmente por
ANTONIO WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.13
13:42:24 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz).
Adjunto copias de expediente.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-041-2020-OF
Puyo, 9 de diciembre de 2020

Asunto: **ENTREGA DE OFICIO**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio N° CABA-26-BEDE-2020, de fecha 4 de diciembre de 2020, mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building S.A.; mediante el cual da a conocer las actividades que su representada realizará mientras se define la intervención en la red de agua potable existente desde el acceso a la Colonia La Mariscal y continuar con la ejecución de los trabajos de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**

Particular que pongo en su conocimiento para que se tome en consideración lo expuesto y para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Financiado a través del presupuesto por
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA



Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Recibido
2020-12-10
12:00 pm

Pérez

ADJ.: OFICIO CABA-26-BEDE-2020



Oficio N° CABA-26-BEDE-2020
Puyo, 04 de diciembre de 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO VIAL: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO
SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
GADP PASTAZA
Ciudad. -

De mi consideración:

Una vez realizada la visita técnica conjunta con fiscalización externa, administración del contrato y EMAPAST EP, es importante informarle a usted que:

1. Mientras se tramita el convenio de cooperación entre EMAPAST EP y el GADP Pastaza para la intervención en la red de agua potable existente desde el acceso a la Colonia Mariscal hasta la abscisa 9+250 del proyecto, vamos a priorizar el tendido y colocación de la sub base y base desde la abscisa 6+580 (puente) para posteriormente la colocación de la carpeta asfáltica.
2. Ante la decisión de EMAPAST EP que la tubería de agua potable no quede bajo la estructura de la vía, es necesario y vital se nos facilite el rediseño de la vía, desde la abscisa 9+250 habida cuenta que existe aprobado el diseño hasta la abscisa 11+200.
3. La actividad de excavación sin clasificar se está desarrollando alternativamente en los sectores que no hay incidencia de la tubería de agua potable.
4. Por los argumentos expuestos, la colocación de material de mejoramiento no tiene y no tendrá la continuidad requerida, hasta que se celebre el convenio de cooperación y las disposiciones pertinentes de la institución a través de la fiscalización externa.

Particular para los fines consiguientes.

Atentamente,

**ODILO VINICIO
GUEVARA
MARIN**

Firmado digitalmente por ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, o=EC, ou=PUYO, ou=AMAZONAS
BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Motivo: Estoy aprobando este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-12-04 10:17:05:00

Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

Recibido: _____

Número: _____

Hora: _____

14:25

Oficio Nro. 124- WAPA-2020

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: RED DE AGUA POTABLE SECTOR LA MARISCAL RELACIONADO AL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato pongo en conocimiento la respuesta emitida por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, en el cual el Ing. Galo Huatatoa, Coordinador de Servicios Públicos y Pétreos de la Municipalidad, emite informe indicando, diámetros de tuberías de agua, ubicación y tramos colocados. Indica que *La instalación de la red cumple con el diseño aprobado por las autoridades competentes por lo tanto no se podrá realizar la remoción de la tubería.* Además, que.... *la tubería que se dirige a la comunidad de La Mariscal se encuentra administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, que hasta la presente fecha no se ha realizado la entrega respectiva para proceder con la Administración por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara.* Ante lo manifestado y la negativa de colaboración por parte de la entidad, se pone en conocimiento para tomar las acciones técnicas viables con el fin que cuando se tenga que intervenir en esos tramos de vía no exista paralización alguna y se continúe con los trabajos paralizados.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,

WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.13
14:43:48 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto expediente de informe, más cd.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

14 DIC 2020

27

Hora: 10:41



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA



Santa Clara, 08 de diciembre de 2020
Oficio 0635-A-GADMSC

Ingeniero

WASHINTONG ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ

Fiscalizador Externo del GAD Provincial de Pastaza
Puyo.

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, presento cordiales saludos y el deseo de éxitos en la gestión que desempeña al frente de la corporación provincial.

En atención al oficio Nro. 099-WAPA-2020, donde solicita la REMOCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DESDE EL SECTOR KM 31 VÍA TENA HASTA EL SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", remito el OFICIO-PAV-DOP-SPP-320-2020 elaborado por el Ing. Galo Huatatoa Coordinador de Servicios Públicos y Pétreos de la Municipalidad.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Recibido
2020-12-14
Perez

SR. JERVIS ARBOLEDA

Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara.

Adjunto:

OFICIO-PAV-DOP-SPP-320-2020.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA



Santa Clara, diciembre 07 de 2020
OFICIO: GADMSC-DOP-0227-2020

Señor

Jervis Arboleda

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA.

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y deseando los mejores éxitos en el labor que usted desempeña para el beneficio del Pueblo de Santa Clara.

En respuesta al MEMORANDO A-02140-2020 en el cual remite el oficio del Fiscalizador Externo del GADPPz Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez Nro.099-WAPA-2020, referente a la solicitud de REMOCIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DESDE EL SECTOR KM 31 VIA TENA HASTA EL SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Adjunto al presente permito remitir el OFICIO-PAV-DOP-SPP-320-3020 elaborado por el Ingeniero Galo Huatatocha, Coordinador de Servicios Públicos y Pétreos de la Municipalidad, en el cual pone en conocimiento sobre lo citado en referido oficio Nro. 099-WAPA-2020, sírvase oficiar al interesado.

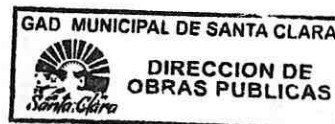
Particular que remito para fines consiguientes.



Atentamente,


Ing. Andrés Moppsita
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AM/mi

Anexo: Digital Plano Asbuilt Proyecto San José -CD



 GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA	
FECHA: 08-12-2020	HORA: 11:36
INGRESO: 1344	N' HOJAS:
N' FOJAS: 1	
ANEXOS:	
RECIBIDO POR: Jesús Shiguango	
FIRMA: 	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA



OFICIO-PAV-DOP-SPP-320-2020

Santa Clara, 01 de diciembre de 2020

Ingeniero
ANDRÉS MOPOSITA
Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara
Presente

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
N° de Ingreso:	1548
Fecha:	01/12/2020
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Horario:	14:00

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en atención al MEMORANDO GRADMSC-DOP-001668-2020 donde se solicita se indique si en la vía que se va a ejecutar el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" existen alguna red administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Santa Clara, por lo antes mencionado se pone en conocimiento que el Gobierno Municipal de Santa Clara Administra el sistema de agua denominado Sistema de agua de la Parroquia San José y 11 comunidades de la parte sur de Santa Clara, lo que incluye a los sectores de Cajabamba 1 y Cajabamba 2 y moradores asentados en la vía.

La red que distribuye el líquido vital para las comunidades de Cajabamba 1 y Cajabamba 2 y moradores de la vía parte desde la planta de tratamiento de agua potable de San José con una tubería PVC de 160mm de diámetro de 1Mpa de presión siguiendo la vía principal Puyo- Tena hasta el sector de San Vicente km 31, con una longitud de red de 7760 metros, Desde este sector, la red de 160mm de diámetro continúa en dirección este y sur-este al margen derecho por la vía san Ramón con una longitud de 3274 metros hasta el tanque de reserva que se encuentra implantado en la coordenada referencial de X= 180547.868 Y= 9851806.901.

Desde el tanque de reserva cruza la vía San Ramón, la tubería de PVC de presión de 110mm de diámetro en la siguiente coordenada de referencia X=180621.132, Y= 9851809.487, en dirección Cajabamba 1 y 2

La instalación de la red cumple con el diseño aprobado por las autoridades competentes por lo tanto no se podrá realizar la remoción de la tubería

La tubería que se dirige a la comunidad de La Mariscal se encuentra administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, que hasta la presente fecha no se ha realizado la entrega respectiva para proceder con la administración por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,

ING. GALO HUATATOCA
Coordinador de Servicios Públicos y Pétreos
Digital Plano Asbuilt PROYECTO SAN JOSÉ (1 CD)
GH/p.m

RECIBIDA.
CONTESTACIÓN Y RESPONDER LA
INFORMACIÓN SOLICITADA
[Firma manuscrita]
07/12/2020

Oficio Nro. 114- WAPA-2020

Puyo, 02 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

ASUNTO: APROBACION DE REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO Nro. 02 “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-038-2020-OF, con fecha 01 de diciembre de 2020, al respecto debo indicar lo siguiente:

- Referente al punto debo indicar que el GADPPz facilito los estudios del proyecto mismo que cuenta el contratista desde el inicio del proyecto, de encontrarse inconsistencias el contratista deberá presentar oportunamente a Fiscalización Externa un Informe Técnico por parte del Personal Técnico Calificado para el proyecto, el cual contendrá el Levantamiento Topográfico con los perfiles Horizontales y Verticales para el análisis correspondiente y si es procedente la aprobación por parte de Fiscalización Externa y Administración de Contrato.
- En referencia al punto numero 2, debo indicar que desde la abscisa 9+250 existe ya la red de Agua Potable de PVC hasta el Km 31 vía Tena, sin embargo, se puede intervenir los tramos donde no cruzan la tubería según diseño horizontal hasta que la Empresa Publica EMAPAST EP de su pronunciamiento técnico al respecto, ya que oportunamente Fiscalización Externa realice el comunicado pertinente.
- Correspondiente al punto numero 3 y 4 acepta lo planteado por el contratista ya que no hay motivo alguno para solicitar una aplicación de plazo y se ha constatado que se presenta la Reprogramación Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 02 para el análisis correspondiente.

Fiscalización Externa luego del análisis pertinente se pronuncia que en el punto numero 2 el contratista podría disminuir su rendimiento, pero no significativamente, hasta que Fiscalización Externa no reciba por parte de la Empresa Pública EMAPAST EP un pronunciamiento oficial de las acciones que van a tomar, motivo por el cual Fiscalización Externa **APRUEBA La Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 02**, la cual deberá cumplirse estrictamente sin motivos injustificados algunos.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

02 DIC 2020

Recibido:

Número:

Hora:

14:00

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.01
21:49:38 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto copias de respaldo y La Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 02 aprobada.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-038-2020-OF
Puyo, 1 de diciembre de 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio No. CABA-25/BDE/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 y recibido el día 24 de noviembre de 2020, mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de AMAZONAS BUILDING S.A., contratista de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, solicita realizar una Segunda Reprogramación al Cronograma valorado de Trabajos por los motivos que se detallan en el oficio adjunto.

Motivo por el cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que se realice de manera urgente el respectivo informe técnico – económico sobre la factibilidad o no de realizar la reprogramación solicitada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



Recibido
01-12-2020
11:20 AM
[Signature]



Oficio N° CABA-25-/BED/2020
Puyo, 23 de noviembre de 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO VIAL: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

GADP PASTAZA

Ciudad. -

De mi consideración:

En relación al oficio No. GADPPz-ADM-SP-033-2020-OF, insisto a usted en la petición de aprobación de la Reprogramación No. 2 del cronograma valorado de trabajos, sustentado en:

1. El rediseño de la vía, a partir de la abscisa 6 + 000 se solicitó a fiscalización externa el 19-agosto-2020, siendo aprobada y autorizada el 25-septiembre-2020. Este desfase no ha permitido un desarrollo normal programado de las actividades referentes a excavaciones y colocación de material de mejoramiento.
2. La existencia de una válvula de corte y de tubería de PVC que conforman la red de agua potable existente desde la abscisa 9+250 y que está colocada desde la comunidad Mariscal, incidirá en la ejecución de los trabajos, ya que será necesario una reubicación de la mencionada válvula y tubería de PVC, lo cual se traducirá en desfase en la ejecución de los trabajos. El sistema de agua potable está controlado por EMAPAST EP.
3. La reprogramación solicitada no implica ampliación de plazo alguno.
4. Anexo la Reprogramación No. 2 del Cronograma Valorado de Trabajos.

Particular para los fines consiguientes.

Atentamente,


Odilo Guevara

GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Anexo: documentación

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

24 NOV 2020

Fecha:

Recibido:



Número:

Hora: 07:45



Oficio GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020
Puyo, 9 de diciembre del 2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Ciudad

Asunto: Oficio Nro. MAAE-DZ3-2020-2106-O
SGD: 17667

*Recibido
2020-12-09
12:20 PM*
Pérez

De mi consideración:

El motivo del presente es para informarle que el Ministerio del Ambiente y Agua, mediante Oficio GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020, nos informa de la inspección realizada al proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA” (LICO-GADPPz-001-2019); registrado en el Ministerio del Ambiente como “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMON – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA”. En el mismo nos emite hallazgos que deben ser dados solución por parte de la empresa constructora inmediatamente; los mismos que se detallan a continuación:

- Los sitios utilizados como escombreras, no se encuentran delimitados, ni señalizados.
- Informar la ubicación de cada una de las escombreras utilizadas, y a utilizar con sus coordenadas, y abscisas conforme al proyecto vial completo.
- El material no aprovechable, dispuestos en las escombreras, no tiene el manejo establecido en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- No se comprobó la existencia de un campamento en el área del proyecto.
- No se observó la existencia de algún sitio adecuado para el abastecimiento de combustible.
- El vehículo que transporta el combustible para abastecimiento de combustibles, no cuenta con kit para derrames.



- El vehículo que transporta el combustible para abastecimiento de combustibles, no cuenta con un sistema para evitar derrames, más que la succión mecánica directa, de la maquinaria.
- No existe señalética en todos los frentes de trabajo.
- Se observaron restos de recipientes de comida, y otros desechos, esparcidos por los frentes de trabajo.
- No existe un sitio para disposición de desechos sólidos no peligrosos.
- Se observaron restos de material asfáltico, y dispuestos directamente sobre el suelo.
- Se observó que un tanque y baldes, que almacenan un insumo, de características asfálticas, se encontraba directamente sobre el suelo, sin ningún tipo de medida para evitar posible afectación al suelo, por derrame.
- No existe un sitio para disposición de desechos sólidos peligrosos y/o especiales.

Se requiere la presentación de un informe en el que consten las medidas implementadas para solucionar las observaciones registradas por el Ministerio del Ambiente y Agua, con sus respectivas evidencias. Con el propósito de cumplir los plazos establecidos en la Normativa Ambiental, y lo dispuesto por el Ministerio del Ambiente y Agua, el Informe solicitado deberá entregarse hasta el día lunes 14 de diciembre del 2020, en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. El martes 15 de diciembre, a las 09:00 se realizará la inspección de verificación.

Atentamente

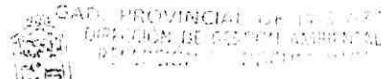
Ing. Rodrigo Villagómez MSc.

ANALISTA AMBIENTAL DEL GADPPz

Cc: Ing. David Yedra Machado MSc. – DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL GADPPz

Ing. Santiago Meza – ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA



Fecha: 03 DICI 2020
Recepción: 204
Número: 17370 Hora: 15h47

Oficio Nro. MAAE-DZ3-2020-2106-O

Ambato, 03 de diciembre de 2020

Asunto: Hallazgos de Inspección de Seguimiento y Control al proyecto "Asfalto Camino Vecinal km 14 vía Puyo-Arajuno â San Ramón â El Inca â entrada a Cajabamba I y II"

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
En su Despacho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Pastaza 04 DICI 2020
Fecha: Hayra P
Recibido: Hayra P
Hora: 9:33 N° 17370

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos la Dirección Zonal Desconcentrada Chimborazo del Ministerio de Ambiente y Agua.

En relación a una inspección de seguimiento y control realizada al proyecto "Asfalto Camino Vecinal km 14 vía Puyo-Arajuno - San Ramón - El Inca - entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales: San Ramón - San Manuel - El Esfuerzo; La Mariscal; y, Pantanal - Palma Roja".

Al respecto debo comunicar que, sobre la base del Informe Técnico No. 217-2020-CS-UCA-OTP-DZDCH-MAAE, remitido mediante Memorando Nro. MAAE-OTPA-DZ3-2020-0633-M del 29 de noviembre de 2020, luego de la inspección de seguimiento y control realizada a mencionado proyecto, se detectaron los siguientes hallazgos, que dan cuenta de ciertas deficiencias, en lo que respecta a la gestión ambiental del proyecto vial:

- Existe un tramo, el cual ha sido construido en períodos anteriores, el mismo que está a nivel de asfaltado. Deberá informar, las coordenadas, inicial y final, del tramo ejecutado en una primera etapa, y las del tramo que se encuentra en ejecución.
- La señalética del tramo ya construido no se encuentra en buenas condiciones. Deberá ser remplazada.
- Los sitios utilizados como escombreras, no se encuentran delimitados, ni señalizados.
- Deberá informar la ubicación de cada una de las escombreras utilizadas, y a utilizar, con sus coordenadas, y abscisas conforme el proyecto vial completo.
- El material no aprovechable, dispuestos en las escombreras, no tienen el manejo establecido en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- No se comprobó la existencia de un campamento, en el área del proyecto.
- No se observó la existencia de algún sitio adecuado para el abastecimiento de combustible.
- El vehículo que transporta el combustible para abastecimiento de combustibles, no cuenta con un kit para derrames.
- El vehículo que transporta el combustible para abastecimiento de combustibles, no

REVISIÓN Y RESPUESTAS A LOS HALLAZGOS EN EL DOCUMENTO A SEÑOR PATRICIO GUEVARA BLASCHKE EN SU DESPACHO EN PASTAZA A LAS 15:47 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020. RESPONDER EN PASTAZA A LAS 15:47 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020. Hayra P

Ing. R. Villacómez, favor notificar al administrador del proyecto y representante de la obra y solicitar la información necesaria para la elaboración del Plan de Acción Ambiental

Oficio Nro. MAAE-DZ3-2020-2106-O

Ambato, 03 de diciembre de 2020

cuenta con un sistema para evitar derrames, más que la succión mecánica directa, de la maquinaria.

- No existe señalética en todos los frentes de trabajo.
- Se observaron restos de recipientes de comida, y otros desechos, esparcidos por los frentes de trabajo.
- No existe un sitio para disposición de desechos sólidos no peligrosos.
- Se observaron restos de material asfáltico, y dispuestos directamente sobre el suelo.
- Se observó que un tanque y baldes, que almacenaban un insumo, de características asfálticas, se encontraba dispuesto directamente sobre el suelo, sin ningún tipo de medida para evitar posible afectación al suelo, por derrame.
- No existe un sitio para disposición de desechos sólidos peligrosos y/o especiales.
- Deberá presentar el Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del proyecto.

Su representada deberá presentar un Plan de Acción, en el término máximo de 15 días, contados a partir de la fecha de notificación, que permita corregir los incumplimientos identificados, conforme lo establecen los artículos 505 y 506 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.

Asimismo, deberá asignar a la Cuenta Corriente No. 3001480588, sublínea 370102, de BanEcuador, a nombre del Ministerio del Ambiente y Agua, por el valor de USD 80 (OCHENTA DÓLARES AMERICANOS), por concepto de Pago por Control y Seguimiento, y presentar la factura correspondiente ante esta dependencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christian Marcelo Tamayo Toapanta
DIRECTOR ZONAL

Referencias:

- MAAE-OTPA-DZ3-2020-0633-M

Oficio Nro. MAAE-DZ3-2020-2106-O

Ambato, 03 de diciembre de 2020

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Andres Sanipatin Cedeño
Especialista en Calidad Ambiental Provincial 1

Señor
Jonathan Jair Quispe Escobar
Auxiliar de mantenimiento

Señora Ingeniera
Janeth Emperatriz Morales Mora
Analista Técnico en Demarcación Hidrográfica CAC Puyo - SDH Pastaza

casc/savr/JEMM



CHRISTIAN MARCELO
TAMAYO TOAPANTA

Oficio Nro. 122- WAPA-2020

Puyo, 09 de diciembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: Oficio Nro. MAAE-DZ3-2020-2106-O DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020, con fecha 09 de diciembre 2020, el Ing. Rodrigo Villagómez MSC; en su calidad de Analista Ambiental del GADPPz; requiere la presentación de un informe en el que consten las medidas implementadas para solucionar las observaciones registradas por el Ministerio del Ambiente y Agua, con sus respectivas evidencias, el informe solicitado deberá entregarse hasta el día lunes 14 de diciembre del 2020, en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el día martes 15 de diciembre del 2020, a las 9:00 se realizará la inspección de verificación.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. --

WASHINGTON Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO ANTONIO PEREZ
PEREZ ALVAREZ
ALVAREZ Fecha: 2020.12.09
13:41:38 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
A
15:00
09-12-2020.

Oficio Nro. 125- WAPA-2020

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ing. Rodrigo Villagómez MSc.
**ANALISTA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO: CONTESTACIÓN Oficio GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA
AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio GADPPz-DGA-PEA-RV-081-2020, con fecha 09 de diciembre 2020, en su calidad de Analista Ambiental del GADPPz; requiere la presentación de un informe en el que consten las medidas implementadas con la finalidad de solucionar las observaciones registradas por el Ministerio del Ambiente y Agua, con sus respectivas evidencias, el informe solicitado deberá entregarse hasta el día lunes 14 de diciembre del 2020, en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el día martes 15 de diciembre del 2020, a las 9:00 se realizara la inspección de verificación. Con Oficio Nro. 122-WAPA-2020, de fecha 9 de diciembre de 2020, se solicito al contratista la información requerida, la misma que se hace entrega para su revisión y aprobación.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

WASHINGTON Firmado digitalmente por
ANTONIO WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.14 15:26:53
-05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto informe.

Recibido
14/12/2020


Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ingeniero

Washington Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

En su despacho.-

De mi consideración:


En referencia al Oficio Nro. 122-WAPA-2020, de fecha 09 de diciembre pongo en su consideración el Informe Ambiental que fue subsanado las observaciones correspondientes al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", mismo que se encuentra con todos los justificativos necesarios para dar cumplimiento a la Inspección de Seguimiento y Control por parte del Ministerio del Ambiente y Agua.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:



Sr. Odilo Guevara
GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.



Ing. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.

Adjunto:

Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

Recibido
14. 12. 2020
Dinamarca

EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.
OFICIO: ZONA ORIENTAL PASTAZA

Trámite # 38467 Fecha: 22-12-2020
Recibido por: [Firma] Hora: 14:46

Oficio Nro. 127- WAPA-2020

Puyo, 22 de diciembre de 2020

Magister Arturo Meneses
DIRECTOR ZONA ORIENTAL PASTAZA
EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.

Presente. –

ASUNTO: REMOCION DE POSTES DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-001-2019, en mi calidad de Fiscalización Externo pongo en conocimiento que mediante Oficio No. CABA-29-/BED/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, el Señor Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building Amazonbuild S.A; da conocer mediante documento las necesidades de realizar la remoción de postes en tramos intervenidos y por intervenir por lo que bajo su autoridad se solicita de la manera mas comedida se disponga al personal técnico calificado realice la inspección correspondiente y se realicen los trabajos necesarios en los postes 252895,252894,252887,252884,252883,252882,257390,257389. Además, se agradecerá que se siga coordinado los trabajos de reubicación de postes ya que el proyecto tiene un alcance en su longitud de 15 kilómetros aproximadamente de los cuales están intervenidos 6 kilómetros.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por la atención prestada a la presente.

Atentamente. –

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.22 12:29:53
-05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz)
Adjunto copia de Oficio No. CABA-29-/BED/2020
Celular 0992904032 Correo: washo_perez@hotmail.es

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

22 DIC 20

[Firma]

Hora: 14:55

Oficio N° CABA-29-/BED/2020
Puyo, 18 de diciembre de 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA


RECIBIDO
19-12-2020
13:10 pm

En su despacho. -

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", comunico a usted que fiscalización externa realiza las siguientes observaciones en comunicación 123-wapa-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, por lo que pongo en su conocimiento las diferentes observaciones a dicha comunicación:

1. Con respecto a la comunicación emitida por Fiscalización debo señalar en el párrafo 1 señala de manera textual "la empresa contratista no tiene motivo alguno para venir realizando sus actividades concernientes a la construcción de la vía.", por lo que mi representada acoge el criterio técnico de Fiscalización y se procede a paralizar los rubros:
 - 4) Excavación sin clasificar (movimiento de tierra);
 - 15) Material de Préstamo importado (cajeras) (minada cargada y regada);
 - 16) Material Pétreo de Mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada, regada);
 - 19) Transporte de material de desajo, por lo que señalo que se tendrá que presentar una nueva Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo.
2. Con respecto a lo señalado literal 2, debemos indicar las siguientes novedades encontradas en campo:
 - Abscisa 9+380 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252895 y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+420 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252894, además que hasta la abscisa 9+500 al margen derecho se necesitaría realizar un relleno aproximado de unos 8 metros de alto y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+540 hasta la 9+550 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.

- 
- Abscisa 9+570 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+720 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.
 - Abscisa 9+800 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252888.
 - Abscisa 9+820 hasta la 9+915 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252887.
 - Abscisa 9+940 hasta la 9+970 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que excavar toda la estructura de la vía y por ende se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+980 hasta la 10+160 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252884.
 - Abscisa 10+180 hasta la 10+260 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252883, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía.
 - Abscisa 10+330 hasta la 10+370 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252882, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.
 - Abscisa 10+700 hasta la 10+940 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía.
 - Abscisa 10+960 hasta 10+350 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, al margen izquierdo se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 257390 y 257389, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.

3. Con respecto a lo señalado literal 3 y 4 , con lo expuesto anteriormente se evidencia de manera clara y oportuna que no se puede continuar ejecutando los **rubros indicados anteriormente** hasta que se tome una decisión definitiva por parte de la Entidad Contratante y Fiscalización para poder continuar sin tanto contratiempo que se está presentando yendo en perjuicio del normal desarrollo del proyecto, y demás ocasionando cambio considerable al rediseño aprobado hasta la abscisa 11+200 por la Administración del contrato y fiscalización, y que van a interferir en lo proyectado en la Reprogramación del Cronograma valorado de trabajos N.- 02.

Particular que comunico a usted para los fines pertinente.

Atentamente,

**ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN**

Firmado digitalmente por ODILO
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, o=EC, l=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION-EC/ICE
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación: PUYO - PASTAZA
Fecha: 2020-12-18 19:01:05:00

Sr. Odilo Guevara
GERENTE
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CC. Ing. Washington Pérez FISCALIZADOR EXTERNO.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-042-2020-OF
Puyo, 22 de diciembre de 2020

Asunto: **RESPUESTA DE OFICIO**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el oficio N° CABA-29-/BED/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020; y recibido en la Dirección de Fiscalización el día 21 de diciembre de 2020, mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building; realiza ciertas observaciones al oficio N° 123-WAPA-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, enviado por su persona; respecto al avance de los trabajos de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**

Por lo indicado anteriormente y en mi calidad de Administrador de los contratos de Obra y de Fiscalización dispongo a su persona en calidad de Fiscalizador Externo que se coordine de manera urgente con el Contratista de la obra la ejecución de los trabajos y se dé solución a los inconvenientes presentados ya que esto está ocasionando retrasos en el avance de la obra.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ADJ.: OFICIO N° CABA-29-/BED/-2020

Recibido
22-12-2020
15:00 PM

Oficio N° CABA-29-/BED/2020
Puyo, 18 de diciembre de 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

En su despacho. -

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", comunico a usted que fiscalización externa realiza las siguientes observaciones en comunicación 123-wapa-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, por lo que pongo en su conocimiento las diferentes observaciones a dicha comunicación:

1. Con respecto a la comunicación emitida por Fiscalización debo señalar en el párrafo 1 señala de manera textual "la empresa contratista no tiene motivo alguno para venir realizando sus actividades concernientes a la construcción de la vía.", por lo que mi representada acoge el criterio técnico de Fiscalización y se procede a paralizar los rubros:
 - 4) Excavación sin clasificar (movimiento de tierra);
 - 15) Material de Préstamo importado (cajeras) (minada cargada y regada);
 - 16) Material Pétreo de Mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada, regada);
 - 19) Transporte de material de desajo, por lo que señalo que se tendrá que presentar una nueva Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo.

2. Con respecto a lo señalado literal 2, debemos indicar las siguientes novedades encontradas en campo:
 - Abscisa 9+380 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252895 y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.

 - Abscisa 9+420 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252894, además que hasta la abscisa 9+500 al margen derecho se necesitaría realizar un relleno aproximado de unos 8 metros de alto y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.


 - Abscisa 9+540 hasta la 9+550 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

21 DIC 2020

- 
- Abscisa 9+570 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+720 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.
 - Abscisa 9+800 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252888.
 - Abscisa 9+820 hasta la 9+915 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252887.
 - Abscisa 9+940 hasta la 9+970 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que excavar toda la estructura de la vía y por ende se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+980 hasta la 10+160 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252884.
 - Abscisa 10+180 hasta la 10+260 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252883, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía.
 - Abscisa 10+330 hasta la 10+370 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252882, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.
 - Abscisa 10+700 hasta la 10+940 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía.
 - Abscisa 10+960 hasta 10+350 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, al margen izquierdo se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 257390 y 257389, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.

3. Con respecto a lo señalado literal 3 y 4 , con lo expuesto anteriormente se evidencia de manera clara y oportuna que no se puede continuar ejecutando los **rubros indicados anteriormente** hasta que se tome una decisión definitiva por parte de la Entidad Contratante y Fiscalización para poder continuar sin tanto contratiempo que se está presentando yendo en perjuicio del normal desarrollo del proyecto, y demás ocasionando cambio considerable al rediseño aprobado hasta la abscisa 11+200 por la Administración del contrato y fiscalización, y que van a interferir en lo proyectado en la Reprogramación del Cronograma valorado de trabajos N.- 02.

Particular que comunico a usted para los fines pertinente.

Atentamente,

**ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN**

Firmado digitalmente por ODILO
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, c=EC, l=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION-ECIBCE
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación: PUYO - PASTAZA
Fecha: 2020-12-18 19:01:06:00

Sr. Odilo Guevara
GERENTE
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CC. Ing. Washington Pérez FISCALIZADOR EXTERNO.

Oficio Nro. 124- WAPA-2020

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 06 DE LA CONSULTORIA
"FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría "FISCALIZACION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA", LCC-GADPPz-001-2020, en su calidad de Administrador de Contrato le hago
llegar la Planilla de Avance Nro.06 según avance de obra con un porcentaje de 32,85% detalle
monto a continuación:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 06
TOTAL, A PAGAR

\$ 8.497,95 USD.
\$ 8.497,95 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 13:49:05 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

15 DICIEMBRE

15:20

Oficio Nro. 123- WAPA-2020

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 06 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA",
LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de
Avance Nro.06 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 06	\$ 122.551,03 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 06	\$ <u>490,20 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 123.041,23 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.12 13:48:34 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

15 DIC 2020

Recibido:

[Signature]

Número:

Hora:

15:20

Oficio Nro. 128- WAPA-2020

Puyo, 22 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION A EMPRESA PUBLICA EMAPAST EP
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA
AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. CABA-29-/BED/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, del Sr. Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building S.A; debo poner en conocimiento en su calidad de Administrador de Contrato sobre la preocupación por parte del contratista ante la futura intervención en tramos de la vía y los rubros que no podrá ejecutar en su totalidad debido a la red de Agua Potable la cual esta su concesión a cargo de la Empresa Pública EMAPAST EP y la Empresa Eléctrica Regional Ambato, a continuación detallo de las acciones efectuadas por Fiscalización Externa:

- Mediante Oficio Nro. 096-WAPA-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, se solicitó al Ing. Luis Yaquilema Miranda, Gerente de EMAPAST-EP, se solicitó la remoción de la Tubería de Agua Potable donde pueda haber afectación por la construcción de la vía, del tramo que se encuentre bajo responsabilidad de la mencionada Empresa Pública, luego del recorrido en conjunto el personal técnico designado de EMAPAST-EP, en conjunto con el personal técnico de Fiscalización Externa, debo indicar que el personal técnico de la CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; no asistió al recorrido técnico pese que fue informado oportunamente.
- Mediante Oficio Nro. 099-WAPA-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, se puso en conocimiento al Señor Jervis Arboleda, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, del particular para que designe bajo su autoridad el personal técnico para remoción de la Tubería de Agua Potable, siempre y cuando se encuentre el sistema bajo su competencia del tramo a intervenir. Además, de contar con los Planos Asbuilt de las áreas intervenidas facilite la información necesaria. De lo solicitado se entrego un cd con la información que contaban mediante Oficio Nro.124-WAPA-2020, con fecha 14 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto de 2020, se entregó a la CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; la información solicitada nuevamente de

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

22 DIC 2020

Recibido:

[Signature]

Número:

Hora:

14:56

los Planos Asbuilt de la línea de conducción existente, la misma que fue entregada por su persona mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, con fecha 17 de agosto de 2020.

- Mediante Oficio Nro. 127-WAPA-2020, con fecha 22 de diciembre de 2020, se comunica la necesidad de la remoción de los postes, previo a una inspección por personal técnico por parte de la Empresa Eléctrica Regional Ambato.
- Mediante Oficio Nro. 109-WAPA-2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, se le comunico oportunamente de las acciones realizadas por parte de Fiscalización Externa y sugirió que se realice un insisto al documento presentado Oficio Nro. 096-WAPA-2020, con fecha 11 de noviembre de 2020, al Ing. Luis Yaquilema Miranda en su calidad de Gerente de EMAPAST EP.
- Mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-039-2020-OF, con fecha 1 de diciembre de 2020, se solicita asistir a una reunión el día 2 de diciembre de 2020, en la cual asistió como delegado el Ing. Geancarlo Naranjo, en su calidad de funcionario de EMAPAST EP, Fiscalización Externa, Administrador de Contrato y Director de Obras Públicas del GADPPz; y representantes de la Contratista CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; de la reunión mantenida se acordó elaborar un informe técnico por parte de la Empresa Pública EMAPAST EP y seguidamente la elaboración de Acta de cooperación institucional en el cual todas las partes se comprometan a cumplir los acuerdos planteados.
- Ante la falta de una respuesta oportuna por parte de la Empresa Pública EMAPAST EP, en mi calidad de Fiscalizador Externo, me realice el seguimiento del trámite en reunión mantenida con el Ing. Luis Yaquilema, Gerente de la Empresa Pública EMAPAST EP, luego de la misma puedo informar que el informe técnico se encuentra en el Departamento Jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, donde se esta elaborando una acta de Cooperación Institucional con la finalidad de no tener inconveniente en el proceso constructivo. Se tendrá una reunión de trabajo en el Departamento Jurídico el día 23 de diciembre de 2020, a las 14:00 por lo que será importante su asistencia en su calidad de Administrador de Contrato. De igual manera será importante que en su calidad de Administrador de Contrato se solicite la información inherente a los tramos de tubería intervenidos con sus respectivas longitudes y presupuestos ejecutados con la finalidad de Elaborar un presupuesto con los volúmenes de obra reales ejecutados, además los APUS en caso que la Empresa Publica EMAPAST EP cuenten con ellos. La longitud de tubería a Removerse es aproximadamente 6 kilómetros.

Debo indicar Señor Administrador de Contrato, como fue disposición del Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara, que se realice el trámite pertinente a las entidades correspondientes oportunamente con la finalidad que no exista retraso alguno en la ejecución de los trabajos que se vienen realizando por parte de la CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,

WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.22
14:30:46 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto copias de respaldo.


Oficio N° CABA-29-/BED/2020
Puyo, 18 de diciembre de 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

 RECIBIDO
19-12-2020
13:10 pm

En su despacho. -

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", comunico a usted que fiscalización externa realiza las siguientes observaciones en comunicación 123-wapa-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, por lo que pongo en su conocimiento las diferentes observaciones a dicha comunicación:

1. Con respecto a la comunicación emitida por Fiscalización debo señalar en el párrafo 1 señala de manera textual "la empresa contratista no tiene motivo alguno para venir realizando sus actividades concernientes a la construcción de la vía.", por lo que mi representada acoge el criterio técnico de Fiscalización y se procede a paralizar los rubros:
 - 4) Excavación sin clasificar (movimiento de tierra);
 - 15) Material de Préstamo importado (cajeras) (minada cargada y regada);
 - 16) Material Pétreo de Mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada, regada);
 - 19) Transporte de material de desaojo, por lo que señalo que se tendrá que presentar una nueva Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo.
2. Con respecto a lo señalado literal 2, debemos indicar las siguientes novedades encontradas en campo:
 - Abscisa 9+380 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252895 y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+420 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252894, además que hasta la abscisa 9+500 al margen derecho se necesitaría realizar un relleno aproximado de unos 8 metros de alto y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
 - Abscisa 9+540 hasta la 9+550 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.



- Abscisa 9+570 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
- Abscisa 9+720 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.
- Abscisa 9+800 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252888.
- Abscisa 9+820 hasta la 9+915 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía y al margen izquierdo se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252887.
- Abscisa 9+940 hasta la 9+970 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que excavar toda la estructura de la vía y por ende se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP.
- Abscisa 9+980 hasta la 10+160 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252884.
- Abscisa 10+180 hasta la 10+260 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252883, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía.
- Abscisa 10+330 hasta la 10+370 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 252882, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.
- Abscisa 10+700 hasta la 10+940 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, al margen derecho se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía.
- Abscisa 10+960 hasta 10+350 Si nos movemos de 1 a 1.5 metros el horizontal de la vía, se tiene que realizar la reubicación de la tubería de agua potable de EMAPAST-EP, al margen izquierdo se necesitaría realizar un relleno considerable para estar dentro del trazado de la vía, además es necesario que se realice los trámites correspondientes ante la EEASA para la reubicación del poste 257390 y 257389, se debe socializar con el propietario del predio sobre sus aspiraciones de indemnización.



3. Con respecto a lo señalado literal 3 y 4 , con lo expuesto anteriormente se evidencia de manera clara y oportuna que no se puede continuar ejecutando los **rubros indicados anteriormente** hasta que se tome una decisión definitiva por parte de la Entidad Contratante y Fiscalización para poder continuar sin tanto contratiempo que se está presentando yendo en perjuicio del normal desarrollo del proyecto, y demás ocasionando cambio considerable al rediseño aprobado hasta la abscisa 11+200 por la Administración del contrato y fiscalización, y que van a interferir en lo proyectado en la Reprogramación del Cronograma valorado de trabajos N.- 02.

Particular que comunico a usted para los fines pertinente.

Atentamente,

**ODILO
VINICIO
GUEVARA
MARIN**

Firmado digitalmente por ODILO
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, c=EC, l=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION-ECIBCE
Notario: Soy el autor de este
documento
Ubicación: PUYO - PASTAZA
Fecha: 2020-12-18 19:01:06:00

Sr. Odilo Guevara
GERENTE
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CC. Ing. Washington Pérez FISCALIZADOR EXTERNO.

Puyo, 14 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: RED DE AGUA POTABLE SECTOR LA MARISCAL RELACIONADO AL
PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato pongo en conocimiento la respuesta emitida por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, en el cual el Ing. Galo Huatatoa, Coordinador de Servicios Públicos y Pétreos de la Municipalidad, emite informe indicando, diámetros de tuberías de agua, ubicación y tramos colocados. Indica que *La instalación de la red cumple con el diseño aprobado por las autoridades competentes por lo tanto no se podrá realizar la remoción de la tubería.* Además, que... *la tubería que se dirige a la comunidad de La Mariscal se encuentra administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, que hasta la presente fecha no se ha realizado la entrega respectiva para proceder con la Administración por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara.* Ante lo manifestado y la negativa de colaboración por parte de la entidad, se pone en conocimiento para tomar las acciones técnicas viables con el fin que cuando se tenga que intervenir en esos tramos de vía no exista paralización alguna y se continúe con los trabajos paralizados.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,

WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.13
14:43:48 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto expediente de informe, más cd.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza
Fecha: 14 DIC 2020

Recibido:  IV

Número: _____ Hora: 10:41

Oficio Nro. 127- WAPA-2020

Puyo, 22 de diciembre de 2020

Magister Arturo Meneses
DIRECTOR ZONA ORIENTAL PASTAZA
EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.

Presente. –

ASUNTO: REMOCION DE POSTES DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-001-2019, en mi calidad de Fiscalización Externo pongo en conocimiento que mediante Oficio No. CABA-29-/BED/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, el Señor Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building Amazonbuild S.A; da conocer mediante documento las necesidades de realizar la remoción de postes en tramos intervenidos y por intervenir por lo que bajo su autoridad se solicita de la manera mas comedida se disponga al personal técnico calificado realice la inspección correspondiente y se realicen los trabajos necesarios en los postes 252895,252894,252887,252884252883,252882,257390,257389. Además, se agradecerá que se siga coordinado los trabajos de reubicación de postes ya que el proyecto tiene un alcance en su longitud de 15 kilómetros aproximadamente de los cuales están intervenidos 6 kilómetros.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por la atención prestada a la presente.

Atentamente. –

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.22 12:29:53
-05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz)
Adjunto copia de Oficio No. CABA-29-/BED/2020
Celular 0992904032 Correo: washo_perez@hotmail.es



Pastaza

24 NOV 2020

Fecha:

Recibido:

TV

Número:

Hora:

09:10

Oficio Nro. 109- WAPA-2020

Puyo, 23 de noviembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. CABA-24-/BED/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, del Sr. Odilo Guevara, Gerente de Amazonas Building S.A; y el Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-034-2020-OF, entregado con fecha 23 de noviembre de 2020, en su calidad de Administrador de Contrato donde solicita un informe sobre las acciones tomadas por parte de Fiscalización, al respecto debo indicar lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. 096-WAPA-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, se solicitó al Ing. Luis Yaquilema Miranda, Gerente de EMAPAST-EP, se solicitó la remoción de la Tubería de Agua Potable donde pueda haber afectación por la construcción de la vía, del tramo que se encuentre bajo responsabilidad de la mencionada Empresa Pública, luego del recorrido en conjunto el personal técnico designado de EMAPAST-EP, en conjunto con el personal técnico de Fiscalización Externa, debo indicar que el personal técnico de la CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; no asistió al recorrido técnico pese que fue informado oportunamente.
- Mediante Oficio Nro. 099-WAPA-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, se puso en conocimiento al Señor Jervis Arboleda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, del particular para que designe bajo su autoridad el personal técnico para remoción de la Tubería de Agua Potable, siempre y cuando se encuentre el sistema bajo su competencia del tramo a intervenir. Además, de contar con los Planos Asbuilt de las áreas intervenidas facilite la información necesaria.
- Mediante Oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto de 2020, se entregó a la CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; la información solicitada nuevamente de los Planos Asbuilt de la línea de conducción existente, la misma que fue entregada por su persona mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, con fecha 17 de agosto de 2020.

Debo indicar Señor Administrador de Contrato, como fue disposición del Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara, se realizo el tramite pertinente a las entidades correspondientes oportunamente con la finalidad que no exista retraso alguno en la ejecución de los trabajos que se vienen realizando por parte de la CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna por las entidades competentes. Por lo que, pongo en conocimiento y se sugiere que con la documentación adjuntada en su

Recibido:

Fecha:

Pastaza

24 NOV 2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

calidad de Administrador de Contrato se vuelva a insistir con las solicitudes planteadas. Sin embargo, tal como manifiesta la contratista los trabajos de movimiento de tierras y colocación de material de mejoramiento se encuentran en la abscisa 8+750 encontrándose la válvula de corte de agua y sifón a partir de la abscisa 9+250, por lo que de no existir respuesta alguna al respecto se tendrá que poner en conocimiento a la máxima autoridad para bajo su mejor criterio tomar las acciones correspondientes evitando ocasionar daños en la red de Agua Potable.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto copias de respaldo.

Oficio Nro. 096- WAPA-2020

Puyo, 11 de noviembre de 2020

Ing. Luis Yaquilema Miranda
GERENTE DE EMAPAST- EP

Presente. -

ASUNTO: REMOCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, por medio de la presente estimado Señor Gerente pongo en conocimiento que se viene trabajando en el proyecto antes mencionados por lo que en caso de existir tubería en área de influencia se permita realizar la remoción de la tubería ya que el ancho que se esta utilizando a nivel de mejoramiento es de 9 metros mas el pie de relleno con un ancho aproximado de 10 metros con relación a la vía existente. Además, se esta considerando por la máxima autoridad de la entidad contratante Ing. Jaime Guevara, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza realizar la intervención a nivel de asfalto mas obras complementarias como cunetas de hormigón y señalización hasta el sector de la Mariscal.

Con los antecedentes expuestos, se solicita muy respetuosamente que, a más de la remoción de la tubería en las áreas a intervenir, los Planos Asbuilt de áreas intervenidas, el personal autorizado y designado por su máxima autoridad cuando la maquinaria de la contratista CIA. AMAZONAS BUILDING MAZONBULD S.A; se encuentre realizando trabajos que estarán próximos a ejecutarse según inspección realizada el día de hoy 11 de noviembre de 2020 en conjunto con Fiscalización Externa y personal técnico de EMAPAST-EP, pues según el Cronograma de Trabajo establecido se estaría llegando al primer sifón en aproximadamente 8 días plazo, de ahí la importancia de agilizar los tramites correspondientes con la finalidad de evitar cualquier daño en la tubería principal de abastecimiento de agua potable, acometidas y accesorios instalados, evitando que los moradores dejen de contar con el liquido vital en el transcurso de su ejecución.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. --

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL GADPPz.
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz).

EMAPAST-EP
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Pastaza

12 NOV 2020

HORA: 12:13 DE INGRESO: 637
Paso

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

11 NOV 2020

Fecha:

Recibido:

Número:

IV
Hora: 15:22.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-039-2020-OF
Puyo, 1 de diciembre de 2020

Asunto: **SOLICITANDO ASISTIR A REUNIÓN**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio No. 0242-EMAPAST-GG-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020 y recibido el día 30 de noviembre de 2020, mediante el cual el Ing. Luis Daquilema, Gerente General de EMAPAST EP; convoca para una reunión el día miércoles 2 de diciembre de 2020, con la finalidad de tratar asunto inherentes a la ejecución de los trabajos de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, dicha reunión se realizará en la entrada a la Comunidad La Mariscal.

Motivo por el cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que su persona asista a la reunión antes mencionada para tomar las mejores decisiones en beneficio de la ejecución de la obra.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



Recibido
02-12-2020
09:00am

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

02 DIC 2020

Recibido:

Número:

Hora:



GERENCIA GENERAL
CONTROL DE DOCUMENTOS

Tipo de documento:
OFICIO
Versión del documento:
1.0

Oficio No. 0242-EMAPAST-GG-2020
Puyo, 27 de noviembre del 2020

Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GESTIÓN LOCAL
PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS



Pastaza 30 NOV 2020
Fecha: Tejedor P
Recibido: 915 N 16962
Hora

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes hacemos la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza - EMAPAST EP.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a su Autoridad que por su intermedio disponga al Administrador y Fiscalizador del Proyecto, REMOCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, mantener una reunión de trabajo con personal técnico de la empresa a fin de poder coordinar aspectos inherentes al proyecto en mención en beneficio de la ciudadanía.

Reunión que se llevará a cabo el día miércoles 02 de diciembre del 2020, a las 09H00am, en el sitio del Proyecto.

Cualquier inquietud coordinar con Ing. Angélica Calles, Técnica de EMAPAST EP, al 0999922579.

Seguro de contar con su predisposición, anticipo mi consideración y respeto.

Atentamente,

Ing. Luis Daquilema
GERENTE GENERAL DE EMAPAST EP

REVISADO POR: Luis Daquilema CARGO: Asistente Ejecutiva de Gerencia

27.0000 / 0000 / 0000 / 0000 / 0000 / 0000 / 0000 / 0000 / 0000 / 0000
PARTICIPAR EN LA REUNION DEL PROYECTO / CU CONTABILISTA →
27-11-20

PASTAZA

Oficio Nro. 067- WAPA-2020

Puyo, 10 de septiembre de 2020

Magister
ARTURO MENESES
Director Zona Oriental Pastaza
Empresa Eléctrica Ambato S.A.
Presente. -

 EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO S.A.
DPTO: ZONA ORIENTAL PASTAZA
Trámite #: 24512 Fecha: 10-09-2020
Recibido p. r. [Signature] Hora: 10:37

Señor director:

A través del presente expreso un cordial y atento saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El objeto del presente es comunicarle que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, viene ejecutando la obra: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"; en calidad de Fiscalizador Externo del antes mencionado proyecto, me dirijo a usted para solicitar comedidamente, se digne disponer a quien corresponda una inspección, con la finalidad de verificar y realizar la reubicación de postes No. 236468 y 236469 de la red eléctrica, toda vez que en la actualidad se encuentran obstaculizando los trabajos que se está ejecutando en el sector.

Por su gentil atención, reitero mi sincero agradecimiento

Atentamente



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. Santiago Meza, Administrador del Contrato.

Recibido
10/09/2020
R:05
Santiago Meza

Puyo, 25 de diciembre de 2020

Ingeniero

Washington Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

En su despacho.-

De mi consideración:

Recibido
26-12-2020
18:00 pm
[Signature]

Por medio del presente pongo en su consideración, el Séptimo Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", mismo que se encuentra con todos los justificativos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Manejo ambiental.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:



Sr. Odilo Guevara
**GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.**



Ing. Gerardo Llerena
**TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.**

Adjunto:

Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

Oficio Nro. 111- WAPA-2020

Puyo, 30 de noviembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DISPOSICION DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA”.**

De mi consideración:


Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio No: GADPPz-DF-005-2020-OF, recibido con fecha 30 de noviembre 2020, por parte del Señor
Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza Valencia, mediante el cual indica claramente que el Sr. Cptn.
Santiago Granda-JEFE DE LA JEFATURA DE CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE
PASTAZA, donde se solicita señalética en trabajos que se realizan en las vías, se agradecerá que se cumpla con
lo dispuesto y si fuese necesario considerar coordinar acciones con la Policía Nacional por motivos de movilidad
vehicular.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

Recibido : 13:00
01/ Diciembre/ 2020




Puyo, 25 de noviembre de 2020
OFICIO N°: GADPPz-DF-005-2020-OF

SEÑORES CONTRATISTAS DEL GADPPz
SEÑORES FISCALIZADORES EXTERNOS

De mi consideración:

Remito para su conocimiento y con el fin de seguir con el trámite pertinente el Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O , de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Cptn. Santiago Granja – JEFE DE LA JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA, donde solicita señalética en trabajos que se realizan en las vías

Adjunto: Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O

Atentamente,

Recibido
30-11-2020
10:00 am
[Signature]



[Signature]
Sr. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA **19 NOV. 2020**

RECIBIDO
HORA 15:27 N° 16201

Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O

Pastaza, 17 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitando señalética en trabajos que se realiza en la vía

**Sr. Alcalde del Gad Municipal Mera
Guidmon Edmundo Tamayo Amores**

Señor
Jervis Franklin Arboleda Sanabria

Magíster
**Elario Gerardo Tanguila Andy
Alcalde**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ARAJUNO

Señora Licenciada
**María Eugenia Castro Vaca
Gobernadora de la Provincia de Pastaza
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke

Señor Ingeniero
**Edwin Oswaldo Zúñiga Calderon
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PASTAZA**

Señor Ingeniero
**Jairo David Valencia Vasconez
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas del Pastaza, Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho**

De mi consideración:

Por medio del presente solicito se sirva disponer a quien corresponda, verificar la aplicación de la normativa, en cuanto refiere a la correcta utilización de la señalética de los trabajos que se están ejecutando en los ejes viales y vías públicas de la provincia de Pastaza, esta solicitud va al amparo del artículo 320 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el cual expone que: "Toda vía a ser construida, rehabilitada o mantendrá deberá contar en los proyectos con un estudio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza **18 NOV 2020**
Fecha:
Recibido: Maura P
Hora: 9:52 N° 16201

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:
Recibido:
Número: 16201 Hora: 09:25

Dr. OOPP/Fiscalización se Avisa y se impide MS OBSERVACIONES
2020-11-18



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR



JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. PN-JPTP-DNCTSV-QX-2020-0022-O

Pastaza, 17 de noviembre de 2020

técnico de seguridad y señalización vial temporal adecuada al tipo de intervención, duración de la misma y flujo vehicular, cuya norma de aplicación será expedida por la Agencia Nacional de Tránsito, bajo entera responsabilidad de la entidad constructora y autorizada por un auditor vial” y en concordancia del Reglamento Técnico Ecuatoriano 004, mismo que en su CAPÍTULO VI “Señalización vial”, el cual hace referencia a la señalización temporal en la vía y los dispositivos a aplicarse mientras se realizan los trabajos viales y propósitos especiales.

Es menester poner en su conocimiento lo antes descrito, ya que existen denuncias ciudadanas receptadas en los operativos de control y llamadas al ECU 911, dados por la falta de socialización, información en medios de comunicación y por la inexistencia de señalética en el lugar donde se ejecutan los trabajos.

Además, es necesario que conozca que se han registrado accidentes de tránsito por la falta de señalética en las vías principales y urbanas, los cuales posterior a los peritajes técnicos realizados por el personal especializado en el área, se ha evidenciado la responsabilidad del ente ejecutor de la obra por la falta de la señalética o por la incorrecta colocación de la misma.

En virtud de lo antes expuesto y para precautelar la seguridad ciudadana y vial, así como la disminución de la accidentabilidad, morbilidad y mortabilidad en Pastaza es URGENTE realizar la constatación en territorio de los trabajos que se están ejecutando, adicional a ello insto la coordinación permanente con Policía Nacional, ya que al ser la entidad encargada del control operativo del tránsito y seguridad vial de la provincia es necesaria la coordinación interinstitucional para que dé esta forma se garantice la libre circulación de las personas y la seguridad en las vías, como un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. Cptn. Santiago Roberto Granja Benavides
**JEFE DE LA JEFATURA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DE PASTAZA**

*Por favor elaborar circular con la
finalidad de informar a contratistas
y fiscalizadores externos sobre el
particular 25/11/2020*



Oficio Nro. 120- WAPA-2020

Puyo, 08 de diciembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 06 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA
AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-27/BDE/2020, con fecha 04 de diciembre 2020, donde se entrega la Planilla de Avance No. 06, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar tabla para el cobro del rubro 2 correspondiente a “Replanteo y Nivelación” para subrasante, subbase y base, las abscisas no coinciden. El replanteo y nivelación para Asfalto desde la abscisa 5+000 hasta 7+000 ya se canceló en la planilla de avance N.05, como es de su conocimiento no se puede cancelar más de una vez. Realizar correcciones necesarias.
2. Corregir cantidades de volúmenes del rubro N.19 “Transporte de desalojo”, debido a que no todo el material de excavación sin clasificar fue desalojado, lo cual es de conocimiento por los residentes de obra por parte del contratista. Además, es importante mencionar que únicamente existe una sola planilla de excedentes N.01.
3. En los anexos presentados para la planilla se adjunta cantidades de volumen del Rubro N.06 “Excavación para cunetas y encauzamientos” como es de su conocimiento no se cancelará ese rubro.
4. Corregir abscisas que se están cobrando en los membretes y tablas de los anexos presentados para la revisión de la planilla de avance N.06.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 3 por Km): granulometrías, densidades de los materiales de Subbase Clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro N.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)”.
7. Adjuntar planilla de IESS actualizada correspondiente al mes de noviembre.

*Recibido
8/12/2020
[Firma]*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

08 DIC 2020

Fecha:

Recibido:

[Firma]

Número:

Hora: 14:15

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

WASHINGTON

ANTONIO

PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.08
12:54:35 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato).



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-039-2020-OF
Puyo, 1 de diciembre de 2020

Asunto: **SOLICITANDO ASISTIR A REUNIÓN**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio No. 0242-EMAPAST-GG-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020 y recibido el día 30 de noviembre de 2020, mediante el cual el Ing. Luis Daquilema, Gerente General de EMAPAST EP; convoca para una reunión el día miércoles 2 de diciembre de 2020, con la finalidad de tratar asunto inherentes a la ejecución de los trabajos de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, dicha reunión se realizará en la entrada a la Comunidad La Mariscal.

Motivo por el cual en mi calidad de Administrador de Contrato solicito que su persona asista a la reunión antes mencionada para tomar las mejores decisiones en beneficio de la ejecución de la obra.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Pastaza - Ecuador
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**

Ing. Santiago Meza Valencia
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**



Recibido 02-12-2020 07:00am

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

02 DIC 2020

Recibido: _____

Número: _____

Hora: *14:02*



GERENCIA GENERAL
CONTROL DE DOCUMENTOS

Tipo de documento:
OFICIO
Versión del documento:
1.0

Oficio No. 0242-EMAPAST-GG-2020
Puyo, 27 de noviembre del 2020

Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENVOLUPANDO
PROVINCIAL DE PASTAZA
REGISTRACION DE DOCUMENTOS



Pastaza 30 NOV 2020
Fecha
Recibido *Jaime P*
Hora 9:15 N°16962

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes hacemos la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza - EMAPAST EP.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a su Autoridad que por su intermedio de disponga al Administrador y Fiscalizador del Proyecto, REMOCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE SECTOR LA MARISCAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, mantener una reunión de trabajo con personal técnico de la empresa a fin de poder coordinar aspectos inherentes al proyecto en mención en beneficio de la ciudadanía.

Reunión que se llevará a cabo el día miércoles 02 de diciembre del 2020, a las 09H00am, en el sitio del Proyecto.

Cualquier inquietud coordinar con Ing. Angélica Calles, Técnica de EMAPAST EP, al 0999922579.

Seguro de contar con su predisposición, anticipo mi consideración y respeto.

Atentamente,

Ing. Luis Daquilema
GERENTE GENERAL DE EMAPAST EP

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO
ELABORADO POR	Lcda. Rocío Alava	Asistente Ejecutiva de Gerencia

*Dra. OOPP / ADMINISTRADORA DEL PROYECTO / CIA CONTABILISTA →
PARTICIPAR EN REUN EXACTO. 2020-11-30*

El cantón que Serenamos!

PASTAZA
SAN MUNICIPAL



Oficio N° CABA-28-BEDE-2020
Puyo, 04 de diciembre de 2020

Ingeniero

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO VIAL: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14
VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
GADP PASTAZA
Ciudad. -

De mi consideración:

En relación al oficio No.112-WAPA-2020 informo a usted que el material colocado en la vía abscisa 7+000 a 8+000 bajo ningún concepto corresponde a material de sub base. El material fue colocado para obtener los niveles correspondientes al material de mejoramiento y está debidamente regado y compactado. Se puede observar lo aseverado en obra.

Con el propósito de cumplir con el cronograma referente al mes de diciembre, estamos colocando material de base, para luego proceder a los ensayos respectivos de densidades previos a la colocación de la carpeta asfáltica a partir de la próxima semana.

Particular para los fines consiguientes.

Atentamente,

ODILO VINICIO
GUEVARA
MARIN

Firmado digitalmente por ODILO
VINICIO GUEVARA MARIN
DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA
MARIN, o=EC, ou=QUITO, ou=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-12-04 10:57:05:00

Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Recibido
2020-12-04.
15:30 pm

Oficio Nro. 121- WAPA-2020

Puyo, 08 de diciembre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, por medio de la presente le hago llegar el informe de avance de trabajos relacionado con
la obra, recoge las actividades a la Planilla de Avance Nro. 06, eventos y circunstancias operativas
ocurridas dentro del periodo del 01 de noviembre del 2020 hasta el 30 de noviembre del 2020.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,

WASHINGTON Firmado digitalmente por
ANTONIO WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ PEREZ ALVAREZ
PEREZ ALVAREZ Fecha: 2020.12.08
 13:17:38 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto informe.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

08 DIC 2020

Fecha:

Recibido:

N

Número:

Hora: 14:15

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA.**

**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.”**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.-06

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

UBICACIÓN: VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIDO DE INFORME: 01/11/2020 - 30/11/2020

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE DICIEMBRE DEL 2020

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San
Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón
Santa
Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTA DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYC SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la Planilla de Avance Nro. 06, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 NOVIEMBRE– 30 NOVIEMBRE/ 2020.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Remoción de alcantarillas
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación y rellano en estructuras menores
- S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,5 mm, PM-100
- S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100
- Hormigón para cunetas (F'C= 180 KG/CM2)
- Material de préstamo importando (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de subbase clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material subbase clase 3
- Transporte de material base granular de agregados

4.1. CUMPLIMIENTO

		SI	NO
AMBIENTAL	Cumple con el Plan de Manejo Ambiental en las actividades que implica desalojo de materiales y estos están destinados a rellenos fuera del área de influencia.	X	
	Coordinación mancomunada con los moradores de las comunidades y otros moradores del sector para que las acciones que conllevan transporten de materiales de desalojo cumplan con expectativas de cada solicitante.	X	
AMBIENTAL	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y minas del sector de Madre Tierra.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL	Señaléticas en cada una de las actividades que se ejecuten en el proyecto en mención	X	
	Controlando la seguridad integral de cada uno de los trabajadores.	X	

SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y sector Madre Tierra, señalética implementada tanto en el acceso como dentro de la mina.	X	
--	--	---	--

5. TIEMPO TRNSCURRIDO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

En total son **168 días**, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo:

PLAZO TOTAL:

Plazo contractual: **365 días**

Ampliación de plazo: **ninguna**

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DIAS TRNSCURRIDOS	15	PLANILLA AVANCE Nº1 – JUNIO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº2 – JULIO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº3 – AGOSTO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	30	PLANILLA AVANCE Nº4 – SEPTIEMBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº5-OCTUBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	30	PLANILLA AVANCE Nº6-NOVIEMBRE 2020
TOTAL:	168	TOTAL: 46.03%

6.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 junio -30 junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91%	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71%	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 de Septiembre/2020	202.676,95	5,38%	222.508,05	5,91 %
Planilla 5	01 Octubre-31 de Octubre/2020	358.167,06	9,51%	378.904,07	10,06 %
Planilla 6	01 noviembre-30 de noviembre/2020	238.598,45	6,33%	201.185,75	05,34 %
	TOTAL	1'051.712,54	27,91%	1'234.796,70	32,77 %

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

Los montos y porcentajes de avance de la Planilla de Avance Nro.05 son aproximados debido que se realizó la devolución de la misma debido a falta de documentación y correcciones a realizarse.

7.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Durante la ejecución del proyecto fiscalización ha velado por el fiel cumplimiento de los parámetros y especificaciones planteadas en los términos de referencia para este proceso, además del cumplimiento de normativas y buenas prácticas profesionales para el desarrollo de cada uno de los rubros ejecutados en obra.

Para la ejecución del proyecto ha sido necesario el uso de Materiales Pétreos de minas de la localidad, las cuales cuentan con el título Minero y la Licencia Ambiental correspondiente. Previo a la provisión como parte contratista solicitamos a estos lugares la documentación en regla de su proveedor de materiales pétreos, PASTAZA ALPAYACU, CODIGO 290354, ubicada en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera. Por consiguiente, se adjunta dicha documentación.

8.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto. Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Publica Emapast EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto. También, es meritorio mencionar que se ha legalizado la Reprogramación de Cronograma Valorado No. 02.

9.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK

TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO	SUBBASE: 2 MUESTRA BASE: 2 MUESTRA	CUMPLE	NTE INEN 696

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO		(Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: MUESTRAS BASE: 3 MUESTRAS	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	HORMIGON: 30 MUESTRAS	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 3 MUESTRAS	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42



COPIA DE COMPULSA N° 20151401003001948

RESOLUCIÓN N° MAE-PPAP-009-2015

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantiza la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados por los organismos descentralizados de control, conforme al Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

CV / SV / 00 / M.



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales.

Que, de acuerdo a los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo Ministerial N° 028, publicado en el Registro Oficial 270 del 11 de febrero 2015, la participación social es el diálogo social e institucional en el que la Autoridad Ambiental Competente informa a la población sobre la realización de posibles actividades y/o proyectos y consulta la opinión de la ciudadanía interesada sobre los impactos socioambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificadas y viables tanto técnicamente y económicamente en los Estudios Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; el Proceso de Participación Social es de cumplimiento obligatorio como parte de la autorización administrativa ambiental, asegura la legitimidad social del proyecto y garantiza el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía en las decisiones decisivas.

Que, con oficio N° de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Chuevas Blaschke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU código 290319, y adjunta la papirleta de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-IMP-2010-0145 de fecha 12 de abril de 2010 con Carta de Estado concluye que el área minera "ALPAYACU" código 290319 NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protegidos y Patrimonio Forestal del Estado, cuyos coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 19 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821150	9837732
1	821050	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932
6	820850	9838032
7	820750	9838032

CV / SV / [Signature]

NOTARIA TORCERA
CANTON PASTAZA
Dir. Catalina Borja G.



Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1254 de fecha 21 de diciembre de 2012, esta Corteza de Estado con base en el informe técnico N° 0325-12-IP-UCA-UPAP-MAE de fecha 17 de diciembre de 2012, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0501 de fecha 20 de diciembre de 2012, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU" código 290319, es categoría B.

Que, con oficio N° de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Cuesara Blanche, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área osmera PASTAZA ALPAYACU 2 código 290311, y adjunta la planilla de depósitos bancarios por el valor de \$ 501350.

Que, mediante oficio N° MAE-DPT-2010-0146 de fecha 12 de abril de 2010 esta Corteza de Estado concluye que el área osmera "ALPAYACU 2" cod. 290311" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Búsqueda Protectoras y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821150	9837732
1	821050	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932

Que, con oficio N° 006 DGA-CA-R-2012 de fecha 10 de diciembre de 2012 e registrado a esta Corteza de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-2271 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Ing. David Veiga, Director del Depto. De Gestión Ambiental del GADPPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, ubicado en el cantón Mesa, provincia de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0023 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 006-13-IL-UCA-DPS-MAE remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2013-0004 de fecha 09 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, es categoría B.

[Firma manuscrita]

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Manilla G.

NOTARIA PUBLICA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantua G.



COPIA DE COMPULSA N° 20151001003201809

8	820750	9838132
9	820150	9838132
10	820250	9838632
11	820150	9838632
12	820150	9838732
13	819950	9838732
14	819950	9839032
15	819750	9839032
16	819750	9839132
17	819550	9839132
18	818550	9839232
19	819350	9839232
20	819350	9839532
21	819450	9839532
22	819550	9839432
23	819950	9839432
24	819950	9839232
25	820150	9839232
26	820150	9838832
27	820450	9838832
28	820450	9838432
29	820850	9838432
30	820850	9838232
31	821150	9838232

Que, mediante oficio N° 001 DGA-CA-JC 2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAE-2012-2274 de fecha 10 de diciembre de 2012, el proponente solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALFAYACU" código 290319, ubicado en el cantón Mora, provincia de Pastaza.

E. N. B. G.



NOTARIA PERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Montalvo, G.



Que, con oficio en de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. ~~Adrián Córdova Blandino~~ Prefecto del OAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU 4 código 290354, y adjunta la papeleta de depósito bancario N° 1370679 por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPP-2010-0143 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Estado, concluye que el área minera "ALPAYACU 4 céd. 290354" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Sitios de Protección y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	822450	9837232
1	823450	9836832
2	821450	9836832
3	821050	9837032
4	821850	9837032
5	821850	9837232
6	821750	9837232
7	821750	9837332
8	821650	9837332
9	821630	9837532
10	821750	9837532
11	821750	9837432
12	82150	9837432
13	822150	9837332
14	822250	9837332
15	822250	9817232

Que, con oficio N° 004 DGA-CA-IC 2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-1271 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Ing. David Vedia, Director del Depto. de Gestión Ambiental del GAOPF, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 4" código 290354, ubicado en el cantón: Mora, provincia de Pastaza.

CV I SV / 10 / 12



NOTARIA
CANTÓN PASTAZA
Dra. L. ...



Que, mediante oficio N° MAI-DFP-2013-0020 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 003-13-IR-LICA-DPP-MAI recibido mediante memorando N° MAI-UCAP-DPAP-2013-0003 de fecha 08 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 4" código 290324, es categoría B.

Que, con oficio N° de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Guerrero Sánchez, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área número PASTAZA ALPAYACU 2 código 290324, y adjunta la pagineta de depósito bancario por el valor de \$ 50.000.

Que, mediante oficio N° MAI-DPP-2010-0047 de fecha 17 de abril de 2010 esta Cartera de Estado concluye que el área número "PASTAZA ALPAYACU 2 céd. 290324" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectoros y Patrimonio Forestal del Estado, cuyos antecedentes UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDINADAS	
	X	Y
IP	822150	9837432
1	822150	9837432
2	822150	9837432
3	821750	9837432
4	821750	9837432
5	821650	9837532
6	821650	9837632
7	821550	9837632
8	821550	9837732
9	821750	9837732
10	821750	9837632
11	821850	9837632
12	821850	9837532
13	822250	9837532
14	822250	9837432
15	822350	9837432

CV / EV / ...

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Carolina Martínez C.



Que, con oficio N° 003 IEIA-CA-BC 2012 de fecha 10 de diciembre de 2012, suscrito por el Ing. David Yadra, Director del Depto. de Gestión Ambiental del GADPPZ, adhirió la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290324, ubicado en el cantón Mora, provincia de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAF-2013-0024 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 007-13-IE-UCA-DPP-MAE suscrito mediante memorando N° MABUCAP-DPAF-2013-0005 de fecha 09 de enero de 2013, determinó que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290324, es categoría II.

Que, a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUMA, el 17 de septiembre del 2013, se registra el Proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", proyectado por el GAD Provincial de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAE-SUMA-DMPDA-2013-3667, del 06 de noviembre de 2013, la Dirección Provincial Pastaza a través del Sistema SUMA, emite el Certificado de Intersección del proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", el cual NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protegidos y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821540	9837824
1	821540	9837624
2	821640	9837624
3	821640	9837324
4	821440	9837324
5	821440	9837424
6	821340	9837424
7	821340	9837624
8	821240	9837624
9	821240	9837724

[Handwritten signature]



10	821140	9837724
11	821140	9837823

Que, a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUMA, el 07 de diciembre de 2012, se registra la solicitud de Categorización del Proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Arca Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531".

Que, mediante oficio N° MAE-SUMA-DSAPCA-2012-7315, del 21 de marzo de 2013, la Dirección Provincial Pastaza a través del Sistema SUMA determina que el proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Arca Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", corresponde a Categoría B.

Que, con oficio N° 321-GADPP de fecha 04 de marzo de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-0321 de fecha 05 de marzo de 2013, el Ing. David Yebra, Director de Gestión Ambiental del GADPP, remite los Términos de Referencia para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA ALPAYACU" (Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354).

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0299 de fecha 13 de marzo de 2013, esta Dependencia solicita que en seguimiento al Instructivo de Procedimientos para Regulación Ambiental, dispuesto por esta Cartera de Estado, previo al análisis de la documentación presentada, debe remitir la solicitud de categorización de las áreas mineras Pastaza Alpayacu código 290319 y Pastaza Alpayacu 1 código 290531.

Que, con oficio N° 496-GADPP de fecha 18 de marzo de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-IPAP-2013-0426 de fecha 18 de marzo de 2013, el Ing. David Yebra, Director de Gestión Ambiental del GADPP, adjunta la documentación referente a las solicitudes de categorización de las áreas mineras Pastaza Alpayacu código 290319 y Pastaza Alpayacu 1 código 290531.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0371 de fecha 15 de abril de 2013, esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 097-13-HE-UCA-DPAP-MAE, resuelto mediante Memorando Nro. MAE-UCA-DPAP-2013-0132 de fecha 15 de abril de 2013, Aprueba con Observaciones los TDRs para la Elaboración del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu", ubicado en la parroquia Mesa Chibocra Cantonal, Cantón Mesa, Provincia de Pastaza.

CV / SV / MD / JC

SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
CARTERA DE ESTADO
VICERRECTORÍA GENERAL

NOTARIA TÉCNICA
CANTÓN PASTAZA
Ecuador



COPA DE COMPULSA N° 201309000001840

- Que, con Oficio S/N de fecha 28 de noviembre de 2013 e ingresado a esta Carrera de Estado como documento N° MAE-DEPAP-2013-1740 de fecha 28 de noviembre de 2013, el Ing. Wilfredo Palacios - Consultor Ambiental, remite el Informe de Visita Previa para el Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza - Alpayacu"
- Que, mediante oficio N° MAE-DEPAP-2013-0979 de fecha 09 de diciembre de 2013 esta Carrera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 0320-13-IP-UCAP-DEPAP-MAE de fecha 05 de diciembre del 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DEPAP-2013-0472 de fecha 09 de diciembre de 2013, determina que el Proyecto Minero "Pastaza - Alpayacu" no cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos por esta Carrera de Estado.
- Que, con oficio S/N de fecha 11 de abril de 2014 e ingresado a esta Carrera de Estado como documento N° MAE-DEPAP-2014-0509 de fecha 14 de abril de 2014, el Ing. Xavier Jijona, Director de Gestión Ambiental (es) del QAD Provincial de Pastaza, ingresa a esta Carrera de Estado con fecha 14 de Abril de 2014, el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU", para su revisión y análisis.
- Que, mediante oficio N° MAE-DEPAP-2014-0153 de fecha 29 de abril de 2014, esta Carrera de Estado con base en el Informe Técnico No.189-2014-CV-UCA-DEPAP-MAE, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DEPAP-2014-0162 del 27 de Abril de 2014, determina que el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU", NO CUMPLE con la parte técnica y legal, presentando observaciones.
- Que, con oficio S/N de fecha 22 de mayo de 2014 e ingresado a esta Carrera de Estado como documento N° MAE-DEPAP-2014-0718 de fecha 22 de mayo de 2014, el Ing. Marcelo Moreira, Director de Gestión Ambiental del QAD Provincial de Pastaza, con el propósito de continuar con el Proceso de Participación Social para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA ALPAYACU", presenta la documentación solicitada en oficio N° MAE-DEPAP-2014-0353.
- Que, mediante oficio N° MAE-DEPAP-2014-0539 de fecha 13 de junio de 2014, esta Carrera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 254-2014-CV-UCA-DEPAP-MAE del 28 de Mayo de 2014, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DEPAP-2014-0207 del 29 de Mayo de 2014 y una vez firmada el acta de coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 008-2014-CV-IRCA-DEPAP.

CV / SV / 2014

NOTARIA PEREIRA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantua G.

COPIA DE COMPULSA N° 1003001848

ALPAYACU, NO SE APRUEBA, debido a que este proyecto presenta observaciones.

- Que, con oficio N° 007-DGA-2015 de fecha 23 de enero de 2015 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2015-0108 de fecha 23 de enero de 2015, el GAD Provincial de Pastaza, impetra el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Especial del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", con las correcciones realizadas para el análisis y revisión.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2015-0272 de fecha 02 de Marzo de 2015 esta Cartera de Estado sobre la base del informe técnico No. 028-2015-CV-UGA-DPAP-MAE de fecha 23 de febrero de 2015, remitido mediante Memorando N° MAE-UGA-DPAP-2015-0076 de fecha 23 de febrero de 2015, concluye que el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Especial del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", cumple con los requisitos técnicos exigidos en el SUMA para la obtención del licenciamiento Ambiental y la normativa ambiental vigente, por lo que se emite pronunciamiento favorable. Y solicita los comprobantes originales del depósito, transferencia, voucher o SPI (Sistema de Pago Interbancario) correspondiente al pago por valoración económica, en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Julio de 2013.
- Que, con oficio N° 070-DGA-2015 de fecha 25 de marzo de 2015 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2015-0546 de fecha 30 de marzo de 2015, el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, solicita la licencia ambiental del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Especial del Proyecto minero Pastaza-Alpayacu, y adjunta el pago correspondiente a \$1600 dólares que corresponden al SPI-SP con Núm. Ref. HCE 9068530 y el pago de \$80 dólares que corresponden al SPI-SP con Núm. Ref. HCE 9068530 en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental. Además adjunta el documento de costos de inversión del proyecto (costado).
- Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 268 Publicado en el Registro Oficial N° 359 del 22 de octubre de 2014; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;
- En uso de las atribuciones establecidas en los artículos 17, 54 y 84 del Fianzo del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

CV / SV / ED / R

NOTARIA
CANTÓN ALPAJAYA
D.O. F. 10/01/2011

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minería "Pastaza Alpayaca" correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayaca código 290319, Pastaza Alpayaca 1 código 290321, Pastaza Alpayaca 2 código 290311, Pastaza Alpayaca 3 código 290324, Pastaza Alpayaca 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera, sobre la base del oficio N° MAE-IPAP-2015-0273 de fecha 02 de Marzo de 2015.

Art. 2. Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minería "Pastaza Alpayaca" correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayaca código 290319, Pastaza Alpayaca 1 código 290321, Pastaza Alpayaca 2 código 290311, Pastaza Alpayaca 3 código 290324, Pastaza Alpayaca 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera.

Art. 3. Los documentos habilitantes que se presentaran para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán actualizarse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocación de la Licencia Ambiental conforme lo establece los artículos 285, 286 y 287 del Acuerdo Ministerial N° 028, publicado en el Registro Oficial N° 170, del 13 de febrero de 2015.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Abg. Antonio Kaber Robalino, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Loja, a 24 de abril de 2015.

Dr. Pablo Rodríguez López Freile

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

INSTRUMENTO PÚBLICO N° 102/15
EJECUTIVO DE PASTAZA - 2015

CV / BV / RD / R



UNIVERSIDAD
DE PASTAZA
FACULTAD DE INGENIERIA



COPIA DE COMPULSA N° 20151401003001648

AREA	RESPONSABLE	FECHA
DPAP	Dalio Lopez Frate	
ECAP	Sergio Villagómez	
UAZP	Eduardo Guzman	
ECAP	Cristina Vera	

CV / SV / 10 / 10

INFORME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. CATERINA MORALES G.



RESOLUCIÓN N° MAE-IPAP-099-2015

MINISTERIO DEL AMBIENTE

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MINERO
"PASTAZA ALPAYACU"

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de preservar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Abg. Antonio Kuben, Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto número "PASTAZA ALPAYACU", correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mira, Parroquia Mira.

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Ser estrictamente responsable de las actividades que cumplan sus concesiones o subconcesiones.
3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deban presentarse al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.
4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
5. Cancelar el pago por servicios administrativos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 25 de

CV / SV / [Signature]

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. CATERINA MORALES G.

SECRETARIA Y PLANIFICACION
MUNICIPAL



COPIA DE COPIA N° 20141801900201645

del año 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros requerimientos ambientales, esta Carrera de Estado modificará los valores correspondientes a carácter de conformidad con la normativa vigente.

6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar a la Audiencia Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 273 y 274 del Acuerdo Ministerial 028 (Construcción del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria) publicado en el Registro Oficial N° 230, del 13 de febrero de 2015.

7. Cumpla con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y exigencias determinadas en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige, se la comoda a cargo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental y normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Tratado del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.





Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 24 de abril de 2015.

Director Provincial del Ambiente Pastaza



CV / SV / EJ / Y

AREA	RESPONSABLE	SUMILLA
BPAP	Pablo López Freire	
UCAP	Sergio Villagómez	
UAJP	Eduardo Chicaiza	
UCAP	Christian Vaca	

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mardona S.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mardona S.


CY 13V18016

continúa de la empresa con el Soy adjunto en informe.

10.- ANEXO FOTOGRÁFICO

DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA



REPLANTEO Y NIVELACION



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS



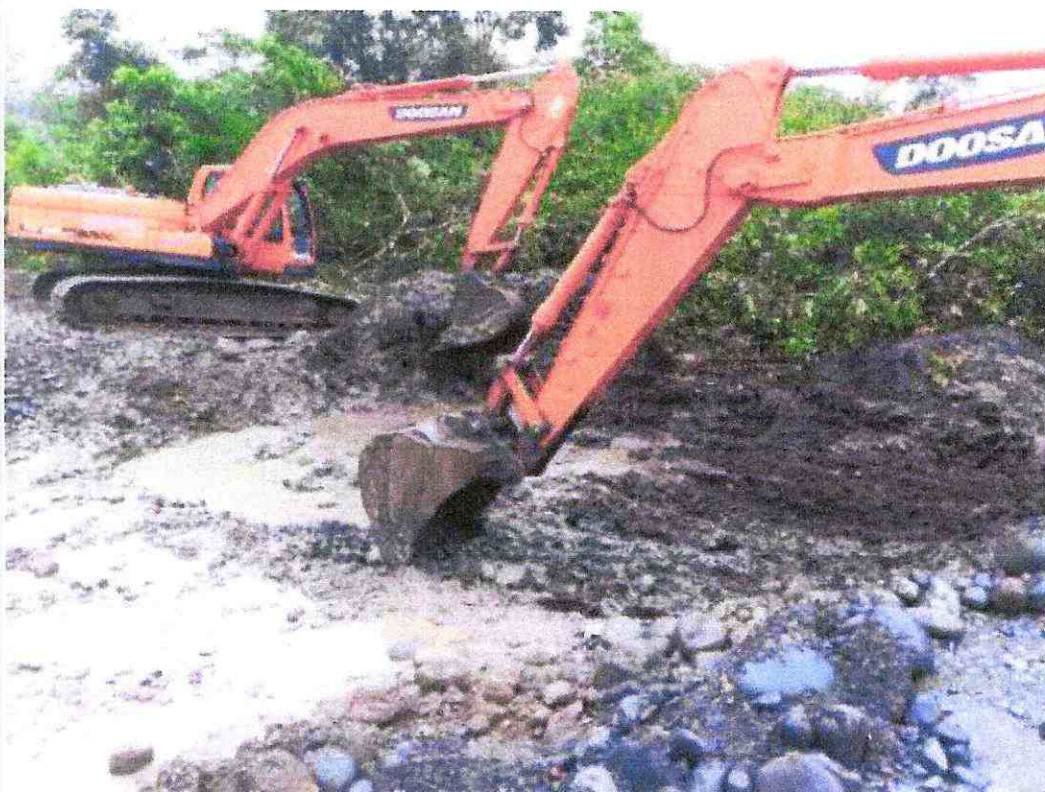
INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

EXCAVACIÓN Y RELLENO EN ESTRUCTURAS MENORES



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e= 2,5 mm, PM-100

S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e= 2,5 mm, PM-100



Hormigón para cunetas (F'C= 180 KG/CM2)



MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (cajas) (minada, cargada y regada)

INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

MATERIAL DE SUSBASE CLASE 3



**INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6**

MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADO



INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO

TRANSPORTE DE SUBBASE CLASE 3

TRANSPORTE DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS





INOFRME DE ACTIVIDADES
PLANILLA 6

11.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es

WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.08
12:59:57 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 126- WAPA-2020

Puyo, 17 de diciembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: INSISTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN SIMPLE DE ENCAUSAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, Fiscalización Externa con fecha 23 de octubre de 2020 y 16 de diciembre de 2020 se dispone de forma inmediata intervenir con la construcción de las cunetas de hormigón Simple con una resistencia de 180 kg/cm² en el Libro de Obra, con un diseño aprobado, el mismo que hasta la presente fecha no se construye. Con la inclemencia del tiempo pueden producirse daños en la carpeta asfáltica lo que será imputable al contratista porque se están produciendo lavado de material fino y por consiguiente puede conllevar que se presenten filtraciones en la estructura de la vía y asentamientos diferenciales. Se vuelve a insistir que de manera urgente la ejecución de los trabajos antes mencionados caso contrario se entenderá como desacato a Fiscalización Externa y se procederá acorde a lo estipulado en las cláusulas contractuales del contrato establecido para la CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A; con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

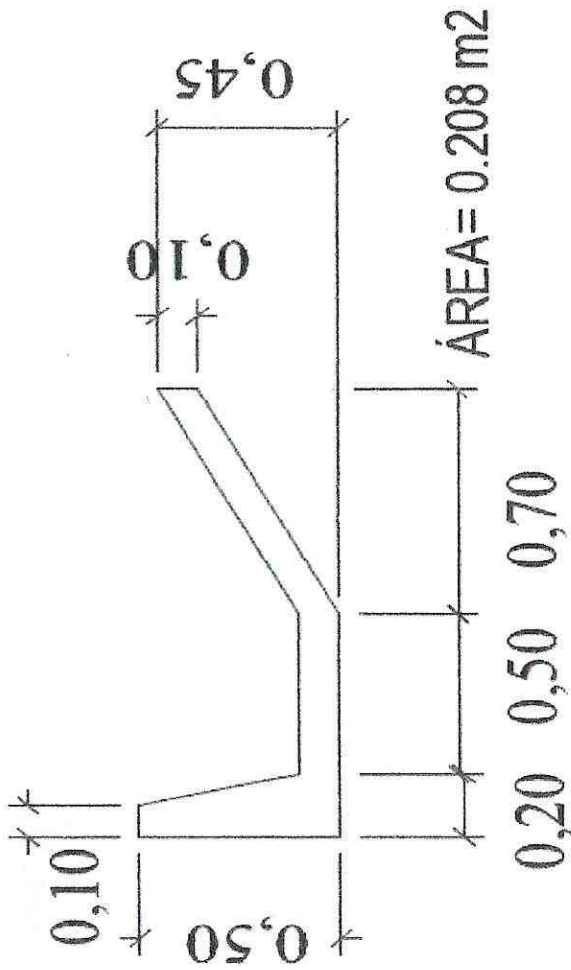
Atentamente. –

WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Firmado digitalmente
por WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
Fecha: 2020.12.17
21:38:20 -05'00'

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato del GADPPz).

Recibido
21/ diciembre/ 2020
hora: 12:00


CUNETA TIPO



WASHINGTON
ANTONIO
PEREZ ALVAREZ

Firmado digitalmente por
WASHINGTON ANTONIO
PEREZ ALVAREZ
Fecha: 2020.12.17 20:40:05
-05'00'

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de puentes
 Actividad Ambiental: Control de equipo de protección de seguridad personal; Retiro de banco de riesgo; Rehabilitación de semáforos preventivos; Control de erosión y Sagradería de cañones.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Supervisor, residente, topógrafos, albañiles, operarios, chuleros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadores, rodillo, horchona, motor	Mañana: Lluvia Tarde: Lluvia

CONSULTAS

[Handwritten signature]

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VISITA DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE USO DE EPP. *J.H.*
 INCLUIR EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

[Handwritten signature] F. CONFORME

OBSERVACIONES

LA FISCALIZACIÓN DISPONE QUE PARA LA EVALUACIÓN DEL CAUDAL RECOLECTADO DE LA ESTACION Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA (EXCUREMENTO VÍA O CAUDAL PERMANENTE) SE MODIFIQUE EL DISEÑO DE LA CUESTA TIPO. ESTE CAMBIO ES DEBIDO A QUE NO SE PUEDEN MONITOREAR EN EL TRAMO (ABSC 51940 HASTA ABSC 61580) PUES AL OBSERVARSE DENTRO DE ESTE CUADRO O ACTIVIDAD SE PRODUCE UNA INESTABILIDAD EN LA RED DE LA VÍA (PROYECTO) EN TODO EL TRAMO. LAS NUEVAS DIMENSIONES DE LA CUESTA SON CALCULADAS EN CONDICIONES REALES CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATISTA Y FISCALIZACIÓN. SE AÑADE EL DISEÑO EN LA PARTE ANTERIOR.

CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-------------	-------------------------------------	------------



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000035

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 Via al Tera
CONTRATISTA Amazoras Building
UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 16/ Diciembre/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Repartes y nivelación
Desbaste, desbaste y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de desalco
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Transporte de material de base
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de curveta

PERSONAL	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cuberos, chiveros, operarios, maestro mayor, albañiles, Peones.	Grupo escavadora, mixer, excavadora, volquetes, motoniveladora, rodillo, tarrajeo, hercureto menor	Mañana: Lluvioso Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACION DEL USO DE EPP. *JHP*

AUTORIZACIONES:

Fiscalización dispone que se inspecciona de manera oportuna el avance de ejecución de obras en el terreno que se realiza según consta en el uso de partes allegadas en la carta de notificación citada, OBSERVACIONES DE OPORTUNIDAD DE SEGURIDAD DE FISCALIZACIÓN EN LA OBRA, INSPECCION EQUIPO DE SEGURIDAD DE FISCALIZACIÓN

CONTRATISTA	FISCALIZACION	SUPERVISOR



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

enero 07 del 2021 23:55

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 000000137898102

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2021-01-06
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-01-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2020 - 12			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2020 - 12	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 12	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 12	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2020 - 12	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2020 - 12	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 12	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2020 - 12	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 12	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 12	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2020 - 12	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 12	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2020 - 12	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 12	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 12	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				6967.67			1435.37	0.00

Valor	1505.06
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1505.06
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1505.06

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a SAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Intermático: Confirmación de Pago

Intermático: Confirmación de Pago <intermail@bancodepacifico.com.ec>

Jue 7/1/2021 8:34

Para: jinmarinm@hotmail.com <jinmarinm@hotmail.com>

Su pago se realizo exitosamente.

Pago de Impuestos/Aranceles/Tasas

EMPRESA: IESS-EMPLEADOR

CUENTA DÉBITO: 08XXXXX95

NOMBRE: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

IDENTIFICACIÓN: R-1691710080001

CÓDIGO: 0000000137898102

VALOR DEBITADO: \$ 1 505.06

PERIODO: 202012

PRIORIDAD: 21020210

NUT: 2243103

Intermático - Fecha: 2021-01-07 - Hora: 8:34:11 Hrs.

Las tildes han sido omitidas intencionalmente para evitar problemas de lectura
Gracias por usar Banca Virtual Intermático



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRAS PROYECTO



R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005717

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2912202001169000564200120020040000057170000007217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2912202001169000564200120020040000057170000007217

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 29/12/2020

RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0121	2.000,0000	GALÓN DIESEL	1,158900	0,381578	1,540478	2.317,8000

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES
Teléfono
Email jinmarinm@hotmail.com
Vendedor
Observación
Placa SBD0454

SUBTOTAL 12%	2.317,8
SUBTOTAL 0%	0,0
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.317,8
DESCUENTO %	0,0
ICE	0,0
IVA 12%	278,1
PROPINA	0,0
VALOR TOTAL	2.595,9

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 3.450,6

AHORRO POR SUBSIDIO 854,7
(Incluye IVA cuando aplique)



R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005709

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

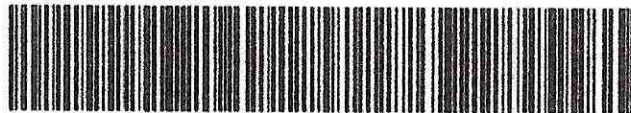
2412202001169000564200120020040000057090000007210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2412202001169000564200120020040000057090000007210

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 24/12/2020

RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0121	2.000,0000	GALÓN DIESEL	1,158900	0,381578	1,540478	2.317,8000

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES
Teléfono
Email jinmarinm@hotmail.com
Vendedor
Observación
Placa SBD0353

SUBTOTAL 12%	2.317,80
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.317,80
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	278,14
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	2.595,94

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 3.450,67

AHORRO POR SUBSIDIO 854,73
(Incluye IVA cuando aplique)



R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005704

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2112202001169000564200120020040000057040000007211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2112202001169000564200120020040000057040000007211

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 21/12/2020

RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0121	1.000,0000	GALÓN DIESEL	1,158920	0,381578	1,540498	1.158,9200

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES
Teléfono
Email jinmarinm@hotmail.com
Vendedor
Observación
Placa TBA1807

SUBTOTAL 12%	1.158,92
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.158,92
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	139,07
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	1.297,99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 1.725,36

AHORRO POR SUBSIDIO 427,37
(Incluye IVA cuando aplique)



R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005688

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

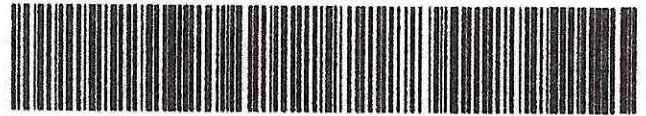
1512202001169000564200120020040000056880000007219

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1512202001169000564200120020040000056880000007219

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 15/12/2020

RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0121	1.000,0000	GALÓN DIESEL	1,158900	0,381578	1,540478	1.158,9000

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES
Teléfono
Email jinmarinm@hotmail.com
Vendedor
Observación
Placa SBD0353

SUBTOTAL 12%	1.158,90
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.158,90
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	139,07
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	1.297,97

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO **1.725,34**

AHORRO POR SUBSIDIO **427,37**
(Incluye IVA cuando aplique)



P&S

VILLARRUEL BURBANO JOSE RAUL

E/S AZOR

Dirección Matriz: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N VIA PUYO

Dirección Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1000100899001

FACTURA

No. 001-012-000241446

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1012202001100010089900120010120002414460000000019

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2020-12-10T10:10:54-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1012202001100010089900120010120002414460000000019

Razón Social / Nombres Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación: 1691710080001

Guía Remisión:

Fecha emisión: 10/12/2020

Código	Cant	Descripción	P. Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio
0101	156.71	EXTRA	1.56964	0.0	1.56964	0.0	245.98
0121	5102.51	DIESEL PREMIUM	1.11161	0.443088	1.554678	0.0	5671.99

Información Adicional

Código Cliente	107
Teléfono Cliente	0
Dirección Cliente	BARRIO MIRAFLORES
Secuencial	241446
E-MAIL	jinmarinn@hotmail.com
Placa	ABE4997 PDM1509 PBA7673
Agente de Retención	Agente de Retencion Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Comentarios

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6628.13

SUBTOTAL 12.00%	5917.97
SUBTOTAL 0.00 %	0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5917.97
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12.00%	710.16
VALOR TOTAL	6628.13

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	9160.19
AHORRO POR SUBSIDIO	2532.06
(Incluye IVA cuando corresponda)	

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000003187

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1012202001179247029300120190020000031872042348011

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/12/2020 15:50:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1012202001179247029300120190020000031

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección

Dirección TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA
ESPERANZA-CALLE RAMON
SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente 00211
Obligado a llevar SI

Razón Social / Nombres y

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 10/12/2020

Placa /

null

Guía

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
400000036	UN	640.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.08	0.00	0.00	0.00	3891.20

Información Adicional

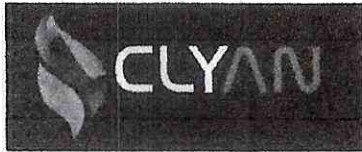
cliente: 21779
orden: 20016014 SL
email: jinmarinm@hotmail.com
direccion: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono: 032884649
OtrosRubros: LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 4.48

PROCESADO

SUBTOTAL 12%	3891.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3891.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	466.94
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4362.62

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4362.62

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando



Factura 001-004-000002947

Diciembre 28, 2020

Clyan Services World

Clyan Services World S.A.

RUC 1791871472001

Av. Naciones Unidas E230 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitano,
Piso 11 Oficina 1113 -1114
Pichincha

025001080

info@clyancombustibles.com

Contribuyente Especial No. Resolución: 1308

Obligado a llevar contabilidad

Autorización

N.º 2812202001179187147200120010040000029472795899515

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso:



2812202001179187147200120010040000029472795899515

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD SA

RUC 1691710080001

jinmarinm@hotmail.com

PUYO CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ 1601 ECUADOR

Fecha de emisión: Diciembre 28, 2020

Forma de pago

Plazo

Monto

Otros con utilización del sistema financiero

8 días (vence Ene. 5, 2021) \$11,035.58

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Descuento	Total
35,190	0309	ASFALTO AC-20 O.P.	\$0.28	\$0.00	\$9,853.20
Subtotal sin impuestos					\$9,853.20
Subtotal IVA 12%					\$9,853.20
Valor IVA 12%					\$1,182.38
Valor total					\$11,035.58

Información adicional

Código
trocomercial: 07032675

Factura de producto: 0

Email: jinmarinm@hotmail.com

Nombre
Establecimiento: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD SA

LLERENA VARGAS HECTOR GERARDO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Dirección: MARISCAL; ATAHUALPA S/N Y SUMACO
Email: gllerenavargas@yahoo.es Telf. 0984469370

RUC. 1600373748001

FACTURA 001-001

N° 000234

Aut. SRI:1126770166

PASTAZA - ECUADOR
Die Mes Año

FECHA: 28 12 2020

SR: Amazonas Building Amazorobil S.A

DIRECCIÓN: Banio Miraflores

TELEFONO:

RUC: GUÍA DE EMISIÓN:

CANT.	DETALLE	PJ UNIT.	V. TOTAL
01	Servicios profesionales del 01 al 31 de diciembre 2020	444,44	444,44

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TALLETAS DE CREDITO	
OTRO	

ELABORADO POR


V. TOTAL	444,44
IVA 0%	
IVA 12 %	53,33
TOTAL U.S.D.	497,77

MR. GIBNEY A. J. C. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN Aut. SRI 9696 RUC. 1600238610001
Telfs. 052 894976 - 0984766762 DEL 000226 AL 000245 Fecha de Imp. 13 / JULIO / 2020
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 13 / JULIO / 2021

FREIRE PAREDES FERNANDO XAVIER

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dir.: Vía Palora s/n y sn
MADRE TIERRA - MERA - PASTAZA

Fecha de Emisión: 17 | 12 | 2020
DIA MES AÑO

RUC: 1600383523001

FACTURA

001 - 001 -

0001853

Aut. SRTN°1126200524

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Sr.(es): AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A

Dirección: BARRIO MIRAFLORES

RUC/CI: 169170080001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
420	VENTA DE 3830 M ³ DE MATERIAL DE MEJORA MUENTO	1,10	4620,00

ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor

FORMA DE PAGO		SUB TOTAL	4620,00
EFFECTIVO		DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO		IVA 12 %	554,40
TARJETA DE CREDITO/DEBITO		IVA 0%	
OTROS		TOTAL \$	5174,40

RECIBI CONFORME
MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen
Calle Cumanda s/n y Luis Anas Guerra - Puyo - Telefax: 2888-257 - Aut. 3306
RUC. 1600097552001 - F. Impresión 04/02/2020 del 0001826 al 0001925 - Válido 04/02/2021